

JOSÉ CALASANZ
DOCUMENTOS FUNDACIONALES
DE LAS ESCUELAS PÍAS

Edición de Joan Florensa Parés

JOSÉ CALASANZ
DOCUMENTOS FUNDACIONALES
DE LAS ESCUELAS PÍAS

Edición de Joan Florensa Parés



Ediciones Calasancias - Madrid/Roma 2017

MATERIALES

49

José Calasanz. Documentos fundacionales de las Escuelas Pías

Edición de Joan Florensa Parés



icce

Publicaciones ICCE

(Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación)

José Picón, 7 - 28028 Madrid

www.icceciberaula.es

ISBN: 978-84-7278-500-7

Depósito Legal: M-15014-2017

Imprime: Villena Artes Gráficas

Reservados todos los derechos.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ÍNDICE

Introducción	7
1. Años de formación y experiencias sacerdotales	7
2. Buscando nuevos horizontes	10
3. Encontró y compró la perla preciosa	11
4. Creó una escuela para todos	12
5. Contenidos de la enseñanza	14
6. Buscando continuidad	19
7. De congregación a orden	23
8. La formación de los maestros	25
9. Expansión geográfica de las Escuelas Pías	28
10. Calassanç defiende la escuela inclusiva	31
11. Rehabilitación de Calassanç y de su obra	37
12. Las Escuelas Pías después del fundador	38
13. Los documentos que transcribimos	40
Cronología	41
Bibliografía	45
Textos sobre educación	49
1. Breve informe del método seguido en las Escuelas Pías (c. 1610)	49
2. Reglamento u horario de los operarios (1603)	55

3. Reglas para sumar tres, cuatro o cinco números fraccionarios	57
4. Organización de una escuela con dos aulas (1621)	57
5. Informe sobre las Escuelas Pías del inicio al año 1622	58
6. Contrato laboral con el profesor Ventura Sarafellini (1618) .	62
7. Algunos misterios de la vida y de la pasión de Cristo, Señor Nuestro, para enseñarlos a los alumnos de la clase inferior de las Escuelas Pías	63
8. Al Cardenal Montalto (c. 1620-1624)	69
9. A los Cardenales Giustiniani, Lancellotti i Soana (1615)	70
10. Al Cardenal Michelangelo Tonti (1621)	72
11. Primer memorial a la Comisión de Cardenales: el Instituto no debe alterarse (1645)	79
12. Segundo memorial a la Comisión de Cardenales: contra las calumnias (1645) del P. Pedro Casani	86
13. Memorial a los Señores Conservadores de Roma (1645)	88
14. Al Cardenal Julio Roma (1645)	91
15. Constituciones de la orden de las Escuelas Pías (fragmentos) (1622)	92
16. Declaración sobre las Nuevas Constituciones, Reglas y Ritos comunes (fragmentos) (1637)	99
17. Reglamento del colegio de Campi Salentina (1630)	106
18. Selección de fragmentos de cartas	108
19. Libro apologético contra los impugnadores de las Escuelas Pías, de Tommaso Campanella (1631)	126

INTRODUCCIÓN

José Calassanç Gastó fue en maestro y organizador de escuelas. Quiso que la educación llegara a todos los niños. Dedicó más de cincuenta años de su larga vida a la escuela, a la educación, a los niños. No nos dejó ningún tratado sobre educación, ni una exposición sobre su pensamiento educativo. Sus escritos surgieron por motivos diversos, como la defensa de sus ideas, las mínimas normas para organizar su obra, las cartas que como superior general escribió relacionándose sobre todo con los demás religiosos. Nos dejó escritos que sus seguidores hemos de estudiar para intentar hilvanar su ideario educativo.

Este volumen responde a este trabajo que hemos de hacer: estudiar sus escritos. Para ello ofrecemos los escritos calasancios de carácter educativo. Añadimos el librito de fray Tommaso Campanella en defensa de las Escuelas Pías porque concuerda mucho con las ideas de Calassanç y, olvidado durante siglos, no figura ni en sus obras completas.

1. AÑOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIAS SACERDOTALES

José Calassanç nació en 1557 en Peralta de la Sal en el seno de una familia numerosa y era el último de ocho hermanos, cinco de las cuales eran hembras. Su padre, don Pedro, era el Batlle o representante del señor en el pueblo al mismo tiempo que regentaba una herrería. La vivienda ocupaba parte de lo que hoy es el santuario. Era un hogar holgado, sin problemas.

El pequeño aprendió las primeras letras en la escuela del pueblo y el catecismo en la parroquia los domingos por la mañana. En casa se rezaba el rosario y otras devociones. Jugaba con los amigos del

pueblo. Entre los compañeros destacaba como líder en la calle y por su inteligencia en la escuela.

A los once años sus padres, seguramente aconsejados por el maestro, le llevaron a Estadilla para cursar el latín. Las clases las daban los frailes del convento de trinitarios y se alojaba en *Can Sardi* con una familia.

Al terminar estos estudios de latín había ya manifestado la voluntad de ser sacerdote para lo cual se decidió que pasara a Lleida a cursar los correspondientes estudios en el Estudio General o universidad. Cursó filosofía y derecho. Se trasladó a Valencia y empezó la teología; al finalizar el año se fue a Alcalá de Henares donde estudió el segundo de teología.

Sus hermanos se habían ido casando de manera que la casa quedaba muda. La madre también murió y el otro hijo varón que aún vivía también falleció en una refriega. Don Pedro, el padre, pidió a José que renunciase al sacerdocio, casara y continuara la familia. José no quería abandonar su camino al sacerdocio, pero tampoco quería enfrentarse a su padre, agobiado por la defunción de su esposa. Esta lucha interior llevó a José al borde la muerte. Entonces propuso al padre que le permitiera hacer voto de ser sacerdote si curaba: el padre no se opuso, antes un hijo sacerdote que muerto. José sanó y después de unos meses de convalecencia acabó la teología en el Estudio General de Lleida. El 17 de diciembre de 1583 recibió el sacerdocio en la capilla del palacio episcopal de Sanauja de manos de su obispo de la Seu de Urgell Hug Ambrós de Montcada.

Las primeras experiencias del nuevo sacerdote se desarrollaron al lado de dos obispos. Primero como familiar del prelado de Barbastro fray Felipe de Urríes, dominico. Podemos documentar la presencia de Calassanç en esta ciudad desde el 10 de febrero de 1584 hasta el 18 de junio de 1585 en que falleció el prelado. Era un obispado de nueva creación, lo cual supuso serios problemas para recuperar rentas con que mantenerse y llevar a efecto acciones apostólicas, pero también disponer de un palacio donde residir. Calassanç acompañó a este obispo a la visita apostólica del monasterio femenino de las monjas hospitalarias de San Juan en Alguaire donde había un grave problema entre la abadesa y la comunidad.

Al fallecer Urríes, José se trasladó a Monzón donde empezaban las Cortes de los Estados de la Corona de Aragón —Aragón, Catalunya y Va-

lencia— que iba a presidir el rey Felipe II. Se alojó en la misma casa que el obispo de Albarracín Gaspar Juan de la Figuera, a quien José ya conocía por haber recibido de él el diaconado. La celebración de unas Cortes era aprovechado para establecer relaciones, conseguir beneficios, resolver problemas: allí se encontraba reunido todo el poder. Fray Francisco Aguilar, fraile agustino, trabajaba en la reforma de su orden en Aragón. Acudió en Monzón al monarca para obtener su apoyo y recomendación para que Roma instara a la reforma. Se nombró una comisión de la que formó parte el obispo la Figuera. Éste pidió a Calassanç que redactara el memorial que se debía dirigir al monarca y después las conclusiones a que se llegó en la comisión para mandarlas a la Santa Sede.

Felipe II estaba preocupado por la situación del monasterio de Montserrat. Lo había visitado antes de personarse en Monzón. Pidió al papa Sixto V que nombrara un visitador apostólico. Recayó el nombramiento en la Figuera que por este motivo fue promocionado a obispo de Lleida que estaba vacante por fallecimiento de su obispo. La Figuera escogió a Calassanç como familiar, confesor y examinador.

Gaspar Juan de la Figuera llegó a Monserrat el 28 de octubre de 1585 acompañado de su familiar Calassanç, del secretario de la visita y de otro familiar. Al día siguiente en el aula capitular del monasterio se leyó por el secretario la bula de nombramiento del visitador y empezó la visita. El día 1 de noviembre, fiesta de Todos los Santos, el prelado celebró un solemne pontifical en el templo ante la virgen negra. Calassanç consta en todos estos actos como testigo. El 13 de febrero de 1586 falleció inesperadamente Gaspar Juan de la Figuera y José se volvió a Peralta de la Sal. Su padre había envejecido, estaba solo y necesitaba de los cuidados amorosos de su hijo sacerdote.

El 12 de febrero de 1587 mosén José está en la Seu de Urgell y empieza a ejercer de secretario del capítulo de canónigos y de maestro de ceremonias de la catedral. Dos cargos importantes en aquel momento de reforma conciliar. El primero porque la diócesi se encontraba sin pastor desde el diciembre anterior y con el problema del bandolerismo que enturbiaba las relaciones personales, los viajes e impedía al capítulo obtener los réditos de sus bienes: la ciudad estuvo a punto de ser invadida en diversas ocasiones. La reforma litúrgica impulsada por el Concilio de Trento que ya se venía implantando en la catedral, pedía

un esfuerzo adicional. En este tiempo acompañó como secretario al canónigo Rafael Gomis en la visita a diversos oficialatos. Calassanç fue nombrado además párroco de Hortoneda y Claverol, parroquias que estaban en conflicto con el Capítulo de canónigos y se pensó que con este nombramiento se podían mejorar las relaciones como así fue.

Fue nombrado nuevo obispo de Urgell el fraile cartujo Andreu Capella, que por estar visitando diversos monasterios de Catalunya no se pudo incorporar hasta el 24 de diciembre de 1588. El nuevo prelado escogió a Calassanç como su familiar y secretario, que vivió desde febrero de 1589 en el palacio episcopal.

En la renovación de cargos, Capella nombró el primero de julio de 1589 a José oficial del oficialato de Tremp. El obispo era el señor de esta población y el oficial era su delegado con poderes de jurisdicción civil y de justicia. El 5 de mayo de 1590 el obispo amplió el ámbito geográfico nombrándole visitador, reformador y procurador de los oficialatos de Tremp, Sort, Tirvia y Cardós, es decir de toda la parte de las montañas de los Pirineos. José recorrió muchas parroquias poniendo paz, exigiendo el pago de las primicias y dejando un buen recuerdo de sus gestiones.

Mosén Calassanç era bien considerado por sus superiores, estimado por los fieles, cumplidor de sus obligaciones. Gozaba de prestigio. Pero en su interior se sentía insatisfecho: ni las posibilidades de ascensos en el currículum eclesiástico le llenaban. Buscaba otra manera de ejercer su sacerdocio en el servicio de los demás. Ni él sabía qué hacer.

2. BUSCANDO NUEVOS HORIZONTES

El obispo Capella le propuso trasladarse a Roma para tramitar o resolver varios asuntos de la diócesis, como la partición del obispado con la erección del de Solsona, la incorporación de algunas parroquias *nullius* al obispado, la presentación de la *visita ad limina Apostolorum*. Era una prueba de confianza que le mostraba el prelado, pero para José era también una oportunidad para ver otro mundo, nuevas oportunidades de servicio, se le abrían nuevos horizontes.

A partir de setiembre de 1591 fue renunciado sus cargos, de manera que en enero del 1592 embarcó en el puerto de Barcelona para Roma, donde estaba ya el mes de febrero.

En Roma se hospedó en el palacio del cardenal Colonna, junto a la basílica de los Doce Apóstoles, convento de franciscanos. Intimó especialmente con dos de aquellos frailes: Jacobo Montanari de Bagnacavallo y Giovanni Bta. Berardicelli de Larino, que llegaron a ser generales de su orden. José les entregó una copia manuscrita del libro *Itinerario de la perfección cristiana* del jesuita Antoni Cordeses: libro prohibido por la Compañía porque defendía una forma de meditación diferente a la impuesta por los superiores. Calasanz lo traía de España y difundió copias entre diversos religiosos.

José cumplió con los encargos que llevaba en cartera de su obispado en los dicasterios de la Santa Sede. Sus peticiones de una canonjía fueron fracasando una tras otras, se le ponía casi imposible. Le quedaba tiempo y se inscribió en la Cofradía de los Doce Apóstoles, que tenía al lado de su residencia. El objetivo de esta Cofradía era atender las necesidades de las familias: para ello sus miembros se organizaban para recorrer los barrios de la ciudad visitando los posibles necesitados. José entró en estos turnos y fue descubriendo el mundo de miseria que quedaba amagado tras los fastuosos monumentos que se iban levantando en la imperial Roma.

3. ENCONTRÓ Y COMPRÓ LA PERLA PRECIOSA

De manera especial le llamó la atención y le tocó en lo íntimo del corazón el ver grupos de muchachos abandonados por las calles ya que sus padres no les podían atender; trabajaban todo el día y apenas llegaban a poderles alimentar. Había escuelas en cada barrio atendidas por maestros y pagados por el ayuntamiento, pero el sueldo de los maestros era tan escaso que se veían obligados a cobrar de los alumnos. Las familias sin recursos no podían mandar a sus hijos a la escuela. En una de las rutinarias visitas por aquellos barrios tropezó con un grup de chicos que se peleaban: había que buscar remedio. Acudió a los maestros de barrio, al ayuntamiento, a los jesuitas del Colegio Romano, a los dominicos de la Minerva: nadie aceptó hacerse cargo de aquellos niños abandonados. Los pequeños no podían esperar: o se les atendía hoy o mañana serían irrecuperables. José tomó una decisión: él mismo acogería aquellos niños y les crearía una escuela. Habló con el párroco de la parroquia de Santa Dorotea en el Trastevere don Antonio Brandi-

ni que cedió el aula que ya tenía como escuela pero que a partir de ahora sería gratuita para todos. José correría con los gastos. El maestro de la escuela Marco Antonio Arcangeli y el acompañante de Calassanç en las visitas Santiago de Ávila también se sumaron a la obra. Era el otoño de 1597 cuando Calassanç y estos dos compañeros iniciaron la escuela para todos que después se llamó Escuela Pía o gratuita.

José explica de manera muy sucinta este origen de su *Informe sobre la Escuela Pía desde el origen hasta el año 1622* (documento V). Dice allí que los compañeros eran miembros de la Cofradía de la Doctrina Cristiana. Calassanç en 1597 no era aún socio de ella y las visitas las realizaba como miembro de la Cofradía de los Doce Apóstoles de la cual también serían miembros los otros colaboradores. Muchos sacerdotes o laicos se inscribían en varias cofradías, también José lo hizo.

Atender a aquellos niños mal vestidos, sucios, mal hablados, sin modales le llenó: sintió que dedicar su sacerdocio a la tarea de educar aquellos que él llamó diamantes sucios y en bruto, le colmaba: había encontrado la manera de servir a Dios en la educación de los niños, escribía hacia 1600 cuando se enteró que le habían concedido una canonjía en la catedral de Sevilla.

Jesús propuso una parábola en la que un mercader busca perlas finas y cuando da con una de gran valor «va a vender todo lo que tiene y la compra» (Mt 13, 45-46). Esto es lo que mosén José Calassanç hizo en 1597: encontró aquello que buscaba y se dio totalmente a ello: sus bienes y su persona.

4. CREÓ UNA ESCUELA PARA TODOS

José no tenía experiencia de escuelas. Era algo nuevo para él. Buscó ayudas, colaboraciones. Tenía unos principios muy claros de lo que quería. La escuela debía ser lo que hoy llamamos *inclusiva*, es decir que no hubiera ninguna distinción ni por la raza, creencias religiosos o políticas, clase social. Alumnos distintos compartirían la misma aula: era la forma de pensar en una paz y concordia futuras. Los niños debían poder acceder a todos los grados o niveles de enseñanza desde lo más elemental hasta los estudios superiores. Su escuela daría los conocimientos necesarios para que sus alumnos accediesen a la

universidad o escuelas superiores. Sería una escuela **global**. Como la mayoría de las familias necesitan a sus hijos para que cuanto antes aportasen algún dinero a la familia, debían buscarse métodos breves que permitiesen adquirir en poco tiempo los mínimos conocimientos. Además de la enseñanza de la lectura y escritura dio mucha importancia a la aritmética práctica o comercial —el ábaco como lo llamaban entonces en Italia— materia que como dirá en sus cartas es del gusto de la gente y útil para cualquiera. La enseñanza primaria debía ser útil, esto es que aportase al alumno algunos conocimientos básicos que le sirviesen después para su trabajo y para su vida en general. Quería que sus alumnos después de la escuela pudiesen vivir bien ganándose la vida honradamente.

Graduó la escuela según la materia, es decir primero la clase de leer, después la de escribir, en tercer lugar la de aritmética práctica y finalmente la de latín siguiendo, en esta materia, la gradación que ya habían hecho los jesuitas en el Colegio Romano.

En el *Breve informe del método seguido en las Escuelas Pías* (documento I) detalla la graduación que estableció en Roma ya antes de establecerse en la casa de San Pantaleo. Cuando en 1616 abrió un segundo colegio en Frascati se encontró con un número muy inferior de alumnos, lo cual le impedía repetir la misma graduación. En el documento IV *Organización de una escuela con dos aulas* explica como reducir las aulas y maestros en los colegios en poblaciones de poco vecindario. Cada colegio tenía su reglamento que Calasanz como responsable de toda la obra revisaba y aprobaba; el de Campi Salentina lo redactó él personalmente y por esto lo reproducimos (documento XVII).

La escuela debía adaptarse a los alumnos y no al revés. Lo mismo pensó sobre el tiempo de permanencia de un niño en un aula. Cada trimestre, por lo menos, el pare rector con otro religioso pasaba por las aulas, y los alumnos que ya habían alcanzado los conocimientos de aquella clase, eran promocionados a la superior. De esta manera un alumno bien dotado y aplicado en poco tiempo recorría todas las aulas. Convenía ganar tiempo para que los padres pudiesen disponer de los conocimientos de su hijo ya formado. En las *Constituciones* (documento XV) habla de las visitas del superior o prefecto y de la promoción de los alumnos.

5. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

Veamos qué se enseñaba en cada uno de los cuatro niveles fundamentales o materias que se impartían en las escuelas calasancias (la base es el documento I). Él reconocía que no era un experto, puesto que no se había ni formado ni preparado para dirigir una escuela que además quería nueva, diferente al resto, con los principios ya apuntados anteriormente de inclusiva, global y con métodos breves.

La lengua vehicular en todo el currículum de los alumnos era la propia de los alumnos, que en Italia era el italiano. No el latín como era habitual en la clase de esta lengua en que el texto estaba en latín y se hablaba en latín. La gramática que Calassanç promocionó y que finalmente escribió el pare Giovanni Francesco Apa está redactado en italiano. Para las primeras letras también prescindió del latín, porque los niños no entendían esta lengua, ni la estudiaban.

Se empezaba como hemos dicho por la clase de leer. Con unos carteles grandes colgados de la pared los pequeños aprendían las letras que después iban uniendo formado las sílabas, las palabras, las frases. Los niños repetían hasta aprenderlo. Las frases, de un tema religioso, las aprendían de memoria. Para leer se les facilitaban libros con vidas de santos y temas formativos. La mayoría superaba esta clase en menos de un curso.

La segunda clase era la de escribir. También se continuaba la lectura que no se dejaba ni en las siguientes etapas. Escribir tenía dos objetivos: formar las letras y redactar. Se les daban unas normas para escribir: cómo coger la pluma, posición de la mano, del papel, del cuerpo, etc. Y el alumno tenía que aplicarlo, copiando unas láminas que el maestro le daba y que estaban graduadas. Para estimular la buena caligrafía se organizaban exposiciones con las mejores láminas conseguidas. Advierte a veces en las cartas que los pupitres de esta aula deben estar acomodados a la edad de los niños en lo referente a la altura de la mesa y a la inclinación del tablero, para que puedan escribir cómodamente. Para escribir necesitaban material: papel, plumas, tintero, tinta. La escuela les suministraba gratuitamente este material, pero se les enseñanza cómo podrían abastecerse de él después de salir de la escuela, ya que a veces había monopolios que, sobre todo la tinta, mantenían la fórmula como un secreto. Los alumnos aprendían a hacerse la tinta

a base de distintos productos. Ellos se cortaban las plumas y dejaban una punta más o menos fina según el tipo de letra que iban a emplear. Los tinteros los confeccionaban con cuernos que tapaban y que a veces se convertían en motivo de pesadas bromas a los compañeros. Estas instrucciones eran una forma más de hacerles libres e independientes.

Un segundo objetivo de la clase de escribir era conseguir que aprendiesen a redactar. Especial atención se daba a las cartas ya que tanto en el comercio como en la vida familiar es lo más frecuente.

Para esta clase José consiguió la colaboración de Ventura Sarafellini, reconocido calígrafo romano que pintó las inscripciones de la cúpula de San Pedro del Vaticano. En 1618 una vez creada la Congregación Paulina y viendo que Sarafellini no sólo no entraba en la religión sino que contraía matrimonio, Calassanz firmó con el calígrafo un contrato laboral (documento VI).

A algunos alumnos de la clase de caligrafía también se les daban unas muy breves nociones de latín, ya que algunos entraban como escribientes con notarios u otros oficios que requerían la copia de textos latinos. Unas pinceladas de la lengua de Cicerón ayudaban a ser mejores copistas.

El punto fundamental de una escuela para Calassanz era la clase de aritmética. La mayoría de los alumnos era la última que cursaban: después pasaban al mundo del trabajo. Convenía, pues, que en ella se colocara a los mejores maestros: así lo recomendó insistentemente en sus cartas. Por su parte desde el primer momento buscó la mejor manera de enfocar esta clase. En Italia había buena y larga tradición de las escuelas de ábaco especialmente en el ducado de Venecia, zona de un intenso comercio internacional a través del puerto que comunicaba oriente con los países del centro de Europa. Calassanz quiso incorporar las materias comerciales que en aquellas escuelas se daban a la primaria con lo que enriquecía este nivel elemental y daba instrumentos para salidas profesionales bien preparadas. Todos los alumnos salían de sus escuelas con unas nociones de contabilidad y eran capaces de llevar la administración de un taller artesano o de una familia. Dictó seguramente algunas normas concretas para esta enseñanza, como las *Reglas para sumar tres, cuatro o cinco números fraccionarios* (documento III).

En sus cortos años de estancia en la ciudad de la Seu de Urgell había conocido y tratado a Antoni Janer, porque vivió precisamente en su casa. Este mercader no sólo tenía una tienda, sino que estableció relaciones comerciales con mercaderes de otras poblaciones, ejercía como de banquero, tenía una visión comercial a la altura de lo más avanzado de su tiempo: llevaba una contabilidad que hoy se considera ejemplar. José conocía el mundo de la administración de bienes como demostró en Valencia y en la Seu participó de algunas de estas operaciones mercantiles de Janer y escribió algunos de los asientos en los libros de Janer. El mundo de las finanzas no le era, pues, del todo ajeno, sabía lo que valía para el mundo.

Pero sin fiarse de sus propios conocimientos, pidió a Giovan Francesco Fiammelli que le organizara esta clase. Fiammelli era un matemático florentino que se formó al lado de su padre también experto en las matemáticas, la ingeniería y el comercio. Alejandro Farnesio, gobernador español de los Países Bajos, le contrató en 1578 para que organizara como ingeniero la defensa o asedio de ciudades. Se desengañó de la guerra, se desplazó a Roma, se ordenó sacerdote y se dedicó a la enseñanza de las matemáticas. Calassanç y Fiammelli se conocieron en la Cofradía de la Doctrina Cristiana y allí pactarían la colaboración del segundo en la obra del primero. En el libro que Fiammelli publicó en 1602 *Il pincipe cristiano* se define como «hermano de la Congregación de las Escuelas Pías»: es la primera vez que sabemos que las escuelas de Calassanç recibían este nombre. La colaboración debió durar dos o tres años (de 1602 a 1604). Después Fiammelli abrió nuevas Escuelas Pías en Bolonia y en 1616 en Florencia: de la obra de Calassanç no sólo mantuvo el nombre sino la buena relación de manera que en 1630, sintiéndose ya anciano y cansado, cedió sus Escuelas Pías a Calassanç que las aceptó y, sin cambiar de nombre, continuaron con los religiosos escolapios hasta el día de hoy.

Para la gramática adoptó el libro que se seguían en el Colegio Romano del padre Manuel Alvares, pero le pareció excesivamente minucioso, largo y que exigía mucho tiempo. Buscó otros textos, encargó a Cipriano Martínez la redacción de una nueva ya que en Roma venía dedicándose a la enseñanza de esta materia (GINER, 1992, p. 475, nota 545): no le complacían. En 1629 se enteró que en Milán había un filólogo que promocionaba una gramática fácil. Se trataba de Kaspar

Schoppe que adaptaba la gramática de Francisco Sánchez, conocido como el Brocense por su lugar de nacimiento (Las Brozas, en Extremadura española). Calassanç mandó allí a tres religiosos jóvenes para que aprendieran de aquel maestro. La experiencia resultó positiva de manera que la gramática de Sánchez la adaptaron varios religiosos en sus clases. Era una gramática que presentaba las declinaciones y las conjugaciones de manera esquemática; ofrecía frases y oraciones breves para que los alumnos las memorizaran desde el principio; al final daba las doce reglas fundamentales de la gramática. Las relaciones entre Schoppe y los escolapios se continuaron. En carta al padre Francesco Castelli (1583-1657) del 20 de marzo de 1630 el filólogo explica en breves palabras su método:

«Advierto a V. P. que será bueno hacer aprender a los niños desde el principio las sentencias al mismo tiempo que el declinar y conjugar los nombres y verbos sin indicar los simples, compuestos o derivados. De esta manera en cuatro meses podrán retener en la mente las sentencias y sabrán declinar y conjugar. Hecho lo cual volverán a aprender las sentencias y al mismo tiempo escribirán las simples, compuestas y derivadas. Así en diez meses sabrán bien la lengua y podrán aprender las reglas de la sintaxis, y después aquellos versos de nombres, de pretéritos y de supinos. Un maestro que lo practique así con sus discípulos, dice que le va buenísimo» (Santha, G., 1956, 198, n. 7).

Pero a Calassanç aun no le parecía una gramática lo bastante adaptada a sus alumnos. Pidió al padre Pietro Casani (1572-1647) que la acomodase. Éste religioso estaba cargado de responsabilidades y no disponía de tiempo para cumplir la propuesta de Calassanç. Fue un joven religioso el padre Giovanni Francesco Apa (1612-1656) quien primero redactó unos apuntes —*De arte dicendi libri quinque* (manuscrito en AGSP: Reg. L, Sc. N. 102)— que pasaron de mano en mano y después publicó *I principi della lingua latina pratticati nell'Accademia degli Sviluppatti* (Roma, 1643).

La formación religiosa ocupaba parte de la tarea escolar. La sociedad en aquel momento era cristiana y el ambiente contribuía a habituarse a muchas de las devociones y prácticas religiosas. Contó desde los primeros años de la creación de la escuela con fervorosos y hábiles catequistas como Gelio Ghellini o Glicerio Landriani. Este

último dejó manuscrito *Dottrina Cristiana, cioè dichiarazioni sopra la Dottrina Cristiana, che seleva insegnare a franciulli alle Dottrine nelle Chese di Roma, in tre quintelli* (AGSP: Reg. Cal. XIV, 901). El mismo Calassanç publicó un librito (documento VII) que pensó continuar, pero se abstuvo tal vez porque su planteamiento no coincidía con el catecismo del cardenal Roberto Belarmino, el oficial de la Iglesia, y que se aprendía y explicaba en las escuelas. La formación religiosa consistía más en concienciar de las prácticas habituales que multiplicarlas. Al final de la hora lectiva el maestro dedicaba unos minutos a una exhortación religiosa para comprender el mismo catecismo que se memorizaba.

Introdujo Calassanç en sus colegios la práctica que llamó «oración continua». Un sacerdote, generalmente algo mayor, recogía un grupito de unos ocho niños y los llevaba al oratorio. Les enseñaba la manera de confesarse y de comulgar, les hacía alguna exhortación y todos rezaban por la paz, por los gobernantes, por la Iglesia, por los benefactores de las Escuelas Pías. Era un tiempo corto.

Las prácticas religiosas de cada colegio eran las siguientes: al empezar y terminar las clases de la mañana y de la tarde se recitaba una breve oración que dirigía uno de los alumnos; cada día después de las clases todos se reunían en el oratorio o iglesia para oír la misa antes de partir para sus casas. Por la tarde al terminar las tareas escolares en el oratorio se recitaban o cantaban las Letanías lauretanas de la Virgen María. Los domingos por la mañana acudían todos los alumnos a sus aulas y mientras los de primeras letras rezaban el Rosario, los de latín recitaban el Oficio Parvo de la Virgen María en latín. A cada grupo un religioso daba una explicación, normalmente sobre el evangelio de aquel domingo y después todos juntos oían la misa en el oratorio. Cada mes había un día en que todos los que podían, comulgaban después de haberse confesado el día anterior.

La confesión de los niños para Calassanç era un acto sumamente importante. Era el momento de orientarles en la vida, no una obligación que cumplir. En las Constituciones (documento XV) dedicó un capítulo a los confesores y en las cartas habla con frecuencia de este tema a fin de que los religiosos dedicados a oír las confesiones de los niños fuesen unos buenos educadores.

Para Calassanç la comunión no era un premio para los buenos, sino un alimento para todos, especialmente para los débiles. Además de los días señalados para todos para recibir la comunión, exhortaba a recibirla con frecuencia en una época en que esta práctica era rara de manera que la Iglesia puso como uno de sus preceptos que un cristiano debía comulgar por lo menos una vez al año.

6. BUSCANDO CONTINUIDAD

Indicamos anteriormente que Calassanç no quiso abrir escuela en un principio, sino que buscó alguna institución que se hiciese cargo de ella. Su preocupación era resolver el problema de los niños pobres abandonados. Sólo ante la negativa a atender a estos necesitados y marginados, le llevó a tomar la decisión de asumir personalmente él la escuela en todos sus aspectos.

No debe, pues, extrañarnos que una vez creada la escuela bajo su dirección, buscase la manera de darle continuidad, que a la larga no muriese con él.

La escuela fue creciendo. De la parroquia de Santa Dorotea pasó al palacio Vestri en la plaza del Paradiso en 1600. El alquiler era un signo de interinidad, de inseguridad de cara al futuro. Había que adaptar los alumnos y organización escolar al edificio. Un edificio propio permitiría tergiversar el tema: adaptar la casa a las necesidades de los alumnos. Para ello compró el palacio junto a la iglesia de san Pantaleo en 1612.

El propio Calassanç asumió desde el primer momento pagar todos los gastos de su escuela. Pero con el aumento de alumnos y de personal, los dispendios también fueron en aumento. Tuvo que echar mano de todos los recursos posibles y recurrir a ayudas y limosnas (documento VIII). Intentó recuperar los réditos que tenía pendientes en España, cosa que no consiguió del todo. Económicamente la situación fue siempre muy precaria.

Pero la cuestión más importante era la del personal. Sólo voluntarios no garantizaban la continuidad. Él iba acumulando años y un día tendría que dejar la obra. Palpó esta situación cuando en 1604, estando en el palacio Vestri, quiso reparar la cuerda de la campana con que se llamaba a los alumnos a la escuela y daba las señales de

los cambios horarios de la misma. Cayó de la escalera, se fracturó el fémur y tuvo que guardar cama un largo tiempo. Nombró un prefecto sustituto, Andrés Basso, que a la larga también abandonó la obra.

El primer paso para asegurar la continuidad que Calassanç intentó, fue su relación con la Cofradía de la Doctrina Cristiana. Esta Cofradía se dedicaba principalmente a la enseñanza del catecismo los domingos por la mañana en las parroquias. En la segunda mitad del año 1599 se inscribió en ella, es decir dos años después de abrir su escuela que aun tenía en la parroquia de Santa Dorotea. Consiguió algunas ayudas económicas para la obra. Marco Antonio Arcangeli, uno de los primeros colaboradores de Calassanç, en la junta de la Cofradía del 27 de marzo de 1601 propuso que la Cofradía asumiese la titularidad de la obra de Calassanç y que desde entonces se llamaría Escuela de la Doctrina Cristiana. La escuela ya no estaba en Santa Dorotea sino en el palacio Vestri y estaba organizada y graduada. La respuesta de los cofrades fue negativa: aceptaban subvencionarla, pero no la asumían. Unos meses después tenían lugar elecciones a presidente de la entidad. Calassanç presentó su candidatura. La votación se hacía sobre la aceptación o no de cada uno de los candidatos. El resultado fue el siguiente: monseñor Mellini obtuvo 60 judías blancas y 91 negras; Calassanç 60 blancas y 100 negras; Antonio Cisoni, el anterior presidente que volvía a presentarse, 126 blancas y 34 negras. Cisoni, pues, quedaba reelegido presidente de la Cofradía. No cabía esperar cambios. Calassanç había sido el que más negras había tenido: su proyecto era rechazado. El fracaso le patentizó que aquella escuela era una obra suya y que él debía impulsarla adelante.

En 1602 sabemos que la escuela ya recibe el nombre de «Escuelas Pías». Algo nuevo nacía en la Iglesia.

En este mismo año de 1602 algunos de los colaboradores en la obra de la escuela comenzaron a vivir en comunidad. José dejó el palacio Colonna en que había residido desde su llegada a Roma y pasó al palacio Vestri con los otros colaboradores. Empezaron a llevar una vida de comunidad, como de religiosos, pero sin ningún compromiso ni voto. Calassanç redactó unas normas o reglamento para la convivencia. Él era el prefecto de la escuela y de la comunidad (documento II). Era una forma de vida que en la Iglesia se ha dado desde sus ori-

genes y aun ahora encontramos grupos de cristianos que se juntan en comunidad, pero sin emitir voto alguno, para vivir mejor una aproximación a Cristo y tener un servicio social. José conocía este modo de vida puesto que en Catalunya existían de variadas formas: recordamos que los mismos iniciadores de la devotio moderna crearon grupos de comunidades de laicos.

El número de colaboradores que residieron en esta comunidad varió mucho a lo largo de los años. De los 20 que vivían en 1606 en la casa, en 1608 quedaban sólo 9. Y de los 34 que comenzaron el curso de 1609, dos años después sólo quedaban 18. Siete murieron en estos años y el resto eran abandonos. No todos se dedicaban a la escuela sino que atendían los servicios de la comunidad. También entró algún vividor que sólo buscaba comer y dormir. Este sistema no era ninguna garantía de futuro.

El papa Pablo V valoraba mucho la obra de Calassanç y además de darle ayudas económicas —pagar el alquiler de la casa, limosnas— se preocupó de que se garantizase la obra después de Calassanç. El 12 de enero de 1613 el papa nombró protector de las Escuelas Pías al cardenal Benedetto Giustiniani. Acababa de llegar de Bolonia, ciudad de los Estados Pontificios, donde había sido el gobernador; tuvo especial interés en todo lo concerniente al Archiginnasio o universidad e incluso se interesó para que algún criollo americano se formara en aquel centro. Giustiniani, pues, tenía interés en la promoción de los estudios y en extenderlos a todos sin distinciones raciales.

En Lucca había una congregación de religiosos que no estaba todavía aprobada por la Iglesia por su reducido número de miembros. Giustiniani el verano de 1613 contactó con el superior y le propuso unirse a las Escuelas Pías, formando una sola congregación que la Iglesia aprobaría. Hubo encuentros y reuniones entre Calassanç y los luqueses. Fue muy laborioso conseguir acuerdos, por la cuestión que Calassanç exigía: que las escuelas fueran el objetivo prioritario (documento IX). Finalmente el papa Pablo V publicó un breve por el que los dos grupos se unían y formaban una única congregación. Los que ya formaban parte de uno de los dos grupos, quedaban igual; los que en adelante se les uniesen serían propiamente los miembros de la nueva congregación.

La experiencia no funcionó. Le escuela era un peso que los lujes consideraban excesivo. El mismo Calassanç viendo las desavenencias que en la casa de San Pantaleo se producían, aprovechó la invitación que el papa le hizo de fundar una segunda casa en Frascati y allí se desplazó con otros compañeros. En 1616 se erigió, pues, la segunda casa de las Escuelas Pías.

El papa vio que la experiencia no funcionaba y para salvar las Escuelas Pías, con breve *Ad ea per quae* del 6 de marzo de 1617 creó la Congregación Paulina de los Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías. También el grupo de Lucca fue convertido en congregación religiosa. En el párrafo introductorio decía el papa: «Ejercemos gozosos nuestro ministerio a favor del desarrollo cada vez más intenso de la instrucción y educación de los pobres: obra de misericordia, digna de todo encomio, que redunde en alabanza de Dios». El papa en este documento abre la escuela a todos: excluye que se deba pedir el certificado de pobreza para ingresar en ella como alumno. Marca unos límites geográficos para extenderse, es decir no pasar de las veinte millas fuera de Roma. Las materias a enseñar serán «los primeros rudimentos y la gramática, el cálculo y sobre todo los principios de la fe católica». Nombra a Calassanç prefecto de las escuelas. Le encomienda también que redacte unas constituciones por las que ha de regirse en adelante la Congregación Paulina.

El 25 de marzo de aquel 1617 mosén José Calassanç en el oratorio del palacio del cardenal Giustiniani recibió el hábito de la nueva congregación y se convirtió en el padre José de la Madre de Dios. Las Escuelas Pías comenzaban a ser una institución de la Iglesia. Después, en el oratorio de San Pantaleo Calassanç vistió el hábito a catorce individuos: eran las primeras piedras de una gran obra que había de perdurar. Después de veinte años de haber abierto las puertas en la parroquia de Santa Dorotea, las Escuelas Pías eran reconocidas, aprobadas por la Iglesia como una obra propia de la misma: educar a los niños entraba a formar parte de las obras de misericordia. Dedicarse a la enseñanza era escoger un camino de santificación.

A partir de este momento los maestros serían religiosos. Los voluntarios se irían dispersando. Pero Calassanç quiso retener al maestro de caligrafía Ventura Sarafellini y para ello firmó con él en 1618 un contrato laboral (documento VI).

7. DE CONGREGACIÓN A ORDEN

José no estaba del todo satisfecho con ser una congregación de votos simples, porque fácilmente se podían dispensar, lo cual nuevamente creaba inseguridad, falta de continuidad en sus miembros.

Retardaba escribir las constituciones. El cardenal Giustiniani, siempre atento a los intereses de la congregación, instó a Calasanz a escribirlas. Finalmente se decidió y en setiembre de 1620 se retiró a la casa de Narni para redactarlas. Se inspiró en otras ya existentes y aprobadas. El 17 de febrero siguiente ya las tenía redactadas pero el mal tiempo le retuvo en Narni.

Durante el tiempo de permanencia de Calasanz en Narni, el 21 de enero de 1621 murió el papa Pablo V, a quien las Escuelas Pías guardarán eterno agradecimiento por su interés e impulso a la obra. El 14 de febrero de 1621 fue elegido nuevo pontífice el arzobispo de Bolonia Alessandro Ludovisi con el nombre de Gregorio XV. En su viaje de Bolonia a Roma el cardenal Ludovisi se detuvo en Narni y convivió unos días con Calasanz. La muerte del anterior pontífice privó a Calasanz de un apoyo seguro, pero la elección del nuevo le llenaba de confianza porque sabía que valoraba la obra y que en él tendrían nuevo valedor.

De regreso a Roma, José presentó las constituciones el 10 de marzo al papa que las pasó a la Congregación de Regulares para su estudio y aprobación. El cardenal Michelangelo Tonti que presidía la Congregación de Regulares, se dio cuenta inmediatamente de que con las constituciones y la carta que la acompañaba, Calasanz transformaba la congregación de votos simples en orden de votos solemnes. Y Tonti se opuso rotundamente a esta transformación y emitió un informe negativo a la aprobación.

La reacción de Calasanz fue inmediata y rotunda. Dirigió un memorial al cardenal Tonti en que defendía el derecho de todos los niños a una educación completa y exaltaba la excelencia de dedicarse a la educación de la infancia, una institución de la Iglesia (documento X). El cardenal Tonti reflexionó y ante aquel alegato cambió su voto y se convirtió en un defensor de las Escuelas Pías a las que dejó sus bienes para la fundación del colegio Nazareno de Roma. La Congregación de Regulares

aprobó las Constituciones el 24 de agosto de 1621. El papa Gregorio XV con el breve *In supremo apostolatus solio* del 18 de noviembre de 1621 elevaba la Congregación Paulina de votos simples a Orden religiosa con votos solemnes, que perdía el adjetivo de paulina. El nuevo documento pontificio no fijaba límites a la expansión de la orden.

Las Constituciones (documento XV) fueron aprobadas por el sumo pontífice el 31 de enero de 1622 con el breve *Sacri apostolatus*.

José Calassanç había conseguido la estabilidad completa para su obra.

Con el paso de los años notó que convenía reformar algunos puntos de las Constituciones. Redactó un documento que lleva por título *Declaraciones sobre las Constituciones, Reglas y Ritos comunes* (documento XVI). Pensó presentarlo al capítulo general de 1637. Pero otras temas llenaron los días y las Declaraciones quedaron para otra ocasión que no se presentó. Las nuevas normas allí contenidas no tuvieron, pues, ningún valor jurídico; pero para comprender el pensamiento de Calassanç son un elemento más.

Convertirse de sacerdote diocesano en religiosos no fue en cambio fácil. Había vivido situaciones dramáticas y dolorosas en sus años de España y pesaban en su interior. Esto nos explica, como ya hemos expuesto, que en los primeros años no quería él personalmente dedicarse a la escuela sino que buscó quien se responsabilizara de ello. Incluso cuando tomó la decisión de abrir él la escuela de Santa Dorotea pensó en que a la larga otros la asumieran. Fray Buenaventura Claver explicaba lo siguiente:

«Comunicándole yo un día en San Pantaleo, en Roma, algunos sentimientos míos, él me confió que habiendo ido a Asís a ganar la indulgencia plenaria de la fiesta del 2 de agosto en Santa María de los Ángeles [la Porciúncula] se le apareció el padre San Francisco dos veces y en una de ellas le desposó con tres doncellas, que significaban y representaban los tres votos de obediencia, castidad y pobreza» (GINER 1992, p. 382-383).

El historiador escolapio apunta que seguramente esta aparición fue un fenómeno sobrenatural y era la manera cómo Dios le manifestaba su voluntad de que José aceptara la vida religiosa y por lo tanto

los fija el hecho hacia 1615. Aquel mosén José que salió de Urgell en busca de una manera de servir mejor a Dios, iba encontrando respuesta: en un grupo de muchachos peleándose, en unas negativas a asumir los niños pobres, en el fracaso cuando quiso ser presidente de la Cofradía de la Doctrina Cristiana, en un desposorio místico con los tres votos. En cada momento supo vender lo que era y tenía para comprar la perla que Dios le ofrecía.

8. LA FORMACIÓN DE LOS MAESTROS

Sin maestros no había escuela. Necesitaba maestros bien capacitados para enseñar y educar. La interinidad de los primeros años funcionando sólo con voluntarios que hoy estaban y mañana se le iban, no permitía o dificultaba organizar una buena escuela. De todas maneras consiguió unos éxitos que llamaron la atención de Roma. Aquellos niños que antes molestaban e insultaban a los transeúntes, ahora iban en silencio, en largas hileras por las calles acompañados de sus maestros.

Como apuntamos anteriormente, para organizar sus aulas José buscó especialistas como Fiammelli para la aritmética o Sarafellini para la clase de escribir; para la retórica contó el Gasparo Dragonetti, anciano pero prestigioso profesor de latín que superó con creces los cien años.

No creó una escuela para formar los maestros sino que unos enseñaban a otros y se explicaban las metodologías de manera que en cualquier momento un maestro distinto pudiera hacerse cargo de un aula sin que los alumnos notasen mucha diferencia.

Desde el momento en que se fundó la Congregación Paulina pudo pensar José en un sistema y currículum de formación de los maestros. Durante los dos años de noviciado se enseñaba a los novicios las materias propias de las primeras letras y sobre todo la metodología que se debía seguir. Después de profesar, durante el juniorato, al que sólo pasaban los que iban para clérigo, se trabajaba el latín —gramática, sintaxis, retórica y poética— también con su metodología; en este tiempo se daban igualmente las nociones de teología necesarias para ser ordenados sacerdotes, lo que se conoce normalmente como casos

de conciencia. No hubo en ningún momento una casa para los estudios, ni quiso que se dedicasen a la filosofía y a la teología porque estos estudios apartaban de la dedicación a la escuela. Los juniros eran repartidos por las casas de manera que al mismo tiempo que estudiaban con algún religioso especializado, podían suplir a maestros ausentes o ayudar como auxiliares en tareas complementarias o repasos.

Los maestros escolapios no recibían la formación deseada, pero estaban muy por encima de lo común de lo que era entonces un maestro. Como también los que pedían entrar a la orden a veces ya eran sacerdotes, incluso con graduaciones académicas, siempre se contó con religiosos de muy buena formación, como el mismo Calassanç tenía.

José se sirvió de la comunicación por carta para gobernar la orden y en concreto para orientar la marcha de las escuelas. Su extenso epistolario es una fuente importante e indispensable para conocer su pensamiento. Se han hecho varias selecciones o florilegios, a veces de cartas importantes y en otras ocasiones de frases o sentencias más o menos largas. Ofrecemos una selección de frases cortas sobre temas educativos (documento XVIII).

Pero además de este currículum de formación Calassanç buscó la relación con eminencias intelectuales de la época. Ya hemos hablado de Gasparo Schoppe, el filólogo de Milán, que ayudó a mejorar la metodología del latín. Detengámonos unos momentos en dos de ellos.

En el verano de 1631 Calassanç invitó a Tommaso Campanella a descansar unos días en la casa de la comunidad de Fransacati y le mandó algunos juniros para les diera lecciones. Campanella tenía noticia de los escolapios desde hacia algunos años. El contacto personal entre él dominico y el escolapio tal vez se dio en el convento dominico de la Minerva en Roma donde el fraile, al salir de las cárceles napolitanas, se había incorporado. Los dos coincidían en su interés por la extensión de la enseñanza a todos los niños. La estancia de Campanella en Frascati se repitió otros años aunque sin la presencia de juniros escolapios. Campanella era un fraile condenado por la Inquisición y que si ahora estaba en libertad, tenía pendientes otros juicios que se preveía serían también condenatorios. El fraile optó en 1635 por escapar a Francia donde se sintió más libre y no perseguido.

La relación entre estos dos personajes no deja de ser llamativa. No parece que se trate simplemente de un acto de caridad acogiendo a un perseguido sino que hay alguna sintonía en el pensamiento. Incluso Campanella había soñado en crear un Colegio para la formación de misioneros que irían por el mundo a enseñar. Tal vez esto fue el motivo por el que Calasanz no repitió el envío de juniorenses, puesto que no era este su objetivo y temía el fraile entusiasmar a los jóvenes con estas ideas que nadie en Roma compartía.

Campanella dejó un breve escrito en defensa de las Escuelas Pías que durante siglos ha permanecido inédito (documento XIX). Defiende la labor de la orden que le acoge en un momento en que parece que ésta vive en una primavera alegre, tranquila. Campanella ve nubarrones en el horizonte, que amenazan la obra. Diez años después la tormenta cayó sobre las Escuelas Pías.

Otro contacto, aunque esta vez no fuera personal, fue con Galileo Galilei. A la recién fundada casa de Florencia en 1630, Calasanz mandó a Francesco Michellini que estaba en la comunidad de Pisa. Este religioso antes de partir pidió cartas de recomendación para Galileo. El sabio florentino acogió a Michellini y le dio explicaciones de matemáticas, de manera que pudo abrir una escuela de matemáticas en la ciudad, cosa que agradó mucho tanto al gran duque como a la gente de la ciudad. Otros escolapios pasaron por la casa de Galileo y aprovecharon sus enseñanzas. Los más destacados fueron además de Michellini, Angelo Morelli y Clemente Settimi. Este último se convirtió en el secretario de Galileo y le atendía día y noche. No pudo asistirle en los últimos momentos porque la Inquisición le llamó a Roma donde tuvo que defenderse de las acusaciones de defender el atomismo contra el holiformismo.

Calasanz buscaba la colaboración de especialistas, de sabios que elevasen el nivel general de sus religiosos. Contactaba con estos sabios porque creía en la ciencia no como una asignatura más, sino como una nueva manera de enfocar el saber. En una carta del 11 de setiembre de 1624 había escrito al padre Giovanni Pietro Cananea:

«Quisiera que ellos tuvieran especial talento para escribir y ábaco porque son más valorados en todas partes y pueden ser de más provecho para los alumnos, pues ordinariamente un buen escritor y abaquista atrae mucha gente» (Epistolario, tom 2, carta 248).

Resurgían en Calassanç ideas aprendidas primero en el Estudio General de Lleida cuando estudió leyes. Con las leyes se daban estudios de otras ciencias basadas en el número, siguiendo el modelo de Bolonia. Allí aprendió la administración de bines. En la Seu de Urgell al lado del mercader Antoni Janer vivió la modernización de un pequeño negocio. En Roma desde el primer momento buscó la colaboración de matemáticos y expertos en asuntos comerciales. Con ello acreditó sus escuelas. Intuyó que este nuevo rumbo que iba tomando el saber de su tiempo, era el futuro. Para muchos era una contradicción a la filosofía tradicional que incluso afectaba los dogmas del cristianismo.

Calassanç fue un hombre de pensamiento abierto, que intentó en cada momento encontrar la brecha que permitía ganar nuevos espacios.

9. EXPANSIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ESCUELAS PÍAS

En el número 2 de las *Constituciones* (documento XV) afirma Calassanç que «la reforma de la sociedad cristiana radica en la diligente práctica de tal misión», es decir, en la educación de la infancia.

Estas palabras nos suenan hoy de manera diferente a como podían ser entendidas a principios del siglo XVII. En aquellos años se estaba todavía en la Reforma en mayúscula. La Reforma protestante y la Reforma católica con el Concilio de Trento. Europa continuaba inmersa en guerras desde décadas por cuestiones de diferencias religiosas. A las reformas de Lutero, los católicos contestaron con guerras que capitaneados por los monarcas españoles Carlos I y Felipe II sembraron el continente de muerte y enfrentamiento. La respuesta de la Iglesia fue la condena, la separación después de intentar que los protestantes renunciaran a sus postulados.

La paz de Augsburgo firmada en 1555 no unió Europa, sino que la dividió entre católicos y protestantes. Cada señor territorial declaraba la religión a la que debían someterse sus subordinados: «*cuius regio, ejus et religio*» es la religión de Estado, éste marca las creencias de sus miembros. La tarea que se impusieron los jesuitas fue la formación de dirigentes, a fin de conseguir que el mayor número posible de señores fueran católicos e impusieran sus creencias.

Pero no eran estas las únicas opciones que ya entonces se defendieron. La formación de todos los ciudadanos, el espíritu de convivencia creado en las escuelas podía resolver buena parte del conflicto. Cuando Calassanç estaba en su obispado de Urgell conoció la propuesta de Pere Gervás de les Eres, sacerdote y deán de la parroquia de Senterada en la falda de los Pirineos, que presentó un proyecto a Felipe II para fundar colegios en las poblaciones de montaña para combatir la posible entrada de las ideas protestantes desde Francia. José trató con este sacerdote ya que ambos fueron visitantes de diversos obispos del obispado. No era un descubrimiento del buen deán, sino que en Europa otros escritores defendieron la misma idea de la importancia de la educación para resolver los enfrentamientos entre hermanos. Era otra manera de hacer Reforma.

La defensa de una escuela inclusiva era precisamente básica en este sentido. Calassanç intentó con su escuela una nueva forma de entender la Reforma de la sociedad. Como en todos los aspectos, no escribió tratados ni proyectos, actuó.

La propagación geográfica de las Escuelas Pías hemos de verla en este sentido de Reforma de la sociedad. No era un simple crecimiento de su obra. Cada nueva escuela era una semilla de futura paz, de convivencia.

La primera casa fuera de Roma fue, como dijimos antes, la de Frascati, muy cerca de la capital. Esta era la situación cuando Pablo V erigió la Congregación Paulina. Al año siguiente de este reconocimiento pontificio José abrió casa en Narni, en la Umbría. Siguieron otras fundaciones casi todas efímeras por tratarse de poblaciones muy pequeñas y por la inexperiencia de los mismos fundadores. Pero ya en estos años de la Congregación Paulina se fundó por primera vez fuera de los Estados Pontificios, concretamente en Carcare (Liguria) en 1621.

Una vez erigida en orden regular y con religiosos que ya llevaban algunos años dentro de la institución, vino la expansión. La idea del fundador era crear provincias alrededor de una ciudad importante con un noviciado. Así surgieron sucesivamente las comunidades de Génova (1625), Nápoles (1626), Florencia (1630) y Mesina (1633), creándose las provincias de Liguria, Nápoles, Toscana y Sicilia, además de las casas cercanas a Roma que formaron la provincia Romana.

El papa Gregorio XV creó la *Congregación de Propaganda Fide* en 1622. No se trataba sólo de propagar la fe cristiana en tierra de infieles, sino también de trabajar para la pacificación y concordia en los países europeos enfrentados en la guerra de los treinta años. El cardenal Dietrichstein conoció las Escuelas Pías en Génova y consideró que se podían establecer en tierras con las poblaciones enfrentadas por sus creencias religiosas, Calassanç atendió la petición y en 1631 envió religiosos para una fundación de colegio en Nikolsburg (hoy Mikulov, en la República Checa). Niños católicos y protestantes compartieron pupitres en las Escuelas Pías: era el camino de la confraternidad y tolerancia. Ladislao IV, rey de Polonia, pidió para su estado religiosos escolapios y estos abrieron colegio en Varsovia (1642) y Podoliniec (1643).

Quiso llevar Calassanç sus escuelas a su tierra. Pau Duran, obispo de Urgell, pidió fundación y Calassanç le mandó en 1637 al padre Melchior Alacchi (napolitano y por ello súbdito de la corona española) que inició la construcción de una casa noviciado en Guissona. La Guerra dels Segadors y la enfermedad que empezó a aquejar a Alacchi, obligaron a éste a abandonar el intento y regresar a Roma.

Cuando las Escuelas Pías fueron reconocidas como Congregación Paulina, contaba la obra con 15 religiosos y 2 casas. Treinta años después, en 1646 tenía 37 colegios con comunidades y 490 religiosos. Este fuerte crecimiento en pocos años fue otro de los motivos de la falta de formación de sus miembros. Los novicios en más de una ocasión se ponían al frente de un aula porque no había otro a quien recurrir.

El problema que ya plantearon los luqueses de que los sacerdotes no deberían dedicarse a las tareas escolares, surgió nuevamente. El Concilio de Trento difundió un concepto de sacerdote como hombre separado de las cosas del mundo, espiritual, como un ángel y dedicado a las tareas pastorales: este concepto no encajaba bien con la dedicación a la escuela, especialmente entre los más pequeños.

Como la formación durante los dos años de noviciado era la misma para clérigos que para hermanos operarios, se destinó a algunos de estos a las clases de primeras letras. Calassanç insistía que al menos la de aritmética o ábaco la impartiera un sacerdote porque la dignidad de éste (en aquellos años esto todavía se consideraba mucho) ayudaba a la buena formación de los alumnos. En algún momento incluso

parece que se piense en crear un doble cuerpo: los no clérigos que impartan las primeras letras y los sacerdotes, el latín. Esta polémica y división motivó cierto malestar en las comunidades.

10. CALASSANÇ DEFIENDE LA ESCUELA INCLUSIVA

Campanella en su librito en defensa de las Escuelas Pías se adelantó a los acontecimientos. La obra calasancia no podía agradar a todos, surgieron enemigos abiertos o encubiertos. Las escuelas revolucionaban la sociedad, trastocaban la jerarquización imperante, igualaban las distinciones de clase social.

Los papas Pablo V y Gregorio XV se manifestaron muy favorables hacia las Escuelas Pías y admiradores de su fundador. La orden les debe realmente su existencia: ellos publicaron los decretos de erección de la misma, primero como congregación y después como orden regular.

El sucesor de ambos fue Urbano VIII (Maffeo Barberini, Florencia 1568 – Roma 1644). que rigió la Iglesia más de veinte años, de 1623 a 1644, a pesar de que fue elegido como un pontífice de transición, con prisas por miedo a la peste que se temía llagaría a Roma y se esperaba que duraría poco tiempo. Nombró a Calassanç superior general vitalicio, pero después le suspendió de su cargo; suprimió la ayuda económica que las papas anteriores deban para las escuelas; inició los trámites para la reducción de la orden a congregación sin votos. Hay luces y sombras. Parece un personaje cambiante, cosa que confirma su trayectoria al frente de la Iglesia.

En los primeros años de su pontificado, fue un mecenas, protector de las artes, impulsor de las ciencias, amigo de Tommaso Campanella y de Galileo. Buscó la manera de liberar de la prisión a Campanella, porque le había ayudado a tranquilizar su conciencia de los escrúpulos y las angustias que le atormentaban. Pero hacia el 1630 cambió de actitud y sus antiguos amigos fueron enemigos a los que persiguió.

Calassanç precisamente en estos años se acerca a estos dos sabios. Acoge en Frascati a Campanella y en Florencia permite e insta a sus religiosos que se aprovechen de las enseñanzas de Galileo a quien atienden día y noche. Urbano VIII no podía ver con buenos ojos esta actitud del superior general de las Escuelas Pías.

Este cambio en la actitud del papa fue aprovechada por los contrarios a la labor de las Escuelas Pías. Estos estaban al acecho, como había manifestado el fraile dominico en su defensa de las Escuelas Pías. Faltaba encontrar motivos para actuar contra la institución calassancia y se encontraron como los habían encontrado para enemistarlo con Campanella o para volverse contra Galileo.

Con la aceptación por Calassanç de la escuela de Francesco Fiammelli de Florencia se concedió en el mismo 1630 a los escolapios la iglesia de Santa María dei Ricci. Era un barrio con mucha actividad artesana. La iglesia era muy frecuentada. Para atender las confesiones especialmente, Calassanç envió al pare Mario Sozzi (Chuiso 1605 – Roma 1643). Este religioso descubrió los abusos sexuales de Faustina Mainardi que regentaba una residencia de jóvenes. Mario fue hábil y supo conducir el caso perfectamente hasta que lo denunció a la Inquisición local. Con ello se ganó la confianza no sólo del inquisidor de Florencia sino también del de Roma, monseñor Francesco Albizzi (Cesena 1593 – Roma 1684). No encajó en la comunidad de Florencia, los enfrentamientos fueron frecuentes. Como Mario siempre amenazaba con acusarlos ante el santo Oficio, los religiosos mezclaban en sus chanzas a este tribunal. Mario pidió a Calassanç que le sacara de Florencia y fue enviado a Narni, mas el Santo Oficio exigió que Mario continuara en Florencia, como así se hizo. Para evitar las continuas desavenencias entre la comunidad y Mario, el Tribunal de la Inquisición ordenó que Mario fuera nombrado superior provincial de Toscana, cosa que Calassanç ejecutó en 1642. Las exigencias de Mario se multiplicaron: constantemente pedía más religiosos, cambiaba a los que ya tenía, llamaba a uno que estaba lejos o comprometido con actividades especiales. Calassanç tuvo que someterse a estos caprichos.

En junio de 1642, poco después de ser nombrado provincial, se trasladó a Roma, donde permaneció tres meses. El cardenal Cesarini, entonces protector de la orden, sospechó que Mario guardaba documentos que le podrían comprometer y ordenó un registro de su habitación. Calassanç se opuso, pero el cardenal mantuvo la orden de registro en un momento en que Mario se había ausentado. Al regresar y encontrar su habitación revuelta, acusó a Calassanç y se fue a dar parte a la Inquisición. Albizzi mandó apresar a Calassanç, sus asistentes y el secretario. El día 8 de agosto de 1642 a mediodía bajo el sol del

agosto romano Calassanç y sus compañeros fueron conducidos a pie por las calles de la ciudad hasta el Santo Tribunal de la Inquisición. Monseñor Albizzi estaba comiendo y después descansó un rato. Los presos esperaron sin saber de que iban a ser acusado. El anciano Calassanç incluso se durmió; tenía la conciencia tranquila.

La noticia llegó al cardenal Cesasini quien inmediatamente se desplazó a la Inquisición y declaró ser él el único responsable del registro de la habitación de Mario. Los presos fueron liberados y con una carroza facilitada por el cardenal Cesarini volvieron a San Pantaleo. Como la Inquisición no se equivocaba nunca, impuso a los religiosos como pena unos días de arresto domiciliario por unos hechos de los que ni eran responsables ni habían cometido.

Mario pretendió volver a Florencia, pero fue desterrado por el Gran Duque. En la sesión ordinaria del Tribunal del 15 de enero de 1643 con la asistencia del papa Urbano VIII se decretó una visita apostólica a las Escuelas Pías. Calassanç sabía lo que era una visita apostólica y recordaría la que él vivió con Gaspar Juan de la Figuera en Montserrat.

Se nombró visitador al padre Agostino Ubaldini que asumía las funciones de superior general y se le asignaba como primer asistente y para el régimen general al padre Mario. Ubaldini renunció y el 9 de mayo siguiente la Inquisición nombró al padre jesuita Silvestre Pietrasanta. Calassanç y sus asistentes quedaban desposeídos de sus funciones de superiores. El 10 de noviembre de aquel 1643 Mario falleció. Dos días después en el oratorio de San Pantaleo se leyó una carta según la cual se nombraba superior general al padre Stefano Cherubini (Roma 1600 – 1648), mientras Calassanç era destituido. Cherubini era un religioso indeseable, acusado de pederasta y Calassanç le había apartado de toda relación con las escuelas, destinándole a la administración de una finca; la familia Cherubini era muy poderosa en Roma y no admitía una denuncia semejante. Algunos autores han acusado Calassanç de ser blando con un pederasta, pero la responsabilidad debe hacerse recaer en otras esferas que le defendieron y elevaron. Las protestas por este nombramiento se multiplicaron y se hicieron llegar a la Santa Sede pliegos de repulsa con centenares de firmas. La Santa Sede no se volvió atrás.

Había algunas quejas de religiosos que no aceptaban la pobreza suma que Calassanç exigía o hermanos que pedían poder ser ordenados sacerdotes. Para remediarlo no era necesaria una visita apostólica ni los cambios de superiores que alteraron la marcha de las escuelas. El Santo Tribunal decidió crear una Comisión de cardenales para tratar el asunto o destino de las Escuelas Pías. Tuvieron una sesión preliminar o constitutiva el 27 de agosto de 1643. El 3 de febrero de 1646 tuvo lugar la última y definitiva sesión de la Comisión de cardenales. Urbano VIII asistió a alguna de ellas y siempre fue informado de las decisiones que se iban tomando. Durante el tiempo que trascurrió entre la sesión preliminar y la última murió el papa Urbano VIII el 29 de junio de 1644. Le sucedió en la cátedra de san Pedro el papa Inocencio X (Roma 1574 – 1655) que fue elegido el 15 de octubre de 1644. Las malas noticias que llegaban a Calassanç desde el primer momento de las reuniones de los cardenales, con la elección de un nuevo papa permitieron vislumbrar alguna esperanza, que pronto de desvaneció. Incluso Calassanç pidió una audiencia con el nuevo pontífice, que después de varias dilaciones consiguió el día 28 de diciembre de 1645. Salió con pocas ilusiones como demuestran las frases lacónicas de sus cartearas escritas los días siguientes. Unas semanas más tarde, el 18 de febrero de 1646, expone los puntos que la comisión de cardenales está tratando según le manifestó el papa:

«Hablé con S. S. con toda comodidad, como cualquier otro, y espero buen éxito para nuestras cosas, aunque no faltan personas que pueden mucho ante S. S., que quisieran estropear la Orden con uno de estos tres puntos: 1º, que en la Orden no se pueda enseñar sino a leer, escribir y ábaco; 2º que vistamos como Clérigos Regulares y aceptemos entradas; 3º que en adelante no se hagan votos solemnes, sino que sea Congregación de votos simples».

Aquí señala el anciano superior general los temas que se tratan y las posibles soluciones que la comisión de cardenales puede adoptar. A buen seguro que el punto primero era el más doloroso para Calassanç: él había luchado y defendido que todos los niños tienen derecho a una educación completa, que la pobreza no puede ser un obstáculo para llegar a estudios superiores y que si no había escuela gratuita para todos, no habría igualdad de derechos. Privar a la escuela gratuita de impartir el latín era negar a los niños sus derechos. El segundo

punto se refería indiscutiblemente a la suma pobreza que tanto había defendido y que consideraba indispensable para acercarse a los niños pobres, pero que una parte de sus religiosos consideraban excesiva e incluso como impedimento para ejercer la propia misión educativa. La reducción a congregación de votos simples era un paso atrás: volver a la inseguridad que tanto dañó los principios de su obra.

Ante estas amenazas reduccionistas José no se plegó de manos y lo dejó todo en manos de Dios en quien confiaba ciegamente. Ya acabamos de ver que pidió una entrevista con el nuevo pontífice Inocencio X, recién elegido, para intentar parar el golpe y reconducir el proceso. Buscó influencias que inclinaran las decisiones de la comisión de cardenales. Llamó a la Congregación de Propaganda Fide que avaló la obra calasancia y defendió las posiciones de Calasanz. Intercedieron los reyes de España y de Polonia, el Gran Duque de Florencia y muchas otras personalidades que consideraban que en sus territorios las Escuelas Pías estaban prestando un inestimable e imprescindible servicio en bien de la sociedad y de la Iglesia. Él mismo escribió un memorial dirigido a la comisión. Otros escolapios siguieron su ejemplo con memoriales a la comisión, a algún cardenal en concreto o al ayuntamiento romano (documentos XI, XII, XII, XIV). Calasanz no fue un «varón de paciencia» como a veces le hemos presentado: luchó con sus armas defendiendo los derechos de los niños.

Todo resultó inútil. La comisión —o alguno de sus miembros— tenía tomada su decisión desde el primer momento y sólo se buscó la manera de justificarlo y de encontrar el camino para hacerlo. El 3 de febrero de 1646 se celebró la última sesión de la comisión y se pasaron las decisiones al papa. Inocencio X el 16 de marzo de 1646 ratificó las decisiones de la comisión haciéndolas públicas con el breve *Ea quae pro felici*. La orden se convertía en una congregación sin votos, no se podían admitir más miembros ni a la toma de hábito ni a la profesión, quedaban sujetos a los obispos del lugar y limitados a la enseñanza de las primeras letras. Era un golpe mortal. Sin posibilidad de admitir nuevos miembros, la orden se iría extinguiendo, moriría por asfixia. Se negaba el derecho de todos los niños a una educación completa.

El rey de Polonia no permitió la publicación del breve de manera que las Escuelas Pías en aquel país continuaron como antes. Los mu-

nicipios pidieron a los escolapios que continuaran con sus escuelas; las familias defendieron los religiosos y continuaron mandándoles sus hijos. La mayoría de obispos no intervino en las comunidades sino que les permitió continuar como antes. Todos los religiosos seguían reconociendo Calassanç como su superior general y a él acudían. Mientras tuvo fuerzas animó, pidió confiar en Dios y en María que no podían abandonar aquella obra que Ellos le habían inspirado.

El padre José de la Madre de Dios murió en la casa de San Pantaleo el 25 de agosto de 1648. Su muerte no fue un final, su desaparición física dio nuevas esperanzas a sus fieles seguidores de que desde el cielo intercedería para el restablecimiento de las Escuelas Pías.

La reducción de la orden en congregación sin votos fue un hecho singular en que se detectaron algunas anomalías. En primer lugar llama la atención que todos los trámites los llevara la Inquisición y no la Congregación de Regulares, que es la competente en estas cuestiones. No se trató en ningún momento de cuestiones de fe y por lo tanto no se ve el porqué de la intervención de la Inquisición.

No se suprimió la orden porque ello había supuesto un grave problema para la Santa Sede: hacerse cargo de los edificios, asumir la colocación y mantenimiento de los religiosos suprimidos. Se optó por dejar morir lentamente la orden, lo que no suponía ningún dispendio para la Santa Sede.

Podemos preguntarnos porqué esta actitud de eclesiásticos contraria a la obra de las Escuelas Pías que tanto aplaudían reyes y pueblos. Campanella ya intuyó diez años antes estas actitudes (documento XIX). Hemos visto cómo Urbano VIII se deslizó de posiciones abiertas al inicio de su pontificado a posiciones cerradas al final. Toda la vida estuvo dominado por temores indefinidos: muerte prematura, enemigos invisibles, escrúpulos. Era fácil hacerle ver que las Escuelas Pías podían minar los cimientos de su poder con el que soñó y quedó manifiesto en el túmulo que Bernini le levantó en la basílica de San Pedro: Urbano VIII en la cima de una pirámide. No podía permitir que unos religiosos le hicieran tambalear de su pedestal.

El rigorismo con que Calassanç aplicaba la suma pobreza pudo hacer sospechar que en el fondo había el jansenismo, contra el que Ur-

bano VIII estaba obsesionado y persiguió. La defensa que algunos soberanos hacían de las Escuelas Pías por el bien que hacían en sus países, hacía temer que estos soberanos se sirviesen de los escolapios como espías o informadores; los Estados Pontificios estaban en guerras, como la de Castro en tierras italianas, y era necesario velar por la seguridad propia. La actitud temerosa y desconfiada de Urbano VIII pudo dejarse llevar de todas estas sospechas para dar un portazo contra las inocentes Escuelas Pías, arrollando al mismo tiempo los derechos de los niños.

11. REHABILITACIÓN DE CALASSANÇ Y DE SU OBRA

La reducción de la orden a congregación sin votos desanimó a algunos religiosos que aprovechando la propuesta de pasar a otra orden o al clero diocesano, abandonaron la orden en que primero habían profesado. Un buen número se mantuvo fiel a su compromiso y continuó trabajando en la educación de la infancia en las escuelas. Ni la reducción ni la muerte de Calassanç destruyó la obra. La confianza con que el fundador animó a mantenerse en la brecha, consiguió que se esperaran tiempos mejores.

Inmediatamente del fallecimiento de Calassanç se avisó a las comunidades cercanas para que pasaran a venerarlo. La comunidad dudó de qué hacer con el cadáver por miedo a la Inquisición y pensaron en unas exequias lo más silenciosas posibles. Cuando por la mañana siguiente bajaron el cuerpo a la iglesia de San Pantaleo y tuvieron que atravesar unos tramos de calle, un niño que le reconoció comenzó a gritar «el Santo !, el Santo !». La noticia se propagó por toda la ciudad y la gente afluyó al templo. Al atardecer y disminuyendo el gentío, los religiosos cerraron las puertas y en cuanto pudieron enterraron el cuerpo en la iglesia aquella misma noche del 26 de agosto.

El breve de reducción de la orden se leyó, incluso por los que lo habían promovido, de manera abierta y favorable a las Escuelas Pías: por ejemplo por lo que atañía a la admisión de novicios se siguieron admitiendo aunque no emitían la profesión. A los diez años, en 1656, el papa Alejandro VII restableció las Escuelas Pías a congregación con votos simples y en 1669 el nuevo pontífice Clemente IX elevó nuevamente la congregación a orden con votos solemnes. La tormenta había pasado.

Inmediatamente después de la muerte de José se procedió a abrir el proceso para la beatificación recogiendo datos, escritos, recuerdos. Pero los trámites se eternizaron y hasta un siglo después gracias a la devoción que personalmente le profesaba el papa Benedicto XIV no fue reconocido como beato. El mismo pontífice ordenó que la imagen del beato figurase en la basílica de San Pedro del Vaticano. El 16 de julio de 1768 el papa Clemente XIII le proclamó santo. El 25 de agosto de 1948 el pontífice Pío XII proclamó a san José Calassanç, Patrón de las escuelas populares cristianas del mundo.

Los derechos de todos los niños y niñas a recibir una igual educación fue paulatinamente reconocido por los estados. Así lo reconoció en 1924 una Declaración de la Asamblea de Ginebra y el 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas lo aprobó con la resolución 1386.

Resoluciones que alegraron a los escolapios y que Calassanç desde el cielo debió aplaudir. Pero aun, por desgracias, muchos niños y niñas siguen sin escuela o con una escuela que no les ofrece los medios para después vivir honradamente. El ideal o utopía calasancia sigue en pie, es aun válida.

12. LAS ESCUELAS PÍAS DESPUÉS DEL FUNDADOR

Los escolapios contemporáneos del fundador sostuvieron los colegios a pesar de los inconvenientes que supuso la reducción de la orden. Como él, creyeron en el proyecto y se pusieron en manos de Dios al mismo tiempo que se entregaban a la educación de los niños.

La segunda mitad del siglo XVII fue de afianzamiento y crecimiento moderado. Se introdujeron algunos cambios que favorecieron por ejemplo los estudios de los juniore con un plan de estudios propio. Los capítulos generales fueron decretando las normas necesarias para la regularización de las comunidades. Se moderó la pobreza suma. En 1683 se fundó la casa de Mojà en Catalunya, la primera en el estado español —de hecho era la primera en la península española puesto que Nápoles, Sicilia y Cerdeña también pertenecían a la corona española y ya en tiempos de Calassanç tuvieron Escuela Pías— cumpliéndose el deseo de Calassanç de ver su obra en la tie-

rra que le había vista nacer y a la que había dedicado bastantes años de su sacerdocio.

Durante el siglo XVIII la expansión por la península española fue muy notable, llegando a tener al final del siglo tres provincias. El siglo de las luces dio a la orden eminentes religiosos ilustrados —Konarsky, Corsini, Scío— que brillaron entre los sabios. En este siglo las Escuelas Pías se abrieron a regentar internados, a asumir la responsabilidad de parroquias y algunos religiosos fueron elevados al episcopado.

El siglo XIX fue turbulento con guerras en la mayoría de estados en que se habían implantado ya las Escuelas Pías. El cambio político que supuso la Revolución Francesa de 1789 afectó a la orden. Padió supresiones en varios estados, sus colegios fueron en algunos sitios incautados por el estado, algunos bienes fueron desamortizados, se comenzó a pedir títulos académicos a los enseñantes, también a los escolapios, los gobiernos asumieron la enseñanza en oposición a los municipios, algunos religiosos sufrieron exilio sea obligado, sea inducido. Las Escuelas Pías se esforzaron por adaptarse a los nuevos tiempos. La orden puso su pie oficialmente en América con la fundación en Guanabacoa (Cuba) de una escuela normal de maestros y un colegio en Camagüey. Después hubo nuevos intentos en Chile, Argentina, México, El Salvador y Panamá, no siempre con éxito. Un hecho doloroso de este siglo fue la separación de Roma de las provincias españolas que formaron un vicariato aparte y de las de la Europa central que quedaron sometidas a los gobiernos respectivos sin vínculos con la casa madre romana.

Durante el siglo XX se ha recompuesto la orden, unificándose nuevamente las provincias. La expansión geográfica ha sido notable, sembrando en muchos países. A finales del siglo las Escuelas Pías tenían presencia en la mayoría de estados de América, desde 1963 se había abierto una casa en el Senegal a la que siguieron otras en Guinea Ecuatorial, Camerún, Gabón y Costa de Marfil. Los escolapios han llegado al Japón, la India y Filipinas. La dominación comunista en algunos estados europeos obligó a los escolapios a buscar maneras de sobrevivir y continuar su misión educativa sin los tradicionales colegios. De las provincias de Europa central tuvieron que emigrar muchos religiosos que se establecieron en los Estados Unidos de Amé-

rica fundando nuevos colegios e iniciando lo que hoy es una nueva provincia. En España la persecución religiosa de 1936-1939 llevó al sacrificio martirial de más de doscientos religiosos, catorce de los cuales han sido beatificados.

El siglo XXI ha comenzado con nuevas expansiones geográficas por América (Perú). África (República del Congo y Mozambique), por Asia (Indonesia y Vietnam). La educación cada vez depende menos de las escuelas y por ello las Escuelas Pías buscan nuevos campos de acción social para ayudar a los que en la escuela tradicional no encuentran o no han encontrado los medios para situarse en la vida laboral. También las actividades pastorales se han multiplicado con grupos según los países.

13. LOS DOCUMENTOS QUE TRANSCRIBIMOS

A lo largo de esta introducción hemos ido señalando los documentos que José Calassanç escribió y anotamos las motivaciones que le impulsaron a aquel escrito.

El estilo de los documentos es muy diversos. Responden a la motivación y circunstancias. Unos son fríos, mientras otros destilan energía. Las cartas son lacónicas, breves, insinuantes: en algunas ocasiones requieren conocer el contexto y las personas.

Las ideas fundamentales sobre los derechos de todos los niños a la educación se encuentran en los memoriales al cardenal Tonti y a la comisión de cardenales: son además los más enérgicos y cálidos.

Esperamos que el lector y el estudioso de estos documentos se aficione a la utopía calasancia de ver un día cómo todos los niños y niñas tienen una escuela en que se les forme plenamente y en les haga libres

Joan Florensa Parés

CRONOLOGÍA

- 1557: nace en Peralta de la Sal José Calassanç Gastó.
- 1568: los padres lo llevan a Estadilla para que estudie latín en el convento de los trinitarios.
- 1571: Josep, con catorce años, ha manifestado la voluntad de ser sacerdote.
- 1571-1574: cursa artes y filosofía en el Estudio General de Lleida.
- 1574-1578: cursa derecho en el Estudio General de Lleida.
- 1575/04/17: en el santuario del Sant Crist de Balaguer la tonsura clerical.
- 1578-1579: primer curso de teología en Valencia.
- 1579-1580: segundo curso de teología en Alcalá de Henares.
- 1580: mueren la madre y el hermano, Pere.
- 1581-1583: acaba la teología en el Estudio General de Lleida.
- 1583/12/17: es ordenado sacerdote en el palacio-castillo de Sanauja por el obispo fray Hug Ambròs de Montcada.
- 1584/02/10: está en Barbastro como familiar del obispo fray Felipe de Urríes.
- 1585, septiembre-octubre: Calassanç redacta los documentos referentes a la reforma de los frailes agustinos de Aragón.
- 1585/-1586: acompaña al visitador apostólico La Figuera a Monserrat.
- 1587-1589: es secretario del capítulo de canónigos y maestro de ceremonias de la catedral de la Seu de Urgell.

- 1589/02/03: reside en el palacio episcopal como familiar del obispo Andrés Capella.
- 1589-1591: nombrado oficial o arcipreste de Tremp, visitador conjuntamente con Pere Gervàs de las Eres de los arciprestazos de Tremp, Sort, Tirvia y Cardóa.
- 1591, diciembre: renuncia todos los cargos que tenía en el obispado.
- 1592/02/27: se encuentra en Roma.
- 1592/05/16 empieza a residir en el palacio Colonna.
- 1596, setiembre: llegan a Roma los primeros frailes carmelitas descalzos y Calassanç contacta con ellos.
- 1597, otoño: funda en la sacristía de la parroquia de santa Dorotea en el Trastevere la escuela para todos, gratuita.
- 1599, verano: traslada la escuela a la plaza del Paradiso.
- 1600: rechaza la canonjía de Sevilla.
- 1601/07/01: se presenta como candidato a ser elegido presidente de la Cofradía de la Doctrina Cristiana y no sale elegido.
- 1602: las Escuelas Pías se instalan en el palacio Vestri.
- 1612/10/16: Calassanç toma posesión de la casa de San Pantaleo.
- 1614/01/14: el papa Pablo v firma el breve *Inter pastorales officii* de unión de los luqueses con los escolapios.
- 1616/08/26: Calassanç se traslada a Frascati y funda un segundo colegio.
- 1617/02/15: breve del papa Pablo v *Ad ea per quae* que crea la *Congregación Paulina de los Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías*.
- 1617/03/25: Calassanç y 14 compañeros visten el hábito de la nueva congregación.
- 1618/03/18: profesión religiosa de José de la Madre de Dios, antes José Calassanç Gastó.
- 1620/10/00: Calassanç va a Narni para redactar las Constituciones.

- 1621/11/18: el papa Gregorio xv firma el breve *In supremo Apostolatus*, que eleva las Escuelas Pías a orden regular con votos solemnes y nombra a Calassanç superior general.
- 1622/01/31: el papa Gregorio xv aprueba las Constituciones.
- 1622/04/20: Calassanç y sus compañeros emiten los votos solemnes.
- 1641/04/15: se inicia el segundo Capítulo general en que Calassanç piensa presentar las Declaraciones.
- 1623: creación de la provincia de Liguria.
- 1626: creación de la provincia de Nápoles.
- 1630: creación de la provincia de Toscana.
- 1630: se abre el colegio Nazareno en Roma.
- 1633: creación de la provincia de Sicilia.
- 1634: creación de la provincia de Germania.
- 1638: intento de fundación en Guissona.
- 1630/05/00: los escolapios comienzan las clases en la antigua escuela de Fiammelli, de Florencia
- 1641: procesos contra los escolapios de Florencia. La comunidad queda con arresto domiciliario. El Santo Oficio sobresee el proceso.
- 1642/08/08: Calassanç y sus asistentes son arrestados por el Santo Oficio.
- 1643/03/04: el padre Agostino Ubaldini nombrado Visitador Apostólico.
- 1643/05/10: el padre Silvestre Pietrasanta nombrado nuevo Visitador Apostólico.
- 1643/09/27: primera de las cuatro sesiones de la Comisión de Cardenales para tratar de las Escuelas Pías.
- 1646/05/16: breve de reducción de las Escuelas Pías a congregación religiosa sin votos.
- 1648/08/25: muere José Calassanç de la Madre de Dios.
- 1655/01/24: el papa Alejandro vii publica el breve *Dudum felicis recodationis* que restituye las Escuelas Pías a congregación de votos simples.

1669/08/18: el papa Clemente IX publica el breve *Ex iniuncto nobis* que vuelve las Escuelas Pías a orden con votos solemnes.

1748/10/23: el papa Benedicto XIV beatifica a José Calassanç.

1767/07/16: el papa Clemente XII canoniza al Fundador de las Escuelas Pías.

1948/08/25: el papa Pío XII declaró a san José Calassanç, Celestial Patrono de las Escuelas Populares Cristianas del Mundo.

BIBLIOGRAFÍA

Archivio della Confraternita delle Stigmatate (ACS), Roma.

Archivium Generale Scholarum Piarum (AGSP), Roma.

Biblioteca Nazionale de Palermo (BNP), Palermo.

Bullarium Religionis Scholarum Piarum (1899). Madrid: Tip. San Francisco de Sales.

CALASSANÇ, J.: *Alcuni misteri della vita e passione di Cristo Signor nostro. Da insegnarsi alli Scolari dell'infimi Classi delle Scuole Pie*. Roma: Imp. Paolo Moneta, 1601.

— *Documents fundacionals de l'Escola Pia*. Edición de Joan Florensa. Vic: EUMO, 1998 (Textos pedagògics; 37).

— *Textos sobre educaci3n*. Edici3n de Joan Florensa. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016 (Memoria y cr3tica de la educaci3n. Serie cl3sicos; 33).

Constitutiones Religionis Clericorum Regularium Pauperum Matris Dei Scholarum Piarum (1795). Barcelona: Imp. Francisco Suri3 y Burgada, 1795.

CUEVA, D: *Calasanz. Mensaje espiritual y pedag3gico*. Madrid: ICCE. 2a ed. 2006.

«Documenti fondazionali delle Scuole Pie», separata incluída en *Ricche* (Roma, 1996) 47.

Epistolario di San Giuseppe Calasanzio. X vols. Roma: Editiones Calasancianae, 1950-1099.

ERTO, M.: «Libro apologetico contro gli avversari dell'Istituto delle Scuole Pie / Liber apologeticus contra impugnantes Institutum

- Scholarum Piarum», en *Bruniana & Campanelliana*, Pisa-Roma, Fabrizio Serra, 2015. Supplementi, XL, Materiali 8, p. 255-318.
- FAUBELL, V: *Antología pedagógica calasancia*. Salamanca: Universidad Pontificia, 1988. (Biblioteca Salmanticensis, Estudios, 109)
— *Nueva antología pedagógica calasancia*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2004 (Educationis enchiridia. Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación; 4).
- FLORENSA, J.: *Josep Calassanç, ni més ni menys que un mestre d'escola*. Tarragona: El Mèdol, 2008 (Fòrum; 43).
- GARCÍA-DURAN, A.: «Un catecismo infantil calasancio», en *Analecta Calasanciana*, XXV (Salamanca: Orden de las Escuelas Pías, julio-diciembre, 1983), 50; 547-560.
- GINER, S.: *San José de Calasanz: Maestro y Fundador. Nueva biografía crítica*. Madrid : Biblioteca de Autores Cristianos, 1992 (BAC maior; 41).
— «Constitutiones Scholarum Piarum et commentarium», en *Archivum Scholarum Piarum* (Roma, 2002), 51-52; 3-254.
- GRENDLER, Paul F.: *La scuola nel Rinascimento italiano*. Bari: Laterza, 1991.
— «Istruzione per i Maestri», en *Archivum Scholarum Piarum*, V (Roma: Apud Curiam Generalitiam, 1940), 32.
- LECOINTRE, C.: «Caspar Schoppe et les Ecoles Pies: un exemple de collaboration scientifique et pédagogique au 17' siecle», en *Archivum Scholarum Piarum*, IX (Roma: apud Curiam Generalitiam, 1985), 275-306.
- LECEA, J.M.: «Declaraciones de San José de Calasanz a las Cosntituções primeras de las Escuelas Pías», en *Analecta Calasanciana* (Madrid: Orden de las Escuelas Pías, 1983), 50; 561-631.
- LESAGA, J.M.; ASIAIN, M.A.; LECEA, J.M.: *Documentos fundacionales de las Escuelas Pías*. Salamanca: Ediciones Calasancias, 1979.
- LÓPEZ, S.: *Documentos de S. José de Calasanz*. Bogotá: Calasancia Latinoamericana, 1988.

- MARAGHINI, Maria Pia: «Il fenomeno abachistico a supporto dei cambiamenti socio-economici. Arezzo tra il XII ed il XVI secolo», en *Pecunia*, (julio-diciembre, 2011), 13, 25-58.
- MONCALLERO, G.L., LIMITTI, G.: *Codice Calasanziano Palermitano*. Roma: Ateneo, 1965.
- NICHT, G.: *Documenta spiritualia ex epistolis S. Josephi Calasanctii a Matre Dei...* Tutín: Imp de J.B. Paravia, 1887.
- PELLICCIA, G.: *La scuola primaria a Roma dal secolo XVI al XIX. L'istruzione popolare e la catechesi ai fanciulli*. Roma: Edizioni dell'Ateneo, 1985.
- PICANYOL, L.: «Liber Apologeticus», en *Ephemerides Calasanctianae* (Roma, 1932), julio-agosto, 4, 170-177; setiembre-octubre, 5, 217-223; noviembre-diciembre, 6, 258-263.
- «Tria Pia Exercicia a S. Josepho Calasanctio concinnata», en *Parva Bibliotheca Calasanctiana*, 2 (Roma, 1933), 5-10.
- «Documentum princeps paedagogiae Calasanctiana», en *Archivum Scholarum Piarum* (Roma: Apud Curiam Generalitiam, 1948), 3, 46-51.
- *Le Scuole Pie a Galileo Galilei*. Roma: PP. Scolopi di S. Pantaleo, 1942.
- *Florilegio calasanziano: saggio di massime, brandi e lettere scelte estratti dall'epistolario di S. Giuseppe Calasanzio*. (Roma: Editiones Calasanctianae, 1957. Traducción al latín en 1958).
- POCH, J.: «San José de Calasanz, Oficial Eclesiástico de Tremp (1589-1591)», en *Analecta Calasanctiana* (Madrid 1960), 4; 271-356.
- *Positio super virtutibus Petri Casani*, Roma: S.C. pro Causis Sanctorum Officium Historicum, 1982.
- PUJOL, P.: «Sant Josep de Calassanç, oficial del capítol d'Urgell» en *Obra completa*. Andorra: Editorial Andorra, 1984; 272-338.
- «Selecta ex autographis S. Josephi Calasanctii scripta», en *Archivum Scholarum Piarum*, III (Roma: Apud Curiam Generalitiam, 1938), 32-41; IV (1939) 37-48..

- *Sancti Josephi Calasanctii scripta*. Cartas y otros documentos calasancios con digitalización del original, transcripción y traducción a diversas lenguas. En internet
- SANTHA, G.: *San José de Calasanz: obra pedagógica*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1956 (BAC; 159)
- «Nova quaedam documenta nuper in Archivio Secreto Vaticano reperta», en *Ephemerides calasanctianae* (Roma, junio 1960), 6, 186-204.
- *Epistolae ad S. Iosephum Calasanctium ex Hispania et Italia. 1616-1648*, vol. 2, Roma: Editiones Calasanctianae, 1972.
- *Epistolarium coaetamorum S. Josephi Calasanctii 1600-1648*. Roma: Editiones Calasanctianae, 1977.
- TOSTI, O.: «Giovan Francesco Fiammelli e l'intruduzione degli scolopi in Firenze», en *Archivum Scholarum Piarum*, XIII (Roma: apud Curiam Generalitiam, 1985), 24-25, 3-67.
- *Diclarazioni circa le nostre Costituzione, Regole e Riti comuni*. (Roma: apud Curiam Generalitiam, 1989);.113-194 (Monumenta historica Scholarum Piarum).
- VILÀ, C.: *Fuentes inmediatas de la pedagogía calasancia*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- «Las Escuelas Pías seglares», en *Archivum Scholarum Piarum*, (Roma, 1983) 14; 222-225.
- «Constituciones de la Congregación Paulina. Texto original de Narni», en *Archivum Scholarum Piarum* (Roma: Apud Curiam Generalitiam, 1985), 17; 1-62.

TEXTOS SOBRE EDUCACIÓN

1. BREVE INFORME DEL MÉTODO SEGUIDO EN LAS ESCUELAS PÍAS (C. 1610)

Breve informe sobre el método seguido en las Escuelas Pías para enseñar a los alumnos pobres que son normalmente más de setecientos, no sólo las letras sino también el santo temor de Dios.

En cuanto a las letras

1. En cuanto a las letras, comenzando por los pequeñines se tiene una escuela o clase, en la cual están solamente los que aprenden a hacer la señal de la Cruz y silabear. Y como el número de estos párvulos suele ser de sesenta o setenta, y un maestro solo no podría dar abasto a su enseñanza individual, se tiene colgado de la pared un cartelón con el alfabeto, de caracteres bastante grandes, y el maestro va señalando con el puntero, una por una, las letras muchas y muchas veces y otras tantas los pequeñines van repitiendo y se ve en seguida cómo del grupo van destacando los de mayor ingenio. Para los que comienzan ya a deletrear se tiene igualmente otro cartelón de letras gruesas con el ba, be, bi, ab, eb, ib y algunas palabras fáciles. Y cuando con estos ejercicios los alumnos ya comienzan a silabear, se les pasa a la clase siguiente.
2. En esta se enseña a leer recorriendo al salterio. Habrá siempre setenta alumnos. Dura el ejercicio de enseñar, así en esta como en todas las otras clases, dos horas y media por la mañana y otro tanto por la tarde. Y cuando comienza la escuela, entrando el maestro con los alumnos al tañido de la campana común,

el maestro dirige las preces acostumbradas y hace que repasen la lección un cuarto de hora. Luego la va tomando uno a uno, seis u ocho líneas cada cual, anotando donde cada uno termina para evitar repeticiones. Si después de leer todos sobra tiempo, empléase en hacer repetir silabeando de memoria palabras del salterio, examinando el número de sílabas y como se separan, hasta que toque la campana que señala el fin de las clases. Los muchachos se corrigen unos a otros y los más diligentes reciben en premio alguna estampa. Por la tarde después de haber recitado individualmente la lectura, se les enseña en voz alta el principio de la doctrina cristiana y las oraciones necesarias. Terminadas las clases y dichas las preces de costumbre se les manda a casa; y cada cuatro meses se hace examen general en todas las escuelas: y los alumnos que se encuentra haber adelantado pasan a la escuela inmediata superior. Y así los de esta clase del salterio pasan a la siguiente que es la séptima.

3. En ésta se enseña a leer con libros normales, como el libro de las vírgenes, la doctrina cristiana y otros libros espirituales de caracteres claros. Y como habrá cerca de 130 alumnos se divide en dos clases, separando siempre los más diligentes en la clase superior llamada la sexta. Y en estas dos clases cuando acaben el recitado se entretengan en competiciones leyendo algunas palabras difíciles y algunas abreviaturas, que será de gran provecho para pasar después a la clase de escritura. En estoa dos clases de lectura así como en las otras superiores se forman entre los alumnos los adversarios y los oficiales, organizando entre ellos batallas, y al que lee mejor en un libro corriente abierto al azar por el maestro se le nombra emperador, el cual tiene el privilegio de otorgar gracia durante una semana a dos o tres de sus compañeros dispensándoles del caballo [castigo]. De esta clase superior de lectura corrida se pasa a los alumnos más diligentes a la clase de escritura, llamada quinta.
4. En ella son de continuo alrededor de 140 los alumnos, con dos profesores. Por la mañana se hace leer distintamente y contar de memoria. Esta sesión de la mañana está dividida en tres grupos u órdenes: el primero es el de los principiantes en la escritura; el segundo es el de aquellos que han de colocarse en algún empleo, a

los que se les enseña el ábaco toda la mañana según su capacidad; el tercero el de los que quieren continuar las letras a los cuales se les hará aprender de memoria los nominativos. Y por la tarde se enseña a escribir con facilidad a todos de manera que en el espacio de tres o cuatro meses los que tienen buen pulso adquieren una suficiente forma de letras.

5. De esta clase pasan los alumnos al arte o clase inferior de Gramática llamada la cuarta clase. En ella se enseña a declinar bien los nombres simples y los compuestos, tanto de idéntica como de diferentes declinaciones y a conjugar bien los verbos. Además las concordancias y los tiempos del verbo. Esta, como las otras tres restantes clases de gramática, se divide en dos grupos: Romanos y Cartagineses o Parte piadosa y Parte angélica o Caballeros e Infantes o Legión veloz y Legión floreciente. En estas cuatro clases, la primera tarea escolar de cada mañana es decorar de memoria seis u ocho preguntas de la doctrina cristiana. Y cuando los alumnos están bien formados en las concordancias y en conocer si una palabra es agente o paciente en la oración, pasan a la clase tercera.
6. Se enseña en ella las reglas de los verbos activos y pasivos fundamentándolos bien; y si habiendo terminado de explicarles no llega aún el tiempo de examen se pasa adelante con los verbos neutros, etc. En esta misma clase se explica todas las mañanas los ejercicios o Diálogos de Luis Vives. Pasan de aquí a la segunda clase.
7. En la cual se enseñan las reglas de los verbos personales e impersonales y los adverbios locales, etc. Todas las mañanas se comentan las Epístolas familiares de Cicerón. A final del año van de esta clase al Colegio Romano. Cuando se hacen los exámenes en las escuelas pasan a la primera donde se les enseñan los gerundios y participios y el resto de la gramática hasta las humanidades. Se comenta De Officiis de Cicerón y Virgilio. De aquí pasan algunos alumnos a la lógica, otros entran religiosos, otros hacen las humanidades en el Colegio Romano, el cual unos van a la primera y otros a la segunda.
8. A los citados alumnos se proveerá de papel, pluma y tinta, porque se ve por experiencia que algunos no sacan el provecho que debieran por falta de papel o pluma o tinta. Y a nadie se recibirá sin

el testimonio del párroco de que es pobre; como tampoco ningún alumno puede llevar nada al maestro, ni siquiera como muestra de afecto, si antes no tiene la licencia del prefecto.

En cuanto a la piedad

1. En cuanto a las cosas espirituales son amaestrados los alumnos de la manera infrascrita. Todas las mañanas, terminado el toque de la campana del Colegio, se congregan en el oratorio, donde invocado el auxilio del Espíritu Santo se rezan las letanías de la Virgen y todos oyen la misa.
2. Una vez al mes se confiesan todos los alumnos. Y el día anterior a la confesión se les enseña y repite el modo de hacerla bien.
3. Los de comunión comulgan todos los primeros domingos de mes, y los más devotos, todos los domingos. Otros, cada quince días. A todos igualmente se les enseña cómo deben comulgar fructuosamente.
4. Los domingos y fiestas, por la mañana, se congregan en el oratorio y, primero, oyen un poco de lectura espiritual; después, se les hace un poco de exhortación. Terminada ésta, los mayores cantan el Oficio Parvo de Nuestra Señora a dos coros, con asistencia de los operarios. Terminado lo cual, oyen la misa y se les manda a casa.
5. Todos los martes y sábados por la tarde, después de la escuela, se tiene media hora de exhortación espiritual en el oratorio a todos los alumnos mayores, y en otro oratorio o departamento a los pequeños, a cada grupo según su capacidad.
6. Todos los días, desde el comienzo de la clase hasta la salida, se tiene la oración continua de nueve alumnos, con la asistencia de un sacerdote letrado, que instruye a los alumnos en el modo de hacer oración, y dura media hora; luego cambian otros nueve. La oración se hace por la exaltación de la Santa Iglesia Romana, por la extirpación de las herejías, por la unión de los príncipes católicos y, en particular, por los bienhechores ordinarios del respectivo colegio. A esta oración asisten, por orden sucesivo, todos los alumnos, comenzando por la primera clase hasta la última.

7. Se tiene particular cuidado de la honestidad evitando estrechísimamente todas las ocasiones. Y con esta diligencia y con la frecuencia de Sacramentos, por la gracia del Señor, se conservan los alumnos en gran pureza; y muchísimos de ellos, cuando son de edad, toman el hábito de religiosos en diversas religiones.
8. Se coloca asimismo en sitio público la lista de los ejercicios espirituales que cada día deben hacer los alumnos en sus casas, para que todos puedan tomar copia; el modo de examinar la conciencia y la dirección y actos de las virtudes teologales que deben hacerse todas las mañanas y los actos de las demás virtudes.
9. Hay, además, unas normas firmadas por el prefecto, que deben observar todos los escolares, y son las siguientes:
 - Ningún alumno puede llevar a la escuela parientes, vecinos u otros escolares sin licencia del prefecto.
 - Todo escolar debe confesarse por lo menos una vez al mes, y los de comunión comulgarán todos juntos en el oratorio de la escuela una vez al mes.
 - Asimismo todas las mañanas lleguen todos a la hora, para oír la misa en dicho oratorio.
 - Todos los domingos y fiestas acudan todos al oratorio, bajo la pena de expulsión de la escuela para los desobedientes.
 - Sean todos obedientes al prefecto y al maestro que les corresponda, y muestren gran reverencia a los demás operarios.
 - Cuando toque a una clase la oración continua, vayan pronto y con orden a dicha oración.
 - Todos los escolares estén con modestia en sus escuelas y en silencio. No vayan de una escuela a otra, ni los mayores traten con los pequeños.
 - No desprecien ni molesten a nadie, no sean escandalosos ni inmodestos por la calle, ni entren en los portales.
 - Ningún alumno quede en la escuela bajo ningún concepto, una vez dadas las veintitrés y media.
 - Ningún alumno puede llevar a la escuela ninguna clase de armas, cuchillos ni cortaplumas; ni tinteros de cuerno o cosa semejante.

- Los escolares no deben ofenderse a puñetazos, bofetadas ni cargas, ni usar palabras deshonestas u ofensivas, ni decir bajezas, injurias o acusaciones.
- Ningún alumno puede salir de su clase sin licencia de su maestro.
- Los escolares no deben manchar ni escribir en las paredes, bancos, cátedra, ventanas ni puertas, ni rayar con el cortaplumas.
- Todos deben abstenerse de leer libros perniciosos o disolutos, y quien fuere hallado con algún libro semejante será gravemente castigado.
- Finalmente, no vayan a espectáculos públicos, comedias, charlatanes, juegos y cosas semejantes, ni tomen parte en recitados públicos sin licencia del prefecto.

Normas para observar los operarios

1. Primero, que todos los operarios deben ser obedientes a los decretos de la Congregación; de lo contrario, el que los contravenga será expulsado si se juzga conveniente.
2. Ítem, que todos los operarios que no son sacerdotes, comulguen todos los domingos en el oratorio de casa y todos los días oigan la misa.
3. Ítem, que todos estén presentes en la oración mental y en todos los demás ejercicios comunes.
4. Ítem, que todos entren a clase al toque de la campana y en ella se ejerciten según la capacidad de los alumnos, con los cuales no se mostrarán parciales, sino que tratarán a todos por igual; no hagan caricias a ninguno en particular.
5. Ítem, preocúpese todo operario de hacer que sus alumnos se confiesen al menos una vez al mes, enseñándoles a hacerlo bien; y haga que los mayores comulguen en el oratorio, instruyéndoles para que lo hagan con mayor fruto.
6. Ítem, fuera de las escuelas no traten con ningún alumno separadamente.
7. Ítem, no pidan ni reciban cosa alguna de los alumnos ni de sus padres, aunque sea en señal de agradecimiento, sin previa licencia del prefecto y sirva para la comunidad.

8. Ítem, castiguen a los alumnos solamente con la mano abierta, o con el caballo por encima de la ropa; y si alguno mereciera un castigo mayor envíelo al prefecto.
9. Ítem, ningún operario vaya a casa de los alumnos sin licencia del prefecto.
10. Ítem, ningún operario salga de casa sin licencia del prefecto o, en su ausencia, del sacerdote más antiguo.

Original: AGSP: Reg. Cal. 12, 116

Transcripción: PICANYOL, L. 1938, 46-51

Traducción castellana: G. SANTHA, 1956, 746-751

V. FAUBELL, 2004, 146-155

2. REGLAMENTO U HORARIO DE LOS OPERARIOS (1603)

1. En los meses de mayo, junio y julio, en que la campana del Colegio Romano toca a las diez y media, los Operarios se levantarán al son de la campana de la escuela a las ocho¹ y tendrán media hora para vestirse y arreglar la cama.
2. A las ocho y media se reunirán todos en el oratorio y harán oración mental durante media hora, terminada la cual harán los ejercicios ordinarios durante otra media hora, y a las nueve y media dirán inmediatamente Prima y Tercia en un cuarto de hora.
3. A las nueve y tres cuartos los operarios que han de decir misa antes de las escuelas, la dirán, y los que la han de decir a los alumnos o bien después de las clases, podrán ir a tomar un poco de aire fresco y recreo, pero volverán a casa al tocar la campana del Colegio Romano.
4. Todos los Operarios entrarán a las Escuelas a las once al son de la campana de la escuela y cada cual atenderá al ejercicio en la forma y manera que le sea ordenado por la Congregación y recordado por el Prefecto, por espacio de dos horas y media.

1 El reloj del Colegio Romano de los jesuitas con su campana marcaba el horario diario. Según esto, los Operarios se levantaban a las 5 de la mañana según nuestro sistema. A partir de esta hora, se puede igualar este horario al nuestro.

5. A las 13 y media acabarán todas las clases y las cuatro clases de la planta baja irán con orden al oratorio para oír misa, de modo que entre el ir los alumnos, celebrar la misa y despedirlos se acabe a las 14 y un cuarto, la misa para los alumnos del piso superior se podrá decir a las 12,30.
6. A las 14 y un cuarto se reunirán para rezar Sexta y Nona por espacio de un cuarto de hora.
7. A las 14,30 irán a la mesa, durante la cual se leerá, después de la bendición, por espacio de un cuarto de hora un libro espiritual y, acabada la lectura, se observará silencio hasta que el Prefecto dé la señal para hablar sobre lo leído u otro tema espiritual con gravedad y sin disputas. En la mesa podrán estar tres cuartos de hora y dadas las gracias al Señor podrán estar en recreo hasta las 16, que serán unos tres cuartos de hora.
8. A las 16 podrán retirarse los Operarios cada uno a su habitación por espacio de tres horas, que será hasta las 19, y a las 19 se reunirán para rezar Vísperas.
9. A las 19,30 estarán todos los Operarios en las clases al tocar la campana y acabarán a las 22 horas. Despedidos los niños, los Operarios que más lo necesiten podrán tener recreo hasta las 23.
10. Todos los Operarios se reunirán a las 23 y dichas las Completas tendrán media hora de oración mental y luego harán sus ejercicios, de modo que a las 24 y un cuarto vayan a la mesa. La cena durará media hora, es decir, hasta la una menos cuarto de la noche, observándose lo mismo que en la comida en cuanto a leer un libro espiritual y guardar silencio.
11. A la una menos cuarto de la noche...charlas espirituales hasta que toque la campana a los dos, y entonces se retirarán a sus aposentos para ir a dormir.
12. Y a medida que vaya cambiando la hora de la campana del Colegio [Romano], por la que se han de guiar los alumnos, se irán cambiando todas las horas dichas.

Original: BNP, Cod. Cal. Pal., post 1767, cc. 1, 1v-3v

Transcripción: MONCALLERO, G.L., 1965, 73-75

Traducción castellana: V. VILÀ, 1983, 222-224

S. GINER, 1992, 425-427

3. REGLAS PARA SUMAR TRES, CUATRO O CINCO NÚMEROS FRACCIONARIOS

Para sumar tres, cuatro o cinco números fraccionarios, primero se multiplica el denominador de uno por el otro hasta el último y el producto de todos es el denominador común, el cual se parte por cada denominador en particular y el resultado se multiplica por el numerador particular y el producto será el numerador que se pondrá encima y para sumar estos número se suman los numeradores y al resultado se pondrá el denominador común que está debajo.

Original: AGSP: Reg. Cal, 12, 15, p. 159, nota 8
Traducción castellana: G. SANTHA, 19156, 753

4. ORGANIZACIÓN DE UNA ESCUELA CON DOS AULAS (1621)

A 15 de octubre de 1621

Al P. Superior de Moricone

Como no hay más que dos aulas con dos maestros pueden observar este orden:

1. Que los maestros no tengan ninguna ocupación fuera de las clases —si es que quieren que los alumnos aprovechen— las cuales estarán divididas en dos clases, de esta manera: Todos los alumnos de deletreo, lectura, escritura y ábaco, estén en una clase, poniendo en una parte los de deletrear, en otra los de lectura, y en otra los de escritura y ábaco. Cuando los alumnos sepan escribir medianamente, consultando a sus padres, se deben colocar o en ábaco, o en gramática. En el grupo de ábaco se debe enseñar al menos a sumar y restar con seguridad.
2. En la otra clase, que es la de los que aprenden lengua latina, hagan tres divisiones de alumnos. En la primera estén los que aprenden de memoria a declinar y conjugar nombres y verbos, y hagan concordancias. En la segunda, de medianos, los que estudian lengua latina hasta los verbos impersonales, y en ésta se explican las Cartas Selectas de Cicerón, y los rudimentos y reglas de gramática,

hasta las antedichas reglas de los impersonales. En la tercera, de mayores, los que estudian todas las reglas, y las Cartas. En ésta se explicarán diversos autores, según la capacidad de los estudiantes. Cada mañana, todos los alumnos de esta clase de estudiantes de lengua latina recitan de memoria, primero media página de la Doctrina Cristiana, [declinan] un nombre sustantivo con adjetivo de las distintas declinaciones; y algunas veces, compuestos, como «pater familias prudens», «respublica nobilis», etc. y la lección de Cicerón u otro autor. Por la tarde, recitarán de memoria las reglas de la gramática, un modo verbal, y algún otro autor, según le parezca al maestro; el cual, para atender a los dos grupos inferiores, ponga siempre a un latino para dar clase durante una hora; y mientras estos mayores dan lengua latina, el maestro explicará a los más atrasados según su capacidad; procurará, con premios, motivar a los alumnos al trabajo, dándoles, durante el tiempo que dure la «investidura de emperador» el privilegio de no pegarles y de dar dos o tres «indultos» a los alumnos que merecen ser castigados

Haga que todos los alumnos se confiesen una vez al mes, y los mayores comulguen, y en las fiestas todos vayan a la Doctrina Cristiana

Tenga un libro en el que, por la mañana y por la tarde, tomará nota de los que faltan a las clases, para que se pueda demostrar que, si no aprenden los que faltan, la culpa no es del maestro

Al final de las clases, manden recitar a todos las Letanías de la Santísima Virgen María, y al principio, la oración acostumbrada de Santo Tomás, u otra, más el «Ángel de Dios...»

Original: AGSP: Reg. Cal. N, 52

Transcripción: *Istruzione*, 1940, 32

5. INFORME SOBRE LAS ESCUELAS PÍAS (1622)

1. El Instituto de las Escuelas Pías fue fundado en el Trastévere, en la iglesia de Santa Dorotea, junto a la Puerta Septimiana, por algunos Cofrades seculares de la Doctrina Cristiana, de los que aún

vive José de la Madre de Dios, natural de Peralta de la Sal, diócesis de Urgell y Reino de Aragón y, dado que, en un principio, se enseñaba tanto a ricos como a pobres, el sobredicho José consiguió que se hiciese escuela solamente a los pobres, que no encuentran quien les enseñe los rudimentos.

2. Al principio del último Año Santo 1600, las escuelas fueron trasladadas de Santa Dorotea al centro de Roma, a una casita junto al Hostal conocido como del Paradiso, por la cual se pagaban de alquiler 56 escudos al año. Pero, dado que los escolares aumentaban en gran número, fue preciso alquilar, por 100 escudos al año, otra casa cercana, a la que concurrían unos 500 alumnos; en estas dos casas permanecieron las escuelas casi dos años. Y como los alumnos iban aumentando sin cesar, tuvieron que hacerse con otra casa mayor, más allá de San Andrés del Valle, por la parte donde tienen hoy los padres teatinos la portería de su casa, y pagando por ella 200 escudos al año. Monseñor Vestri, de quien era la casa alquilada, lo puso todo en conocimiento del Papa Clemente VIII, quien ordenó a los cardenales Baronio y Antoniano visitaran las escuelas y le dieran después cuenta detallada, como lo hicieron, ordenando el Papa, en consecuencia, a su limosnero Jerónimo Brusco que pagara cada año los 200 escudos de alquiler, como lo hizo de hecho los dos últimos años que vivió. Y para que en las escuelas reinara mayor orden, con mayor aprovechamiento de los escolares pobres, apenas se establecieron dentro de Roma, fue por todos elegido como Superior el sobredicho José de la Madre de Dios quien, con el favor de Dios, hasta 1617, sostuvo dicha obra con ayuda de colaboradores seculares libres de todo compromiso, muchos de los cuales, después de haberse adiestrado en el modo de enseñar, buscaban el propio interés yendo a hacer escuela en otras partes, ya que en las Escuelas Pías sólo recibían comida y habitación.
3. Desde 1603 prestó su ayuda a la obra un anciano venerable y de mucho espíritu que durante, tal vez, más de 40 años había tenido en Roma escuela de Gramática y Humanidades y cuenta actualmente 110 años y ha trabajado y trabaja en la escuela con los bríos de un joven y con grande aprovechamiento de los alumnos. Se llama Gasparo Dragonetti y es natural de Leontino en Sicilia.

4. De la casa que hoy tienen los Padres de San Andrés del Valle pasaron las Escuelas Pías, el primero de noviembre de 1605, a la Plaza de San Pantaleón, a la casa de señor Octavio Mannini, por la cual se pagaban 350 escudos de alquiler, donde permanecieron unos 7 años. El Papa Pablo V, de feliz recuerdo, ayudó siempre a pagar dicho alquiler, y el día 31 de mayo de 1612 se agregó a la obra de las Escuelas Pías, con cinco compañeros más, el abad Glicerio Landriani, milanés, que más tarde, el 2 de julio de 1617, vistió el hábito en la Congregación de las Escuelas Pías, muriendo el 15 de febrero de 1618, a las 6 de la tarde, en concepto de santidad.

5. El 10 de octubre de 1612, por mediación del padre Domingo [Ruzola] de la Scala, se compró, por 10.000 escudos, a los señores Torres un palacio, que antes había sido de los señores Mutti, con tres o cuatro tiendas en la parte baja del palacio, por el cual se pagaba el interés a razón del 6 por ciento.

El cardenal Giustiniani, de feliz memoria, quien, como protector de la Obra solía dar 10 escudos cada mes, ordenó se dieran 2.000 escudos constantes a los señores Torres, asumiendo asimismo la obligación de pagar los intereses, y dejando a su muerte dispuesto que esta obligación pasaba a su heredero.

Del legado de 6.000 escudos que dejó la buena memoria del cardenal Lancellotti se pagaron 4.000 en diversas ocasiones a los señores Torres.

6. En enero de 1614, con intervención del cardenal Giustiniani y del padre Domingo de la Scala, sobrevino la unión de los Padres de las Escuelas Pías con los de Santa María «in Portico», por Breve Apostólico, con el fin de que el ministerio de las escuelas fuese practicado con mayor diligencia.

Mas visto que los Padres de Santa María «in Portico» no querían abrazar el ministerio de las escuelas con la pobreza que requería, el Papa Pablo V, de feliz memoria, revocó el sobredicho Breve otorgado a los Padres de Santa María «in Portico», y erigió una nueva Congregación de Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías, con votos simples de obediencia, pobreza y castidad, nombrando Superior de la misma al padre José de la Madre de Dios, con Breve Apostólico de 6 de marzo de 1617, y

- prescribiendo dos años de noviciado con otras condiciones en él contenidas.
7. El 25 de marzo del mismo año, el cardenal Giustiniani costeó el hábito, que hoy usan, para 15 personas, y quiso ser él mismo quien en la Capilla de su Palacio lo vistiera el padre José, el cual a su vez en el oratorio de las escuelas lo vistió a los 14 restantes, cuyos nombres son: Pedro Casani, natural de Luca, sacerdote; Octavio Bovarelli, romano; Viviano Viviani, de Colle; Tomás de Victoria, español; Francesco [Baldi] Perugino, romano; Giuseppe Brancatio, romano; Ausano Lenzi, de Luca, para clérigos; Martino Ciomei, de Luca; Simone Castiglioncelli, de Luca; Giovanni Bta. Morandi, de Marciasio, en la Diócesis de Sarzana; Gogio Mazza de Rocca Vignale de Alba; Giovanni Prospero, de Luca; Antonio Bernardini, de Luca, y Andrea Marzio, romano, para hermanos operarios.
 8. El mismo cardenal Giustiniani fue quien en 1620 mandó al padre José salir de Roma para escribir las Constituciones, pues las juzgaba necesarias para la buena marcha de la Congregación, como lo hizo retirándose a la casa de las Escuelas Pías de Narni, donde compuso las Constituciones, que fueron más tarde, en 31 de enero de 1622, aprobadas con Breve Apostólico del Papa Gregorio XV.
 9. En 1621 se pidió al Papa Gregorio XV que los votos simples de la Congregación fuesen en adelante votos solemnes, y, encomendado el asunto a la Congregación de Regulares, obtuvo solución favorable, de modo que en 23 de noviembre de 1621 la Congregación fue elevada a Orden religiosa de votos solemnes, y el 31 de enero de 1622, como queda dicho, fueron aprobadas las Constituciones después de haber sido examinadas por el cardenal Tonti, arzobispo de Nazaret, cumpliendo órdenes de la mencionada Congregación y también por el General de los Santos Apóstoles, padre Bagnacavallo, y por muchos otros graves y doctos religiosos.
 10. Y dado que al abrazar el nuevo estado todos eran novicios, el 28 de abril de 1622, por Breve Apostólico, fueron nombrados cuatro que, con el General, representaran el cuerpo de la Religión, con derecho a voz activa y pasiva, y éstos fueron los padres Pedro Casani de la Natividad de la Virgen, Viviano de la Asunción, Francesco de la Purificación y Paulo de la Asunción, de los cuales el

padre Viviano murió el 23 de junio de 1622. De los demás el padre Pedro es hoy Provincial de Génova, y el padre Francesco Ministro [Superior] de Savona.

Y como durante los años de noviciado algunos que habían hecho los votos simples, no se sintieron con fuerzas para emitir los solemnes, se salieron con dispensa de la Sagrada Penitenciaría, e igualmente otros, considerados indignos, fueron despedidos con la misma dispensa, quedando tan sólo los que manifestaron ser de disposición para el Instituto.

11. Finalmente, el 15 de octubre de 1622, la Sagrada Congregación de Regulares otorgó a los Padres de las Escuelas Pías todos los privilegios de que gozan las Órdenes Mendicantes, confirmados después por Breve Apostólico, como consta todo por Breves de Nuestro Señor.

Original: AGSP: Reg. Cal., 1, 100

Transcripción: *Epistolario*, 1951, vol. 2, 170-172, 132a

Traducción castellana: V. FAUBELL, 2004, 59-62

6. CONTRATO LABORAL CON EL PROFESOR VENTURA SARAFELLINI (1618)

A 15 de julio de 1618.

Jesús, María.

Yo, José de la Madre de Dios, Prefecto de la Congregación Paulina de los Pobres de la Madre de Dios, hago un acuerdo con el señor Ventura Sarafellini, de Imola, calígrafo en Roma, que debe servir para que dé lecciones de caligrafía durante todo el tiempo de su vida, en las escuelas de nuestra Congregación, por el día, después del desayuno, al comenzar las clases, hasta el final; sin recibir por tal actividad nada de los alumnos que vienen a nuestras escuelas, a no ser que les dedique fuera de la clase un cuidado especial, si es llamado por los padres a sus casas. Se le debe dar, como provisión y emolumento, 30 escudos en moneda al año. Y si falta al trabajo, a no ser por impedimento de enfermedad, se le debe sustraer la prorrata de dicha provisión. Así lo mando, y exhorto

a que ninguno de nuestros Hermanos nunca en el futuro se atreva a contravenir a este acuerdo y orden mía. Dicha provisión quiero que sea dada, sin excepción ni molestia suya, cada vez que tenga necesidad de ella, y que la pida; si no todo de una vez, al menos aquello poco que se le pueda dar para subvenir a sus necesidades. Y que nuestros hermanos lo tengan como uno de los suyos, y sea partícipe de todas las obras y méritos de la Congregación. Por eso, le hago, para cautela y seguridad suya, la presente escritura y folio, firmado por mi propia mano. Y puesto en él también el sello de nuestra Congregación, quiero que valga como un documento formal de la Cámara Apostólica; porque ha trabajado en este lugar desde el principio en que comenzó esta bendita obra de las Escuelas Pías, con grandísima perseverancia y amor.

A 15 de julio de 1618.

Jesús, María.

Dada en Roma, en las Escuelas Pías, el día y año antedichos. Lugar del sello. Yo, José de la Madre de Dios, afirmo cuanto antecede.

Original: ACS

Transcripción: SANTHA, 1956, 156-157, n. 17;

Epistolario, vol. 10, 1988, 77-78, doc. 25,5

Traducción castellana: V. FAUBELL, 2004, 155-156

7. ALGUNOS MISTERIOS DE LA VIDA Y DE LA PASIÓN DE CRISTO, SEÑOR NUESTRO, PARA ENSEÑARLOS A LOS ALUMNOS DE LA CLASE INFERIOR DE LAS ESCUELAS PÍAS

Maestro - ¿Quién ha creado de nada el cielo y la tierra?

Alumno - Dios.

M - ¿Hay un solo Dios o existen más Dioses?

A - Un solo Dios.

M - ¿Hay una persona sola en este Dios o más?

A - Hay tres Personas Divinas, a saber Padre, Hijo y Espíritu Santo.

M - ¿El Padre es Dios, el Hijo es Dios, el Espíritu Santo es Dios?

A - Padre, sí.

M - ¿Luego hay tres Dioses?

A - Padre, no, porque tienen una misma Esencia, una misma Potencia y una misma Bondad.

M - ¿De estas tres Personas Divinas, cuál se hizo hombre?

A - El Hijo.

M - ¿Dónde tomó carne humana?

A - En el vientre de la purísima Virgen María.

M - ¿En qué pueblo estaba la purísima Virgen, cuando el Hijo de Dios se hizo hombre por obra del Espíritu Santo en su castísimo vientre?

A - En Nazaret.

M - ¿Qué día del año se hizo hombre el Hijo de Dios?

A - El veinticinco de Marzo.

M - ¿Qué fiesta celebra la Santa Iglesia en memoria de tan gran Misterio?

A - La Anunciación.

M - ¿Por qué se hizo hombre el Hijo de Dios?

A - Por nosotros.

M - Y nosotros ¿no le daremos gracias por tan gran beneficio?

A - Padre, sí.

M - Arrodillémonos entonces y recitemos devotamente un Padre nuestro.

M - En qué pueblo nació el Hijo de Dios?

A - En Belén.

M - ¿En qué casa o palacio nació el Hijo de Dios?

A - En un establo o choza.

M - ¿Quién estaba en aquel establlillo cuando nació el Hijo de Dios?

A - San José y la Virgen, el Niño, el buey y el asnillo.

M - ¿Qué día nació el Hijo de Dios?

A - El veinticinco de Diciembre hacia medianoche.

M - ¿Qué fiesta celebra la Santa Iglesia de tan gran Misterio?

A - Navidad.

M - ¿Quién vino a visitarlo aquella noche?

A - Los Pastores.

M - ¿A los ocho días de nacer, qué le hicieron al Hijo de Dios?

A - La circuncisión.

M - ¿Qué nombre le pusieron?

A - Jesús, que quiere decir Salvador.

M - ¿Y trece días después del nacimiento, quién vino a visitarlo?

A - Los tres Reyes Magos.

M - ¿Qué le ofrecieron?

A - Oro, incienso y mirra

M - ¿Qué fiesta celebra de esto la Santa Iglesia?

A - La Epifanía.

M - ¿Cuántos días estuvo la Bienaventurada Virgen en aquel establo?

A - Cuarenta días.

M - ¿Y pasados los cuarenta días, dónde ofreció su Hijo Unigénito al Padre Eterno?

A - En el Templo de Jerusalén.

M - ¿Qué fiesta celebra la Santa Iglesia de este ofrecimiento?

A - La Purificación de la Virgen, vulgarmente llamada la Candelaria.

M - Y cuando Herodes para dar muerte a Cristo nuestro Señor, mató a tantos niños ¿dónde huyó la Virgen Santísima con su Hijito y San José?

A - A Egipto.

M - ¿Qué edad tenía nuestro Señor después cuando la Virgen Santísima lo encontró en el Templo disputando en medio de los Doctores?

A - Doce años.

M - ¿Qué edad tenía Cristo Bendito, cuando empezó a predicar?

A - Treinta años.

M - Y cuando los judíos quisieron matarlo, porque reprendía sus vicios, ¿quién fue el traidor que lo vendió?

A - Judas, uno de los doce Apóstoles.

M - ¿Por cuánto lo vendió?

A - Por treinta monedas.

M - Y antes de que lo apresaran, la noche antes de su santísima muerte, ¿qué hizo?

A - Celebró la última cena con los doce Apóstoles.

M - ¿Y qué hizo de notable en aquella cena?

A - Lavó los pies a los mismos Apóstoles e instituyó el Santísimo Sacramento del Altar.

M - ¿Qué se contiene en ese Santísimo Sacramento?

A - El mismo Hijo de Dios tan glorioso y triunfante como está en el Cielo.

M - ¿Y dónde fueron a detener a nuestro Señor?

A - El huerto de Getsemaní.

M - ¿Qué hacía nuestro Señor en aquel huerto tan tarde?

A - Fue a orar.

M - ¿Qué padeció en aquel huerto?

A - Llegó a tan intensa agonía, que sudó sangre.

M - ¿Dónde lo llevaron primero, después de haberlo cogido y atado?

A - A casa de Anás.

M - ¿Qué le hicieron en casa de Anás?

A - Le dieron una bofetada.

M - Y de casa de Anás ¿a dónde lo llevaron?

A - A casa de Caifás.

M - ¿Y qué le hicieron en casa de Caifás?

A - Lo golpearon y escarnecieron toda aquella noche.

M - Y a la mañana siguiente ¿dónde lo llevaron?

A - A casa de Pilato, que era Gobernador de Judea.

M - ¿Y dónde lo envió Pilato?

A - A Herodes.

M - Y Herodes ¿qué le hizo?

A - Lo hizo vestir de blanco, tratándolo de loco, y lo retornó a Pilato.

M - Y vuelto a casa de Pilato ¿qué le hicieron?

A - Lo azotaron crudelísimamente atado a una columna.

M - ¿Y cuántos latigazos recibió nuestro Redentor?

A - Seis mil seiscientos sesenta y seis o por lo menos cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis.

M - Y ¿por qué quiso ser azotado tan cruelmente?

A - Por nuestros pecados.

M - ¿Y nosotros no le daremos gracias por tan gran beneficio?

A - Padre, sí.

M - Arrodillados entonces digamos devotamente un Padrenuestro.

M - Y después de los latigazos ¿qué le hicieron?

A - Lo coronaron de espinas.

M - Y después de que Pilato a petición de los Judíos lo condenó injustamente a muerte, ¿qué le hicieron?

A - Le hicieron llevar una pesada Cruz sobre los hombros hasta el Monte Calvario.

M - Allí ¿qué le hicieron?

A - Lo crucificaron en medio de dos ladrones.

M - ¿Cuántas horas estuvo vivo en la Cruz?

A - Tres horas.

M - ¿Cómo se llamaba el soldado, que le dio una lanzada cuando había ya muerto en la cruz?

A - Longinos.

M - Cuando lo retiraron de la Cruz ¿qué hicieron con él?

A - Lo enterraron en un sepulcro nuevo.

M - ¿Qué día padeció nuestro Redentor la Pasión?

A - El viernes.

M - ¿Por quién quiso morir en la Cruz nuestro Redentor?

A - Por nosotros y por nuestros pecados.

M - ¿En qué día resucitó?

A - El Domingo siguiente, que se llama Pascua de Resurrección.

M - ¿Cuántos días estuvo el Hijo de Dios en este mundo después de su resurrección, apareciéndose muchas veces a los Apóstoles, antes de subir al Cielo?

A - Cuarenta días.

M - Y diez días después de haber subido al Cielo ¿qué pasó?

A - Vino el Espíritu Santo sobre los Apóstoles en forma de lenguas de fuego.

M - ¿A quién enseñó Cristo bendito su doctrina?

A - A los Apóstoles.

M - Y de los Apóstoles ¿cuál vino a Roma a enseñar esta Doctrina Cristiana, que nosotros profesamos?

A - San Pedro y San Pablo.

M - ¿Así, pues, la Doctrina que nosotros aprendemos, es Doctrina enseñada por el Hijo de Dios, que es verdadero Dios y verdadero hombre?

A - Padre, sí.

M - ¿Debemos, por tanto, morir antes mil veces, que abandonar esta Santa Doctrina?

A - Padre, sí.

Original: AGSP: Reg. Cal, 13, 15; CALASSANÇ, 1601

Transcripción: PICANYOL, 1933, 5-10

GARCÍA-DURAN, 1983, 551-557

Traducción castellana: A. GARCÍA-DURÁN, 1983, 551-667

V. FAUBELL, 2004, 139-44

8. AL CARDENAL MONTALTO (A. PERETTI) (C. 1620-1624)

Al ilustrísimo y reverendísimo señor cardenal Montalto, de los padres de las Escuelas Pías:

La benignidad de Vuestra Señoría Ilustrísima favoreció de unos años acá a los padres de las Escuelas que habitan junto a San Andrea della Valle con una limosna de 20 escudos por Navidad y otros 20 por Pascua. Dichos padres enseñan allí por pura caridad, sin recompensa ni presente alguno de los alumnos, a cuantos se presentan con el testimonio de pobreza de su párroco, a leer, escribir, ábaco, gramática latina, doctrina cristiana y buenas costumbres. Además les proveen de papel, plumas, tinta, catecismos, salterios y ábacos. Los padres pagan por alquiler de la casa 200 escudos anuales y los alumnos son actualmente por lo menos quinientos, buena parte de los cuales pertenecen a la parroquia de San Lorenzo in Dámaso y vienen con el certificado de pobreza de su párroco el reverendo padre Félix. Asimismo los dichos padres de las Escuelas Pías todos los domingos y festivos prestan gran cooperación al ejercicio de la doctrina cristiana en San Lorenzo y se emplean cuanto pueden en el servicio de dicha parroquia.

Y ahora se ven con la sorpresa de saber que la limosna que Vuestra Señoría Ilustrísima solía darles dos veces al año, la ha distribuido mensualmente y que en lugar de los padres de las Escuelas Pías que la venían recibiendo, han sido puestos en la lista los padres de la Doctrina Cristiana del Trastévere.

Por lo cual humildemente suplican de vuestra señoría ilustrísima. se digne ordenar sean socorridos los padres de las Escuelas Pías y puestos de nuevo en la lista, ya que ellos no dejarán de servir a la parroquia, como han hecho hasta ahora y rogarán siempre por la felicidad y larga vida de vuestra señoría ilustrísima, a quien Dios etc.

Original: AGSP: Reg. Cal. 1, 7.

Transcripción: *Epistolario*, 1951, vol. 2, 47-48, n. 7a.

Traducción castellana: V. FAUBELL, 2004, 47-48

9. A LOS CARDENALES GIUSTINIANI, LANCELLOTTI I SOANA (1615)

Octubre de 1615

Ilustrísimo y reverendísimo. Señor:

El Prefecto de las Escuelas Pías hace pocos días elevó un Memorial a Nuestro Señor el Papa sobre la misión de dichas escuelas, y sobre el crecimiento y perfección de la Congregación de la Madre de Dios y su Beatitud lo ha remitido a los Ilustrísimos Señores Cardenales Giustiniani, Lancellotti y Soana y, por lo cual de parte de dicho Prefecto se desea:

1. Que la misión principal de la Congregación de la Madre de Dios sea la de las Escuelas Pías, de manera que de ella reciba nombre la Congregación, y se distinga de todas las demás. Y, siendo ésta su principal misión, desea que los principales padres de esa Congregación atiendan, si no al ejercicio literario, al menos al espiritual, como es: predicar a los alumnos, confesarlos, asistirlos en las reuniones o congregaciones, y todo aquello que atañe a la buena educación de los jovencitos en servicio de Dios. Como este ejercicio y misión exigen personas de mucha caridad y paciencia, porque en ello consiste la reforma de la república cristiana, como abiertamente dicen todos los sagrados Concilios; deben dedicarse a él las personas más aptas y de mayor talento.
2. Que, en adelante, no se admita casa alguna, que no sea con el título de Escuelas Pías y que, sólo en la Iglesia al servicio de las

escuelas, puedan confesar y predicar al pueblo los Padres de dicha Congregación y deban, asimismo, predicar y confesar a los alumnos si no exclusivamente, al menos, principalmente.

3. Que los que se dediquen al ejercicio de las letras no sea sólo por dos o tres años y no más, sino que, cuando algunos aventajen, por su buena inteligencia, en saber enseñar, éstos se mantengan diez, o quince o veinte años, dándoles, sin embargo, de vez en cuando, algún descanso para recobrar fuerzas y espíritu, y de esta manera llegar a ser hombres excelentes en este ejercicio.
4. Con el fin de que el ejercicio de las Escuelas Pías sea considerado siempre como principal, desea que, en adelante, nadie pueda ser elegido como Rector o Vicerrector de casas alguna si antes no ha atendido durante algunos años al ejercicio escolar literario o espiritual.
5. En relación con la vida de religiosos y con el fin de que la misión de las escuelas puedan fácilmente admitirlas, no sólo entre católicos, sino también entre infieles, es conveniente que todos los Padres de esa Congregación profesen suma pobreza, contentándose solamente con lo necesario, sin intentar bienes estables ni superfluos, sino solamente la casa donde viven, las escuelas y la iglesia, y ésta muy sencilla. Así todo resultará de mayor ejemplo para el pueblo, y para los Padres con menos preocupaciones y trabajo.
6. Que no sean admitidos a aprender ciencias mayores si no son jóvenes de buenísimo ingenio y buenísimo espíritu, a elegir por la Congregación General; y estas ciencias se lean en casa solamente para los de la propia casa.
7. En cuanto al aumento de la Congregación, desea, para que la Congregación pueda dar satisfacción a las muchas ciudades por las que es buscada esta tarea de enseñar con mucha insistencia, y pueda acrecentar el número de sujetos aptos para tal ejercicio, que Su Santidad se complazca en concederle que todos hagan voto de pobreza, y que a título de tal, puedan ahora ordenarse cuatro.

Original: AGSP: Arm. A; pars 2; n. 71

Transcripción: SANTHA, 1960, p. 201-202

Traducción castellana: V. FAUBELL, 2004, 48-59

10. AL CARDENAL MICHELANGELO TONTI (1621)

1. Es indudable que entre las mayores empresas reservadas a los Sumos Pontífices como Vicarios de Cristo en la tierra, después de la canonización de los Santos, ocupa quizás el primer lugar la aprobación de las Ordenes Religiosas.
2. Como algo que, si viene de Dios, redundará en gran honor para la Iglesia, ayuda y edificación del prójimo, gracia para los religiosos y gloria de Su Divina Majestad, pues es Su Divina Majestad quien da a los hombres capacidad de vivir como ángeles, en medio del mundo y muertos al mundo, dotados de sensibilidad e insensibles en la carne y despojados de afecto carnal, hechos, de libres, esclavos; de sabios, locos; de sociables, solitarios; y de terrestres, espirituales y celestiales.
Si, al contrario, la cosa no viene de Dios, en vez de Religión encontramos confusión, en lugar de concilio y convento, conciliábulo y conventículo, y en vez de esta obra santa y divina, nefasta y diabólica.
3. Y así con gran celo los Padres del Concilio de Letrán, por decreto específico recogido en el capítulo último sobre las casas religiosas, prohibieron la creación de nuevas Órdenes, pareciéndoles este remedio suficiente —según afirman expresamente en el decreto— para evitar la confusión y superflua multiplicidad de los Institutos religiosos: ya que tanto los que buscaran su conversión personal como los Fundadores, podrían militar en las filas de los Institutos ya aprobados.
4. Estas razones han dado motivo a los Sumos Pontífices para ser mucho más circunspectos en semejante materia; pero les han llevado también a dispensar, o mejor, a declarar tácitamente que el Concilio aludía sólo a las Órdenes superfluas y similares por el hecho de haber aprobado ellos mismos otras muchas, principalmente de ministerio diferente, necesario y específico en la Iglesia de Dios.
5. Y entre estas últimas de cuenta la Obra de los Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías, con un ministerio insustituible —en opinión común a todos: eclesiásticos y seglares, príncipes y ciu-

dadanos— y acaso el principal para la reforma de las corrompidas costumbres; ministerio que consiste en la buena educación de los muchachos en cuanto que de ella depende todo el resto del buen o mal vivir del hombre futuro, según juzgaron acertadamente, iluminados por Dios, los Concilios Calcedonense y Tridentino y los Santos Basilio y Jerónimo, Benito e Ignacio.

6. Por tanto no se puede dudar de que será favorecida y agraciada con el nombre —teniendo ya la realidad— de verdadera y observante Orden religiosa, título que han recibido hasta este momento tantas otras, tal vez no tan útiles y necesarias, tal vez no tan aplaudidas por todos, tal vez no tan deseadas, y tal vez menos solicitadas durante mucho tiempo en comparación de la insistencia con que viene siendo pedido nuestro ministerio en este breve período.
Ministerio en verdad el más digno, el más noble, el más meritorio, el más beneficioso, el más útil, el más necesario, el más natural, el más razonable, el más agradable y el de mayor gloria.
7. El más digno, por girar en torno a la salvación, conjuntamente, del alma y del cuerpo.
8. El más noble, por ser menester angélico y divino, realizado por los ángeles custodios, de los cuales los hombres se constituyen en esto cooperadores.
9. El más meritorio, por establecer y poner en práctica, con plenitud de caridad en la Iglesia, un remedio eficaz, preventivo y curativo del mal, inductor e iluminador para el bien, destinado a todos los muchachos de cualquier condición —y, por tanto, a todos los hombres, que pasan primero por esta edad— mediante las letras y el espíritu, las buenas costumbres y maneras, la luz de Dios y del mundo.
10. El más beneficioso, por ayudar a todos en todo: sin ninguna acepción de personas y, por tanto, suministrando lo necesario y haciendo pedagogos de todos los niños, incluso acompañándoles hasta sus propias casas.
11. El más útil, por los numerosos cambios de vida efectuados, como puede comprobarse frecuentemente entre los muchachos, tanto que no se reconocen según eran anteriormente.

12. El más necesario, para esta corrupción de costumbres y ese predominio del vicio, que reinan en los de educación mala y para las necesidades de la Iglesia, a las que se atiende con la oración continua de los niños en el oratorio, por turnos.
13. El más natural en todos los hombres que, por instinto, quieren la buena educación de sus hijos.
14. El más razonable, para príncipes y ciudades, a quienes trae mucha cuenta tener vasallos y ciudadanos morigerados, obedientes, bien disciplinados, fieles, sosegados y aptos para sacrificarse y ser grandes en el cielo, pero también para promocionarse y ennoblecerse a sí mismos y a su patria obteniendo puestos de gobierno y dignidades aquí en la tierra. Lo cual se ve más claro por los efectos contrarios de las personas educadas mal, que con sus acciones vituperables perturban la paz del estado e inquietan a los ciudadanos.
15. El más de agradecer, por parte de los hombres, que lo aplauden unánimes y lo desean en su patria, presagiando acaso el bien de la reforma universal de las corrompidas costumbres, que es consecuencia del diligente cultivo de esas plantas tiernas y fáciles de enderezar que son los muchachos, antes de que se endurezcan y se hagan difíciles, por no decir imposibles, de orientar; como lo vemos en los hombres ya hechos: pese a toda la ayuda de oraciones, pláticas y sacramentos, una exigua minoría cambia de vida y realmente se convierte. Muy de agradecer también por parte de Dios, mucho más que la conversión de un pecador, aunque ésta da alegría al cielo; porque en la escuela no sólo se arrepienten muchos de muchas ofensas contra Dios, sino que diariamente se conservan otros muchos en la inocencia bautismal y, en consecuencia, se libra de manifiesta condenación la mayoría de aquellos que, de morir en su mocedad, se condenarían por las culpas tal vez cometidas sin escrúpulo y con ligereza, y confesadas sin contrición, si es que no calladas.
16. El más agradable para quien sea llamado a laborar en esta viña y a trabajar en esta mies tan abundante.
17. El más glorioso para los religiosos y para aquellos que lo favorezcan con su autoridad y mercedes; para el Sumo Pontífice a que

lo establezca y apruebe como Orden, no menos que la aprobación de las otras Familias Religiosas para sus predecesores; glorioso también para el mismo Dios, porque al ponerse remedio a tantas ofensas dirigidas contra Él, al preservar de tantas penas incluso corporales, al salvar y santificar tantas almas, éstas darán gracias eternas a la nueva Orden y gloria perenne a Dios.

18. Tampoco debe ser obstáculo a deseo tan santo el elevado número de Órdenes existentes ni la prohibición del mencionado Concilio, porque, además de embellecerse admirablemente la Iglesia con tal variedad —como dijo David: «de pie a tu derecha está la reina, enjoyada con oro, ataviada con variedad» y poco más adelante «vestida de tisú de oro variadamente labrado»—, la abundancia o escasez de las cosas no se mide por su número: siendo útil y necesario, aunque abundante, no es superfluo; y siendo dañino y huero, aunque escaso, es excesivo. Por lo tanto, aunque por hipótesis hubiera o se temiera un excesivo número de Órdenes, no debe referirse esto a los Institutos útiles y necesarios, sino a los superfluos; es decir, a los que no tienen ministerios específicos, sino que se quedan en los generales y comunes a los demás. De éstos toda escasez es abundancia, así como de los peculiares y específicos toda abundancia es necesidad.

Porque es Dios quien, para ayuda de su Iglesia, en diversos momentos inspira esta multiplicidad a sus verdaderos siervos, principalmente en las grandes necesidades, cuando cesa el fervor de las antiguas Órdenes y les sucede el de las nuevas; y después, en su día, es introducida y aprobada la multiplicidad por los Sumos Pontífices, sin hacerse escrúpulo de contravenir el canon del referido Concilio.

19. Este hecho habría de bastar para comprender la correcta interpretación de la mente del Concilio, el cual no sólo no es contrario a dicha multiplicidad, sino que la estimula y, por el hecho de censurar explícitamente la abundancia de las Órdenes superfluas, acaba por alabar tácitamente la abundancia de las que son útiles y específicas.
20. Mucho menos obsta el peligro de una posible confusión. Porque, si se trata de las otras Ordenes, la confusión puede nacer o del

hábito, y el nuestro es ya diferente, o del ministerio, y el nuestro es diferentísimo. De modo que este peligro está tan remoto que la mayor parte de dichas Órdenes, como los capuchinos, franciscanos, dominicos y agustinos —y aun de ellas, los padres más calificados— ensalzan y desean nuestra Obra, envían a ella candidatos y le procuran fundaciones.

21. Si se trata de los obispos, mucho menos, ya que gran parte de ellos hacen particular hincapié para introducirla en sus diócesis; motivo éste digno de madura consideración.

22. La mendicidad no perjudica a las otras Órdenes: porque, si son de religiosos mendicantes, les da más ocasión de apoyarse en la Divina Providencia y de mantenerse en la observancia y buen ejemplo para encontrar limosnas suficientes; y si son seculares, nadie se empeña en quitarles, y mucho menos en darles limosnas, aunque sería violencia santa hacerles entrar a la fuerza en el banquete de aquel padre de familia del Evangelio.

Tampoco les perjudica a ellos mismos: porque, además de la confianza en Dios, poseen tantas garantías de poder atender a sus necesidades a cuantos niños hay en sus escuelas; de manera que, más que ninguna otra Orden, se equivocarían al dejarse arrebatar de las manos la alegría de la santa pobreza.

23. Y si alguien todavía insistiera alegando que ya se ha provisto a la falta de este ministerio con los seminarios, con los Padres Jesuitas y con tantos maestros seculares, no haría más que confirmar el consentimiento universal respecto a la necesidad de la educación como medio acaso único para la reforma de costumbres.

En efecto, entre otras cosa, aun en el supuesto que los maestros seculares no se encontraran privados de la necesaria caridad, no rehuyeran la fatiga y, al cesar la necesidad, no hicieran lo que dice el Evangelio: «el asalariado echa a correr, porque a un asalariado no le importan las ovejas»; por lo que los muchachos más aprenden el vicio que la virtud. Y aun en el supuesto de que los seminarios en las diócesis, según el Concilio, no estuvieran tanto para formar buenos pastores cuanto obedientes ovejuetas, aparte de tener capacidad sólo para un número determinado. Y en el supuesto que los Padres Jesuitas poseyeran licencia, a tenor de su

ministerio, para emplearse en poblaciones y personas pequeñas y pobres —que son las que más abundan en el mundo— y fueran admitidos en muchos estados y repúblicas que, al no aceptarlos, se privan del mayor bien: pese a todo ello la tierra es muy grande y «la mies abundante y los braceros pocos».

24. Demostrada, pues, la utilidad y necesidad de esta obra, que comprende todas las personas y condiciones y lugares, toda la instrucción básica y todos los medios para vivir, se deduce con rigurosa consecuencia la necesidad de constituirla establemente como Orden religiosa a fin de que en ningún momento desaparezca; lo cual podría suceder si quien comienza en ella, la abandona por algún engaño encubierto del demonio o del mundo, y aun de la naturaleza misma que, persuadida por amor propio a favorecer lo sensible, fácilmente vuelve la vista atrás y se quita del yugo trabajoso y repulsivo, a no ser que lo tenga bien apretado con fuerte ligadura, como son los votos solemnes.

Se deduce asimismo la necesidad de ampliarla y propagarla según las necesidades, deseos e instancias de tantos. Lo cual no puede hacerse sin muchos obreros, y no es posible conseguirlos si no tienen gran espíritu y no son llamados con vocación particular; ya que los llamados en general a abandonar el mundo, al no tener espíritu sino de incipientes, necesitan todavía destetarse de las comodidades del siglo y preferirán siempre, como lo muestra la experiencia, alguna Orden ya aprobada, en la que después del noviciado estén seguros de tener la vida asegurada y puedan llegar al sacerdocio, más que ingresar en una Congregación donde, en lugar de estas ventajas, se van a encontrar con otras dificultades que derivan de una vida mortificada por el trato obligado con muchachos, trabajosa por el continuo esfuerzo de su profesión y despreciable a los ojos de la carne, que considera vil la educación de los niños pobres. Añádase a esto el no poder recibir a quien ha hecho sus votos en otra Orden, lo que acrece los impedimentos.

25. Y si la santa Iglesia acostumbra a conceder esta gracia a tantos otros ministerios, ¿por qué no a éste, que puede considerarse compendio de todos ellos, no sólo por ayudar al prójimo en caso de necesidad en todo lo que los otros le ayudan, sino por preparar

y disponer las almas mediante una buena educación a ser capaces de recibir el servicio de todos los demás ministerios?

Por la amanecida se conoce el día y por el buen comienzo el buen final, y el transcurso de la vida depende de la educación recibida en la infancia —jamás se pierde su buen olor, como tampoco en el recipiente el del buen licor—; ¿quién no ve, pues, que tanto mayor provecho y menor dificultad, que no confusión, experimentarán las otras Instituciones religiosas en el ejercicio de su ministerio cuanto mayor haya sido la preparación de unas personas bien educadas?

26. Si la Santa Iglesia ha concedido esta gracia a tantos Institutos de ministerio general y común, ¿por qué no a uno específico y peculiar? Si la ha otorgado a muchos específicos, tal vez no tan necesarios y al menos no tan solicitados, ¿por qué no a éste, necesarísimo y solicitadísimo? Si de semejante gracia han sido hallados dignos los que ayudan a cuidar a los enfermos y a rescatar a los cautivos, ¿por qué no los que curan, preservan y rescatan las almas? Si se ha dado a los de ministerio general o específico de sólo vida activa o sólo contemplativa, ¿por qué se ha de negar a quienes con uno y otro ministerio viven vida mixta, que es más perfecta? Si ha sido concedida a los padres Jesuitas, con tal variedad de votos, para provecho principalmente de las ciudades grandes y personas nobles, ¿por qué no a Pobres de la Madre de Dios, con sólo los tres votos solemnes, después de una larga prueba de dos años de noviciado, para ciudades y personas preferentemente pequeñas y pobres y muy necesitadas de asistencia? Si no se ha denegado a quien ayuda a bien morir, ¿por qué, y con mayor razón, no se concederá a quien desde los primeros años ayuda a bien vivir, de donde depende el buen morir, la paz y sosiego de los pueblos, el buen gobierno de las ciudades y de los príncipes, la obediencia y fidelidad de los súbditos, la propagación de la fe, la conversión y preservación de las herejías —de modo especial en los muchachos, a quienes los herejes procuran infeccionar desde la infancia con sus falsas doctrinas, casi seguros del resto de su vida—, y, finalmente, la reforma de toda la cristiandad, empleándose en ello hombres de vida apostólica, muy pobres y muy sencillos, profetizados por san Vicente Ferrer, profecía interpretada y

referida a estos religiosos por un varón de santa y portentosa vida en los comienzos de este Instituto?

Por lo cual...

Original: AGSP: Reg. Cal. 69, a

Transcripción: *Epistolario* 1988, vol. 10, 87-91, n. 74

Traducción castellana: G. SANTHA, 1956, 703-709

V. FAUBELL, 2004, 50-58

11. PRIMER MEMORIAL A LA COMISIÓN DE CARDENALES: EL INSTITUTO NO DEBE ALTERARSE (1645)

Excelentísimos y Reverendísimos Señores:

Que el Instituto de las Escuelas Pías no deba alterarse de la manera que hasta ahora ha tenido, se prueba por las siguientes razones:

1. El Instituto de las Escuelas Pías fue aprobado y ampliamente recomendado por Clemente VIII, de feliz memoria, que por ello hizo que, en nombre suyo, lo visitasen los dos señores Cardenales Baronio y Antoniano, personas insignes en la Iglesia, y de la misma manera le asignó una limosna de 200 escudos al año (que siempre se han cobrado hasta el tiempo de Urbano VIII) para mantenimiento de dicho Instituto

Después, Paulo V, de santa memoria, motu proprio y por el buen informe del señor cardenal Benedetto Giustiniani (que fue protector mientras vivió) la erigió en Congregación de sacerdotes regulares exentos de los Ordinarios y, finalmente, Gregorio XV, de gloriosa memoria, la elevó a Orden religiosa con todos los privilegios de las Órdenes mendicantes con el consejo de los señores cardenales de la Congregación de Obispos y Regulares, como se ve en el Breve de las Constituciones con que fueron confirmadas por él. Por tanto, si se suprimiese dicho Instituto u Orden religiosa, aprobada por tantos cardenales y ampliada y confirmada por los Pontífices con otros privilegios y exenciones aun por la santa memoria de Urbano VIII, como se ve por los impresos adjuntos, se seguiría grandísimo desorden como más abajo se verá.

2. Para que una Orden religiosa sea destruida, se requiere que *tam caput quam membra sint putrida* [tanto la cabeza como sus miembros estén corrompidos] y que como tales sean segados y destruidos, no siendo éste el caso de la Orden de las Escuelas Pías, por la gracia del Señor, ya que la cabeza de la tal Orden es el Fundador de óptimas costumbres y bondad de vida según el testimonio del P. Pietrasanta, Visitador Apostólico de dicha Orden, y de los miembros, aunque haya algunos un poco infectados, hay muchísimos sanos y de buenas costumbres y observantes, como dice el mismo padre Visitador en su antedicha Visita. En este sentido no parece que sea conveniente la tal destrucción.
3. Para que una Orden deba suprimirse, como dice Suárez (*De religione*, tomo III, lib. 12, cap. 1 al VIII), debe causar a la sociedad mayor perjuicio que utilidad, de donde, por el contrario, si aprovecha más bien que daña, debe confirmarse: El Instituto de las Escuelas Pías, si se pondera sin pasión, no sólo no es perjudicial, sino que en todo y por todo es de grandísima utilidad, pues abraza universalmente a todos, pobres y ricos, en las ciudades en donde ha sido introducido. Por tanto es injusto el suprimirlo.
4. Igualmente, para la supresión de un instituto deben buscarse dos requisitos o causas: primero que ello proceda del mismo Instituto por ser malo en sí mismo o pernicioso para los demás o, segundo, por no ser observado por quien debe observarlo. No siendo, pues, malo en sí mismo el Instituto de las Escuelas Pías ya que ha sido confirmado y ampliado con privilegios por muchos Sumos Pontífices, ni pernicioso para otros, siendo utilísimo a todas las Naciones, ciudades y lugares, y siendo por ello buscado y pedido de todas partes con grandísimas instancias, por el primer requisito no parece que convenga suprimirlo.

Además, si se objeta que el instituto o misión no es observado conforme a sus principios, ello puede proceder o de la inobservancia de algunos particulares, que son los únicos que deben sufrir pena, y no todos, o bien puede proceder de la dificultad de alguna regla que no pueda observarse tan fácilmente, y en esto, confiando a la prudencia de Vuestras Eminencias un ulterior examen de sus Constituciones, les suplican que las corrijan.

5. Si se suprimiese este Instituto se haría un grave daño a la pobreza; que no tiene medios para pagar al maestro y que por lo mismo no podría aprender las letras, que junto con la doctrina cristiana y las buenas costumbres se enseñan en dicho Instituto. Pero no se sigue que no suprimiéndose se deba enseñar a los tales solamente a leer, escribir y ábaco y no la gramática, porque desde el principio del mundo hasta ahora, Dios ha escogido de entre los pobres muchos que han resultado insignes filósofos, teólogos, hombres sapientísimos y elevadísimos en dignidades. Léanse y tráiganse a la memoria todas las historias antiguas y modernas, que esto será bastante para convencerse.

Ni tampoco se sigue que atendiendo los pobres a las ciencias se descuiden las artes mecánicas a las cuales parecen estar destinados, porque no todos son aptos para aprender tales ciencias, y el tener algún conocimiento les puede ser de provechos, y ahora, cuando las Escuelas Pías llevan más de cuarenta años enseñando las letras a los pobres, no es menor el número de artesanos que antes, sino que se han perfeccionado en las artes, porque además de aprender las antedichas artes mecánicas, tienen la ventaja de haber aprendido un poco de latín y estar acostumbrados a escribir alguna carta, y discurrir sobre sus negocios con alguna claridad. Además de que no siguen adelante sino los que tienen capacidad para poderlo hacer, y por esto en todas las casas de la Orden, la clase de ábaco está muy llena y es muy numerosa, pues nos lo piden los que se ven incapaces de pasar adelante. Y no se debe seguir la política, según la cual, cuando hay un pobre que es apto para estudiar latines, por no haber podido seguir los estudios, deja la escuela, y viviendo en el ocio se hace un vagabundo y criminal, porque también esto sucede en las escuelas públicas de los barrios; en las que se enseña gratis a muchos, según dicen las inscripciones.

Y después se han dado por el mundo accidentes notables aun en personas nobles que han terminado sus días en manos de la justicia y habrán estado en las escuelas de otros religiosos o habrán sido educados con la nobleza... y porque ellos han terminado mal su vida, deba condenarse la obra,. Por tanto, debería hacerse desaparecer del mundo toda enseñanza. Pero, no por esto se le ha pasado por la cabeza a ninguna de nuestros antepasados el

suprimirla o destruirla. Si después se ha observado que la mayor parte ha salido de las Escuelas Pías, ello ha sido una observación demasiado apresurada de alguno que anda movido por alguna pasión contra el Instituto, pues no faltan maestros seculares que por interés dirán éstas y otras cosas de las Escuelas Pías, como se han quejado de algunos padres de que se hayan hecho pagar por los alumnos o bien dar alguna cosa equivalente en concepto de paga, y después se han encontrado que era mentira. Pudiéndose de ello argumentar que si a pesar de haber sido tenidos cuidados y habérseles enseñado la ley divina y aprendido el temor de Dios, han tenido tan pésimo fin por su malicia, ¿qué cosa no hubieran hecho de no haber estos estímulos?

Y si alguno dijese que los que mandan, actualmente, sus hijos a las Escuelas Pías pueden pagar también maestros seculares o mandarlos a las universidades, se puede responder que los mandan porque han visto por experiencia que en tales escuelas son enseñados sus hijos en menos tiempo que en las de los maestros seculares, que por interés entretienen a los que acuden a ellos: no parece que convenga privar al mundo de esta utilidad. Tanto más que si un hombre puede hacerlo sin gastar eso de más, en tiempos tan calamitosos y gravados con muchísimas cargas que antes no había, ¿por qué se le ha de obligar a gastar si por otra parte se provee a esto desde hace muchos años?

No sin razón todos los Estados antiguos bien ordenados, sobre todo el romano y el griego, tenían maestros públicos y comunes a todos, y en particular para la clase pobre, y si esto hubiese estado mal hecho, ¿cómo es que aun hoy todavía tiene el pueblo romano (dejando aparte todas las demás ciudades) maestros públicos para los pobres en todos los barrios de Roma siguiendo ese sistema?

Y si los pobres no debiesen ser instruidos en las letras, ¿para qué ayudarían y servirían tantos colegios y seminarios que han sido erigidos y se erigen aún diariamente en particular para los pobres? Si fuesen nocivos a las ciudades no se permitirían y, sin embargo, se permiten; por tanto, son necesarios. Y si se permiten tales seminarios y colegios, no tienen razón los émulos para contrariar a las Escuelas Pías porque enseñan las letras junto con la piedad y el temor de Dios, en cuanto se lo permiten sus Constitu-

ciones, porque si esto se hace en cualquier ciudad, castillo o pueblecito, donde no pudiendo tener el maestro pagado, el mismo párroco enseña gramática a aquellos campesinos que son capaces y pueden dedicarse a ellos, ¿por qué no podrá hacerlo una Orden religiosa instituida para ello?

Y si se permite aun a los expósitos del Santo Espíritu de Roma y en otras ciudades principales que se les enseñe gramática y otros principios de latinidad a quienes por ser hijos de la hez del poblacho deberían dedicarse a ejercicios mensuales, y si se encuentran aquí en Roma señoritas que siendo maestras enseñan con la lectura y escritura también los principios de la gramática a niñas y niños pequeños, ¿por qué no ha de poder y deber hacer esto la Orden de las Escuelas Pías, que es de ver cómo se ha dilatado, no sólo aquí en Roma sino en todas partes, enseñando a todos en todas las ciudades donde no haya otros religiosos?

Y además que no son aquí todos artesanos, sino hijos de gentilhombres y de nobles de sus tierras, y en algunas ciudades prefieren los nobles ser instruidos por los padres de las Escuelas Pías, como hombres que son y viven lejanos de todo interés, antes que serlo por otras Órdenes religiosas: así sucede en Florencia, en Ancona, en Pisa y en otras partes, donde si no hay nobles, los pobres son recomendados a las escuelas por los mismos nobles y hay pobres que son nobles venidos a menos a los cuales es muy conveniente que se les enseñen las ciencias que convienen a los nobles.

6. La privación de la enseñanza de la lengua latina acarrearía daños, en primer lugar a la juventud de las ciudades y pueblos en donde hay Escuelas Pías, como Frascati, Narni, Norcia, Ancona, Génova, Savona, Florencia, Bisignano, Pisa, Nápoles, Mesina, Palermo, Campi, y toda la Germania, Polonia y Hungría, donde hay lugares muy considerables, sin contar los otros más pequeños, y en segundo lugar a la misma Orden religiosa que enseña, porque sería destruida del todo, con gran disgusto de los príncipes y pueblos que han introducido el Instituto, y sería una destrucción tácita del Instituto, si se le quitasen los ministerios a los cuales fue llamado.
7. Traería, además, un daño gravísimo a la misma Orden una privación como ésta, porque qué sujetos se podría suponer que tiene

uno que entrase en la Orden religiosa en la que no se enseña la lengua latina y ahora vemos que las mismas Órdenes fundadas por santos y beatos que están en el cielo para un ministerio ajeno a estas materias con el tiempo han cambiado de parecer (como se ve que sucede con las cosas del mundo) y ahora se dedican *ex professo* a la enseñanza y así los padres jesuitas, que en un principio no podían ni estudiar ni ordenarse, ahora hacen lo uno y lo otro, lo mismo que los religiosos llamados Benfratelli se dedican a estudiar algo para poder ordenarse, y pretenden que los oficios se confíen a los sacerdotes y ordenados y no a los simples laicos, como dice su Instituto.

8. Y si se concediese algún conocimiento de la lengua latina para los sacerdotes únicamente, ¿de que les serviría si no pudiesen ejercitarla enseñándola a otros?; mientras que el recuerdo de que la Orden fue fundada desde el principio de otra manera, ocasionaría siempre deseo de reclamar contra tal prohibición, y viendo que muchas Órdenes religiosas, que no tienen por misión la enseñanza, tienen abiertas escuelas públicas, como se ve en los dominicos, benedictinos, barnabitas y teatinos, que enseñan en muchos lugares sin ser este su misión o instituto.
9. Y después, ¿en qué deberá ejercitarse el maestro de esta Ordek si no tiene que enseñar sino escribir y ábaco? Resultará que por el ocio (porque cuando sepa lo que es necesario para enseñar a unos pocos y muy pobres niños, no querrá dedicarse a otra cosa fuera de la escuela), se meterá en muchas cosas peligrosas para su salvación, y para la de otros, como se ve entre otros religiosos que, no teniendo otra cosa que hacer que un poco de coro, se ven obligados a andar vagando por las casas de éste o del otro, con grandísimo escándalo de las personas con quienes tratan, como diariamente se ve y se palpa.

Si, además, los que contradicen a nuestro Instituto considerasen las Bulas de los Sumos Pontífices por las que obligan a los obispos y a las poblaciones a tener escuelas, seminarios y colegios pagados para que en ellos se enseñe a todo el que quiera acudir, no sólo la lectura, escritura y ábaco, sino aun la lengua latina y todas las ciencias posibles, no sólo consentirían que las Escuelas Pías

enseñasen la lengua latina conforme a su instituto, sino cualquier otra ciencia, sobre todo haciéndolo sin recompensa.

10. Si después algunos, por razones políticas, quieren que se reduzca la Orden de las Escuelas Pías a simple Congregación, es lo mismo que reducirla tácitamente a la nada, porque todos los lugares que gozan de este Instituto, que son muchos, como se puede ver por los antes citados, lo han introducido por estar ciertos de que no han de faltar a su obligación, por ser Orden religiosa, mientras que ven que las demás que son simples congregaciones fundadas sobre la veleidad de los que están en ellas, no pueden subsistir, y pronto fallan y abandonan los lugares.

Además, se seguirán otros desórdenes porque, aparte de que se quitaría a la Orden el buen nombre que tiene. 1º se la pondría en peligro de disolverse por la esterilidad de los sujetos, teniendo necesidad de muchos; y más aun, si en la Orden reducida a Congregación hubiese alguno que fuese capaz de ser eminente en alguna materia, se vería tentado a abandonar la obra no teniendo la estabilidad de los votos solemnes que lo detuviesen. 2º sería un reproche de los émulo a tantos Sumos Pontífices y a tantos Cardenales por consejo de los cuales fue fundada. 3º darían pie a los herejes para murmurar de la Santa Sede Apostólica que desharía un instituto que aun ellos aman y procuran, sobre todo en Alemania y en Polonia donde está muy floreciente y en donde los mismos herejes, enemigos del emperador por los ... han perdonado del saqueo a ciudades enteras como se ha puesto en conocimiento de la Sagrada Congregación de la Propaganda Fide, por cartas venidas de allí, y además se iría contra la opinión del Bucero, de que para introducir pronto en un país de infieles la religión cristiana conviene atraerlos enseñando a sus hijos no sólo a leer, escribir y ábaco, sino también la gramática porque aprenden antes la fe por medio de los hijos adoctrinados de esta manera.

11. Los mismos desórdenes y aun mayores sucederían si insistiesen en someterla a los Ordinarios, porque éstos impedirían notablemente su gobierno y sucedería bien pronto que los Ordinarios mandarían cosas que serían contrarias a las que ordenan los superiores, aparte de que se daría ocasión a los poco observantes de sustraerse a la obediencia a sus superiores con tanta frecuencia

que cada día estarían fuera, con lo cual se vendría a tirar por tierra el Instituto, por lo cual sería mejor hacerlo declaradamente que dejarlo expirar bajo este encubrimiento.

12. Finalmente, cuando obtuviesen los émulos este su intento (cosa que no es de esperar) haciendo que la Orden quede reducida a congregación habría un gran disturbio entre los mismos religiosos, porque a los que han hecho votos solemnes o deberán absolverlos de ellos, si se reduce a simple congregación, o queriendo obligarles a permanecer, quitándoles la enseñanza de la gramática tendrían siempre quejas; pues, ciertamente, no habiendo ellos encontrado la Orden de esta manera, no querrán estar en ella, tanto más cuanto que sería una guerra continua entre los que estuviesen obligados por el voto solemne y los que lo están por el voto simple, sea por causa de precedencias, o por oficios de superioridad que sólo se habrían de conferir a los profesos de votos solemnes y no a los otros. Y esto no sería cosa que durase uno o dos años sino durante la vida de muchos que son jóvenes... serían los disturbios y litigios que de aquí nacerían... de los cuales se trata. De todo esto y de otras razones que se podrían aducir se deduce que para salir al paso de tantos... no conviene alterar la forma de dicho Instituto, sino... alguna parte que se produzcan tales desórdenes, cosa que se espera de la benignidad de Vuestras Señorías. *Quas Deus*, etc.

Original: AGSP: Reg. Cal., 14, 61

Transcripción: *Documenti* 1996, 81-88

Traducción castellana: G. SANTHA, 1956, 710-721

V. FAUBELL, 2004, 72-79

12. SEGUNDO MEMORIAL A LA COMISIÓN DE CARDENALES: DEL P. PIETRO CASANI (1645)

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

1. Del Instituto de las Escuelas Pías, ejercido por los Pobres de la Madre de Dios, que consiste en la enseñanza y en la educación

cristiana de los niños, sobre todo pobres, no sólo no se puede decir que es absolutamente superfluo, sino que se debe afirmar que es necesario, tanto por razón universal de que debe enseñarse y educarse a la juventud en las buenas y virtuosas costumbres, razón de que andan llenos los libros de los filósofos morales, los Santos Padres y todos los Sagrados Concilios, sino, sobre todo, por la razón específica de que la República cristiana consta, en su mayor parte, de ciudades, tierras y personas pobres, que debiéndose procurar el sustento diario con las propias fatigas, no pueden cómodamente atender a sus hijos.

2. Sin embargo, éstos, por ser pobres, no deben ser abandonados, constituyendo, como se ha dicho, la gran mayoría de la República cristiana y habiendo sido redimidos ellos también con la sangre preciosa de Jesucristo y tan apreciados por su majestad que dijo haber sido enviado al mundo por su eterno Padre para enseñarles: *«Evangelizare Pauperibus misit me»* [Lc. 4, 18].
3. De donde se concluye cuán lejos está de la piedad cristiana y del sentir de Cristo, aquella política que dice ser nocivo a la República enseñar a los Pobres porque se les desvía, dicen, del ejercicio de las artes mecánicas.
4. La experiencia misma ha demostrado ser una razón falsísima, dado que, aquí en Roma, después de cerca de 50 años que las Escuelas Pías enseñan a los Pobres, no vemos exista penuria de ninguna clase de artesanos, sino que vemos que, en su mayor parte, con el beneficio de las escuelas, son capaces de llevar las cuentas de sus mercaderías, sin necesidad de que nadie les escriba y haga las cuentas, como hacía falta antes de que se iniciara la actividad de estas escuelas.
5. Y la razón por la que no faltan artesanos, a pesar de haber frecuentado la escuela, es porque son raros los pobres que, después de haber aprendido a leer y escribir, pasan a la gramática, ya que paran en la escuela de escribir y del ábaco que, una vez razonablemente bien aprendido, emprenden cualquier oficio. Aunque también es cierto que, para algunos oficios ejercidos por pobres, es necesaria un poco de gramática, como para ser notarios, copistas, quirurjos, boticarios o drogueros y otros parecidos.

6. Además de que vemos que ningún Príncipe o República se vale de tal política, permitiendo en cualquier tierra sujeta a él, aunque sea pobre, la contratación del Maestro de escuela con salario público. Y también en Roma, los Maestros de Distrito que trabajan por los Pobres están pagados por el Pueblo romano, sin temor alguno de que por ello se desechen los oficios.
7. Pero, aun cuando la erudición no fuera conveniente para los pobres ¿quién, con un mínimo de sentido cristiano, podrá negarles la buena educación, parte principal del apostolado de las Escuelas Pías?
8. Aunque la educación y la enseñanza ya vienen siendo ejecutadas por los Padres de la Compañía de Jesús a lo largo de todo un siglo con suma excelencia y caridad a favor de todo el mundo, sin embargo, la experiencia hace ver que no pueden satisfacer a todos, con todas y tan variadas gloriosas ocupaciones. Y, de hecho, no pueden, según su carisma, fundar en ciudades y tierras pequeñas y pobres, en las que pueden fundar los Pobres de la Madre de Dios por razón de la Suma Pobreza que profesan.
9. De todo lo cual se concluye que, en mies tan abundante del anchuroso campo del mundo, no pueden faltar a los Pobres de la Madre de Dios espigas que recoger tras los grandes segadores de la Compañía de Jesús que, diariamente recogen los gruesos y abundantes haces de los que deben Vuestras Paternidades, según la Ley, dejar adrede para los Pobres.

Original: Reg. S.D. 54c, 21-45

Transcripción: *Positio*, 1982, 1310-1313

Traducción castellana: V. FAUBELL, 2004, 79-82

13. MEMORIAL A LOS SEÑORES CONSERVADORES DE ROMA (1645)

Ilustrísimos señores

Los padres de las Escuelas Pías de Roma exponen humildemente a Sus Señorías de qué manera, por causa de la reducción de su Or-

den religiosa a Congregación, se ven en la necesidad de disminuir el número de escuelas con temor sobreañadido de tener que cerrarlas.

Primeramente, porque en la misma reducción se da licencia a los que quieran pasar a otras Órdenes menos austeras, y si se disuelve la unión, desaparece también la esperanza de ser ayudados por sujetos de fuera.

En segundo lugar, porque en el estado de simple Congregación, sin el vínculo de Orden religiosa ni de los votos, aunque alguno entra por caridad, no es verosímil que dure y que se quede, y en su mayor parte cuando se vea preparado para poder ganarse la vida, se irá como hacían cuando, en otros tiempos, eran sacerdotes diocesanos.

En tercer lugar, porque, no habiendo perpetuidad de permanencia, ninguno quiere entrar a pasar su juventud y sus mejores años en hacer esta caridad, por el temor de ser expulsados y mandados al hospital en su Vejez.

Y en fin, porque en esta incertidumbre de estado no habrá quien les quiera dar limosna.

Por tanto, quedando abandonados de esta manera, recurren a Vuestras Señorías Ilustrísimas para impetrar la ayuda que a su prudencia y caridad parezca bien darles o procurarles.

Y como no ha faltado quien haya dicho que este Instituto es perjudicial a la República, no siendo intención de los que suplican entrar en otras razones para ellos desconocidas que hayan podido mover a la Sagrada Congregación nombrada para ello y a la mente de N.S. el Papa, a sancionar dicha reducción a Congregación, por lo que toca solamente a su misión en este estado, suplican a vuestras Señorías que reflexionen atentamente sobre lo siguiente:

- Primero, que la utilidad espiritual que resulta a la República de que los pobres y artesanos sean menos ignorantes de los primeros principios de la fe, que no les son suficientemente enseñados en una hora de doctrina los días de fiesta, a la cual esta gente por otra parte no acude, supera con gran ventaja cualquier daño temporal que pudiese resultar de este Instituto.
- Que no sólo no resulta daño de ello, pues no se ha oído que en cincuenta años que hace que existe este quehacer en Roma,

que haya faltado nadie por su causa al campo o a las artes, mas por el contrario el cultivo del campo y la artesanía han tenido trabajadores más instruidos y más peritos; por eso no hay tal vez ningún artesano o campesino que no haya estado en las escuelas de los Oratorios. Y está tan lejos de ser cierto que falten personas para la agricultura o para la artesanía, que no se encuentra manera de colocar a muchísimos que lo desean ni con recomendaciones de príncipes.

- Que así como los ricos no hacen que todos sus hijos se dediquen a los estudios, lo mismo y más hacen los artesanos y los pobres, quienes, aunque los mandan, cuando han aprendido a leer, escribir y cuentas, los colocan a trabajar sin pasar más adelante en los estudios. Ni faltan nobles empobrecidos que por este medio de las Escuelas Pías se han rehecho y vuelto a su antigua posición, cuando, por otra parte, no se pueden colocar en las artes mecánicas.
- Y, en fin, porque los pobres, de los cuales han salido también eminencias en las ciencias y hombres utilísimos a la República, están particularmente recomendados a los príncipes a los cuales se refiere aquello que dice Dios: *Tibi derelictus est pauper* [A ti se ha confiado el pobre, Ps 9B, 14]

A todo lo cual añaden, guardando el debido respeto a todos, que no faltan príncipes y ciudades que han querido los Oratorios antes que otros religiosos, porque donde otros no entran si no es con viviendas muy cómodas y con ingresos asimismo abundantes, y con facultad de alcanzar cada vez más (en lo que aun los mismos príncipes y ciudades creen perjudicados sus impuestos) estos religiosos se meten en cualquier casita, y se mantienen con poca cosa, no tienen capacidad de poseer ni aun en común, y hacen la caridad sin ningún interés..

A los ilustrísimos Señores Conservadores de Roma, por los Padres de las Escuelas Pías de Roma.

Original: AGSP: Reg. Cal. 14, 68

Transcripción: *Epistolario*, vol. 10, 1988, 351-353

Traducción castellana: G. SANTHA, 1956, 717-718

V. FAUBELL, 2004, 88-90

14. AL CARDENAL JULIO ROMA (1645)

Eminentísimo y Reverendísimo Señor:

1. El General y fundador del Instituto de las Escuelas Pías, humilde y devotísimo siervo de Vuestra Eminencia, recordando las fatigas, trabajos y sudores derramados a favor de dicho Instituto a lo largo de los cincuenta años ininterrumpidos durante los cuales lo ha ejercido, y conoedor del mucho fruto que ha producido y produce en el momento presente en todas las partes donde está implantado, con infinito dolor lo ve ahora en trance de desaparecer. Recorre, por tanto, con plena confianza y humildad a Vuestra Eminencia suplicándole se sirva proteger con su mucha autoridad este ministerio, tan fructuoso y útil a la pobreza.
2. Y si bien el peticionario abraza la absoluta certeza de que Vuestra Eminencia en modo alguno piensa en suprimirlo, no obstante, con toda reverencia y sumisión le previene de que algunas modificaciones atemperantes, que tienen intención proponerle personas sin duda muy poco afectas a este ministerio, no son sino ocultas maquinaciones para derribarlo por tierra disimuladamente.
3. Porque, en primer lugar, si se llega a reducir la Orden al grado de simple Congregación de sacerdotes seculares, aparte del descrédito que se le acarreará, se la dejará muy inestable por la facilidad de abandonarla que tendrán sus miembros y, por otra parte, se hará muy llana su disolución.
4. En segundo lugar, negarle la facultad de enseñar la lengua latina traerá como probable consecuencia que la echen inmediatamente de todas partes, habida cuenta que los Municipios la han llamado para sustituir a los maestros de escuela, contratados mediante remuneración oficial y que enseñan no sólo lectura, escritura y cálculo, sino también gramática.
5. Po último, si se le quita la suma pobreza y aquella poca austeridad en el vivir y en el vestir prescrita por las Constituciones, que aprobó Gregorio xv de feliz memoria, y observada hasta el día de hoy, se le quita aquel esplendor que por sí sólo la hace ser admitida y solicitada incluso por los infieles, como demuestra la experiencia y predijo ya el Señor Cardenal Giustiniani el Viejo,

de grata memoria, primer Protector del Instituto, y se priva a las ciudades y pueblos pobres de la posibilidad de beneficiarse de nuestro ministerio, al no tener con qué sustentar a maestros que exigen entradas económicas y comodidades.

6. De modo que, Eminentísimo Señor, teniendo Vuestra Eminencia por su acendrada piedad la firme intención de conservar este ministerio en favor de los pobres, no preste oídos a esas modificaciones relajadoras, que proponen por razón sutilísima de Estado quienes desean arrancarlo de cuajo. Y tanto esta Orden como la pobreza rogarán siempre a Dios Nuestro Señor por la completa felicidad de Vuestra Eminencia, a quien Dios... etc.

Original: AGSP: Reg. Cal., 14, 68

Transcripción: *Epistolario*, vol. 9, 1956, 163-164

Traducción castellana: V. FAUBELL, 2004, 82-829

15. CONSTITUCIONES DE LA ORDEN DE LAS ESCUELAS PÍAS (1622)

Proemio

1. En la Iglesia de Dios y bajo la guía del Espíritu Santo, las Instituciones Religiosas tienden a la plenitud de la Caridad como a su meta genuina, mediante el ejercicio de su ministerio específico. Pareja empresa, con empeño total, se propone nuestra Congregación al realizar el cometido que le ha sido confiado por su Santidad Pablo V, de feliz memoria, Vicario de Cristo en la tierra.
2. Concilios Ecuménicos, Santos Padres, filósofos de recto criterio afirman, de consuno, que la reforma de la Sociedad Cristiana radica en la diligente práctica de tal misión. Pues si desde la infancia el niño es imbuido diligentemente en la Piedad y en las Letras, ha de preverse, con fundamento, un feliz transcurso de su vida entera.
3. En actitud humilde debemos esperar de Dios Todopoderoso los medios necesarios para ser eficaces cooperadores de la Verdad,

pues Él nos ha llamado como braceros a esta mies fertilísima. Sin embargo, habida cuenta de aquella suavidad con que gobierna el universo, hemos estimado necesario, a ejemplo de los Santos, cimentar previamente nuestro Instituto sobre estas Constituciones.

4. Y ya que nos profesamos auténticos Pobres de la Madre de Dios, en ninguna circunstancia tendremos en menos a los niños pobres; sino que con tenaz paciencia y cariño nos empeñaremos en dotarlos de toda cualidad, estimulados principalmente por aquella Palabra del Señor: «Lo que hicisteis con un hermano mío de esos más humildes, conmigo lo hicisteis».
5. Será, por tanto, cometido de nuestro Instituto enseñar a los niños, desde los primeros rudimentos, la lectura correcta, escritura, cálculo y latín, pero, sobre todo, la piedad y la doctrina cristiana; y realizarlo con la mayor habilidad posible.
6. Como la tarea que traemos entre manos es de tanta trascendencia y exige personas dotadas de gran caridad, paciencia y otras virtudes, habrá que considerar con gran atención quiénes deben ser admitidos y quiénes deben ser excluidos del ejercicio de nuestro ministerio.
7. Pues si no se procede con gran discernimiento en la selección y admisión de los novicios y no se les da una formación muy esmerada, nuestra Obra como cualquier otra por santa que sea, se desmoronará.

Capítulo VIII: Fundación de colegios o Escuelas Pías

175. Nuestra Congregación tiende a la esmerada educación del niño como a su meta genuina. Según afirman abundantes Concilios Ecuménicos, en ella radica la reforma de la sociedad. Si, pues, nuestra Obra se lleva a cabo con el esmero debido, es indudable que continuarán las insistentes peticiones de fundación en numerosos estados, ciudades y burgos, como se ha venido comprobando hasta el presente.
176. Póngase sumo cuidado en admitir sólo los colegios o escuelas pías que la Congregación pueda proveer del personal necesario.

177. Y póngase, por otra parte, gran empeño en la consolidación y consumación de las fundaciones ya existentes, antes de aceptar otras nuevas. Es norma que los Superiores observarán siempre escrupulosamente.
178. Quien solicite el servicio de nuestro ministerio deberá proveernos de cuanto sigue: en primer lugar, una iglesia con el ajuar necesario y conforme con nuestra pobreza, según se ha dicho ya; el colegio para los alumnos; la vivienda para los nuestros, humildemente amueblada; la biblioteca, surtida según nuestras necesidades, y una huerta contigua, para evitar la ociosidad.
179. Sobre la comida, véanse las disposiciones del Capítulo de Pobreza.
180. La propiedad de estos bienes inmuebles se considera transferida inmediatamente a la Santa Sede.
181. Envíense al P. General los planos de los nuevos colegios, para que haga observar en ellos la verdadera pobreza, adornada de sencillez.
182. Según la atinada Constitución de Clemente VIII, cuidará el Superior de que en cada fundación residan no menos de doce religiosos: así podrá mantenerse en vigor la observancia regular. El P. General no podrá dispensar de esto, si no es por motivo muy apremiante
183. Si llega el caso de tener que cerrarse una casa por justos motivos, no se hará sin previo conocimiento y consentimiento del P. General. Realice consultas con sus Asistentes y con quienes considere expertos, haga oración, madure el asunto y tome una decisión.
184. No se permita a los nuestros regentar seminarios o internados de seculares.

Capítulo IX: Organización de los colegios o Escuelas Pías

185. La homogeneidad en la organización de nuestras casas será de gran utilidad para los nuestros y motivo de buen concepto para los de fuera. Ha de velar el General por que todas, en la medida de lo posible, estén organizadas de modo similar.
186. Se nombrará, pues, un Superior local para cada casa. Religioso probado en mortificaciones diversas, en la obediencia y humil-

- dad, hábil en los problemas prácticos, dotado del don de discreción; que sepa, en su tiempo y lugar, hermanar la exigencia con la afabilidad.
187. Hombre, asimismo, de tal virtud y carácter que el General o el Provincial por orden suya, puedan encomendarle con plena confianza el servicio de la autoridad.
 188. Obligación principal del Superior será sostener sobre sus propios hombros la Comunidad y el colegio con la oración y santos deseos. Y velar, en segundo lugar, por la observancia de las Reglas, Constituciones y Reglamento de alumnos externos.
 189. Estará igualmente alerta para proteger a sus religiosos de cuanto pueda resultarles nocivo contra la salud, dentro o fuera de casa. Tomará medidas preventivas o aplicará remedios oportunos; de ese modo adelantarán más resueltamente en la virtud y en las letras.
 190. Observará con atención cómo desempeña cada uno su obligación. Podrá, así, confirmarlo o relevarlo de ese cometido.
 191. Sea solícito en poner individuos aptos para los diversos servicios de la casa; y en especial para la formación literaria y espiritual. Visítelos con frecuencia y compruebe si cumplen con esmero lo que se les ha confiado.
 192. Los Superiores podrán permanecer tres años en la casa a que han sido destinados. Podrán también ser cambiados antes, o confirmados por más tiempo, si lo juzga conveniente el P. General o el P. Provincial.
 193. Entre estos religiosos ha de haber un confesor de alumnos. Con su mucho cariño y benevolencia logre que los muchachos se sientan seducidos por Dios y lo respeten y amen como a su verdadero Padre.
 194. Habrá también, si es posible, otro sacerdote que dirija la Oración Continua. Se hace en turnos de diez o doce alumnos, mañana y tarde, durante las clases; por la exaltación de la Santa Iglesia Romana, extirpación de las herejías, concordia entre los Príncipes Católicos y buen gobierno y desarrollo de nuestra Congregación. Enseñará ese Padre a los pequeños el modo de prepararse para el

- Sacramento de la Penitencia; a los mayores, para la Eucaristía, y un método sencillo y asequible de oración; y otros temas adaptados a la capacidad de los muchachos.
195. Para todo lo anterior y para cualquier servicio necesario del colegio y de la casa, es de gran ayuda observar un horario: que a las horas se dé la señal establecida e inmediatamente acudan todos a su tarea, dejando sin concluir hasta el rasgueo de la tilde comenzada.
 196. Cuide el Superior de que se cambie el toque de campana en los diferentes períodos del año, y provea para que haya distintos maestros según la diversidad, número y capacidad de los oyentes.
 197. Con esta organización, suelen sacar gran provecho los alumnos. Póngase a los nuevos, previo examen, en el grado y con el preceptor que les conviene; sufrirán examen al menos dos veces al año y los más aplicados pasarán al grado superior.
 198. En casi todos los Estados la mayoría de sus ciudadanos son pobres y sólo por un breve tiempo pueden mantener a sus hijos en la escuela. Por ello, cuide el Superior de designar un maestro diligente para estos muchachos: les enseñará escritura y cálculo; así podrán ganarse la vida más fácilmente.
 199. Que los libros de lectura no puedan perjudicar en modo alguno las buenas costumbres de los niños, ni se encuentre en ellos nada malo o menos conveniente.
 200. En la clase, los alumnos aprenderán de memoria el librito de la Doctrina Cristiana. Los maestros explicarán algún punto semanalmente, en el día señalado. Sobre él tendrán, además, los niños sesión pública en nuestras iglesias o en otro lugar que el Superior crea adaptado, los domingos y fiestas acostumbradas: para mayor gloria de Dios y utilidad del prójimo.
 201. En nuestros colegios no se tolere a los muchachos expresiones malsonantes, afrentas de palabra o de obra, ni nada torpe o licencioso. Procuren más bien los maestros, si se tercia la ocasión, inculcarles el respeto y amor a la virtud, con afabilidad. Para lograr que abriguen estos deseos, rece alguno al comienzo de la clase la

oración acostumbrada, según la fórmula del Reglamento Escolar; el maestro y sus alumnos la escucharán arrodillados de cara a la imagen, con la cabeza descubierta.

202. Finalmente, nómbrese un Prefecto de disciplina para los alumnos que dejan que desear en su aplicación al estudio o en sus buenas costumbres y con los cuales no bastan las solas palabras y consejos. Los mantendrá en el temor y, según las órdenes del Superior, les aplicará los azotes.

Capítulo X: Estudios de nuestros candidatos

203. Como ya hemos dicho, la meta que pretende nuestra Congregación con la práctica de las Escuelas Pías es la educación del niño en la piedad cristiana y en la ciencia humana para, con esta formación, alcanzar la vida eterna: en la consecución de este fin, hemos creído indispensable no sólo ofrecer el ejemplo de una vida según el Espíritu, sino poseer la doctrina y el método para enseñarla. Por tanto, cuando se compruebe un serio progreso en las auténticas virtudes por parte de quienes han sido admitidos a la profesión, habrá que pensar en fundamentarlos en la ciencia y en la metodología de la enseñanza.
204. Cada casa mantendrá dos, al menos, de estos profesos como alumnos; quienes podrán también suplir a quien esté impedido por enfermedad u otro motivo justo. Esto, hasta que la Congregación tenga en cada Provincia una casa que pueda proporcionar a los demás educadores capacitados.
205. Fuera de la Retórica y de los Casos de Moral, no se enseñe otra materia, excepto para los nuestros. Y los que, de entre los nuestros, se dediquen a las humanidades, mantendrán en fechas señaladas discusiones sobre temas humanísticos en presencia de quien pueda hacer de moderador.
206. Para examinar la agudeza de ingenio, se les ejercitará en componer prosa y verso, en improvisar sobre un tema y en otras pruebas que el Superior considere oportunas. Todos estos estudiantes de humanidades hablarán entre sí en latín.

207. Algunos de los nuestros enseñen a los novicios, en segundo año de prueba y con el visto bueno del Superior, la metodología para la enseñanza de la Doctrina Cristiana, la caligrafía y el cálculo. Y completen esta formación en los que encuentren bien dotados, aunque sean Clérigos.
208. Cuando se les considere ya preparados, podrá el General o el Provincial por orden suya, encomendarles cualquier servicio en cualquier casa y Provincia.
209. El mismo proceder observará el Superior con los que muestran talento especial para fundamentar a los niños en los principios del latín.
210. Fíjese el Superior en que estos estudiantes no holgazaneen, terminado el recreo ordinario, ni flaqueen en la asiduidad a la oración ni en la humildad: armonicen el estudio con la piedad acendrada y que ambos se presten recíproco servicio.
211. Vele para que vayan al noviciado o a lugar apropiado dos veces al año: antes de Resurrección, cinco o seis días; y antes de Todos los Santos, diez días. Con los ejercicios espirituales y la renovación de votos recobrarán y acrecentarán el fervor de espíritu.

Capítulo XI: Uniformidad de método en los colegios

212. Todas nuestras casas deben observar idéntico estilo en la organización de la comunidad, de forma que un religioso, al ser trasladado de una casa a otra, encuentre en todas partes idénticas costumbres. Pero el objetivo que todos los Superiores han de perseguir con mayor ahínco es que todos nuestros colegios impartan la misma enseñanza y empleen la misma metodología.
213. Por tanto, todo Superior local será muy diligente en que los niños que aprenden a leer usen libros no sólo de bella estampación, sino de contenido tal que puedan sacar provecho ellos y sus padres.
214. Los que deseen aprender el arte de la escritura, además de estos libros, usarán otros que indiquen con qué letras se debe escribir cada palabra

215. Los que se aprestan a aprender los rudimentos de la gramática, empleen en todos los colegios las mismas reglas, a no ser que en alguna Provincia distante parezca más acertado otro método, con licencia del General.
216. En la enseñanza de la gramática y en cualquier otra materia, es de gran provecho para el alumno que el maestro siga un método sencillo, eficaz y, en lo posible, breve. Por ello se pondrá todo empeño en elegir el mejor entre los propuestos por los más doctos y experimentados en la materia.

Capítulo VI. Los confesores

316. Procuren los Superiores confiar el ministerio de oír las confesiones de los alumnos a sacerdotes que no sólo hayan obtenido las licencias del Obispo, sino que sean de edad avanzada y cuyo cariño y ejemplo conlleve a los niños a manifestar con naturalidad sus faltas.
317. Asimismo sepan de las caídas en que suelen incurrir la mayoría de los muchachos; tengan un método sencillo de preguntarles y conozcan algunas anécdotas de Santos que afiancen a los niños en la virtud y que sean en alabanza de la pureza, de la sinceridad de vida, de la fidelidad a Dios y demás virtudes, y en menosprecio de algunos vicios.
318. Durante la confesión procuren no fijarse en su cara. Y paren mientes en que el fiel ejercicio de este ministerio con los niños constituye obra muy grata a Dios

Original: AGSP: Reg. Cal. 11, 25

Transcripción: GINER, 2002, 10-18

Traducción castellana: J. M. LESAGA, 1979, 49-149

16. DECLARACIONES SOBRE LAS CONSTITUCIONES, REGLAS Y RITOS COMUNES (1637)

1. «Y puesto que nos profesamos auténticos Pobres de la Madre de Dios, en ninguna circunstancia tendremos en menos a los niños pobres, etc.» [LESAGA. 1979, 51, n. 4]

Explicación

Se declara que para hacer en los niños el provecho que se debe en las Escuelas Pías, no sean aceptados si no tienen los seis años cumplidos, y los alumnos mayores, de trece años en adelante; si no son de buenas costumbres, no sean admitidos, y si se admiten, que se confiesen antes y frecuenten los santos sacramentos, de lo contrario sean expulsados, y siempre sean los pobres ayudados con particular diligencia aunque sean harapientos.

2. Y sobre aquellas palabras «y según ésta [se refiere a la obediencia], de una especial entrega a la educación de la juventud» [LESAGA, 1979, 64., n. 31] se declara que es voto esencial de tal manera que en ninguna manera queda excusado de pecado mortal quien no quisiese hacer escuela cuando se lo manda quien tiene autoridad.

Del ejercicio de la escuela

3. Se ordena a todos los nuestros de cualquier grado o dignidad, que sean, que estén preparados ante cualquier señal de la obediencia, cada uno en su grado con respecto a su superior, y particularmente para la educación de los niños, de la cual nadie esté exento tanto en el tener escuela como en el acompañar las filas y los que hicieren lo contrario sean privados del oficio que tienen, y si son sacerdotes sean privados de voz activa durante seis años, y los clérigos y los demás sean privados por seis años del bonete y del lugar de vestición.
4. Cuiden nuestros maestros de no dar a los alumnos textos latinos que traten de cosas seculares vanas y fabulosas que puedan distraer el espíritu de los alumnos, sino que sean textos morales para utilidad de los alumnos.
5. Oficio del prefecto de las Escuelas
 - 5.1. El prefecto de las Escuelas debe ser un religioso, sacerdote si es posible, que tenga las cualidades requeridas para tal cargo; o sea que tenga siete años de profesión y esté dotado de letras humanas y de gran prudencia. Su oficio consistirá en examinar los alumnos que vienen a las escuelas, inscribiéndoles en las que

creerá convenientes y entregándolos él mismo al maestro: anote en un libro que tendrá al efecto el nombre del alumno, el padre y la madre, así como también el domicilio. Asigne cada uno a la fila que para más cerca de su casa.

5.2. Ha de dar las señales al tiempo y hora que se ha dicho antes.

5.3. De ordinario estará en el patio por si le llama algún maestro durante la clase a causa de las faltas de los escolares y, también, para dar audiencia a los alumnos que quisieren hablar con los profesores, lo que no se permitirá si no es en su presencia, para que se despachen cuanto antes y no se impidan las clases.

5.4. Castigará según su prudencia a los escolares que le indiquen los maestros; y si hay alguno díscolo, desobediente, ladronzuelo o con algún otro vicio, le dará él o el Corrector con la modestia debida, una azotaina, y si no se enmienda, con el voto del Superior, confesor, maestro y del que acompaña a la fila, o de la mayor parte, se le expulsa.

5.5. Reciba el Prefecto con toda caridad a los pobres, aunque estén descalzos o con el vestido roto y sin botones, ya que principalmente para ellos se ha fundado nuestro instituto y no se muestre colérico, irritado o imprudente con los padres de los escolares, sino piadoso y cortés en el hablar, de modo que tanto los seglares como los nuestros lo vean celoso de la gloria de Dios y de la ayuda del prójimo.

5.6. Tenga cuidado especial durante las clases de que, si algunos escolares salen con la señal ordinaria a los lugares comunes, no se entretengan hablando con otros, ni mucho menos se haga esto en dichos lugares, que estarán dispuestos de tal manera que no se puedan ver unos a otros, pero que el Prefecto pueda ver si el niño está solo, para que se evite toda ocasión de ofender a Dios.

5.7. No dará permiso el Prefecto de salir fuera de la escuela a ningún escolar si no es con persona conocida, para evitar inconvenientes.

5.8. Al acabar las clases esté atento cuando salen los alumnos que vayan con modestia de dos en dos a oír misa, procurando que los maestros cuiden de sus niños como pastores. Y entrando en la iglesia, después de tomar agua bendita y hecha la reverencia hasta el suelo cuando esté el Santísimo, y si no, con inclinación

al altar, vayan al lugar destinado a su grupo, donde encontrarán los Padres encargados de acompañarlos.

5.9. El Prefecto se cuidará de que todos los maestros lean los libros que sean ordenados para su escuela, al principio de los estudios.

5.10. Procurará también que los escolares no falten a la escuela, anotando en un libro a este fin destinado los que falten: a la segunda vez avisa a los padres, y si sucediese con frecuencia, se le podrá borrar del libro.

5.11. Asimismo tenga cuidado de que los alumnos vengan al oratorio todas las fiestas determinadas; a los mayores y a los que saben leer bien hará cantar el Oficio de la Beatísima Virgen, y a los otros el rosario a dos coros.

5.12. Tendrá nota particular de los de comunión, a los cuales hará confesar y comulgar todos los meses en nuestra iglesia.

5.13. Conforme a nuestras Constituciones mande diez o doce alumnos a la iglesia con un padre destinado por el Superior al efecto. Allí el padre los hará rezar un curto de hora por la extirpación de las herejías, exaltación, etc. Vayan desde las escuelas inferiores hasta latín inclusive; y para que no se impida el aprovechamiento de los escolares, procure el maestro mandar a aquellos que hayan dado la lección. Los de latín irán como mínimo una vez al mes.

5.14. Las aulas se cerrarán en cuanto terminen las escuelas, y deben abrirse apenas se dé la primera señal para las clases.

5.15. Si vienen niños antes de dar la señal de entrada, se les tenga en un lugar cómodo donde se leerá un libro espiritual para evitar conversaciones inútiles.

6. Del maestro de escuela

6.1. Nadie pueda ser maestro de escuela sin antes haber hecho la profesión de fe y ser sacerdote o clérigo, y su oficio será al primer año después del primer año de noviciado completo conforme al Concilio Tridentino, si la edad lo permite, o cuando sea de edad ayudará la escuela de los pequeñines, y el segundo año una escuela de leer, el tercero de ábaco y de escritura, el cuarto de los principios de gramática y el quinto de humanidades, y cuando

haya ejercitado estas escuelas con la debida fidelidad, con el testimonio que harán los Superiores de la casa donde haya estado, podrá el Provincial concederle la dimisoria para ordenarse.

6.2. El maestro deberá llegar a la escuela antes de que entren los alumnos para evitar el desorden que suelen hacer entre sí, y cuando entren los alumnos les enseñará a hacer reverencia a la imagen señalada y después al mismo maestro y a los alumnos que haya, y luego se arrodille y diga un padrenuestro y un avemaría y vaya a su puesto a repasar a los que deben dar lección, y a la segunda señal dirá el Veni Sancte Spiritus.

6.3. Enseñará los libros que en su clase hayan sido señalados por el profesor, y tenga cuidado de no enseñar a los alumnos textos de los que puedan sacar algún escándalo o mal ejemplo, sino que procure que todos sean morales.

6.4. Procurará que al final de la clase le sobre un poco de tiempo que empleará en enseñar el santo temor de Dios, el juicio terrible y las penas del infierno para que aborrezcan toda clase de pecado.

6.5. Procurará despertar en los alumnos una santa emulación para más ejercitarlos en los estudios. Nombrará los decuriones y demás oficiales para satisfacer a todos los alumnos, los cuales decuriones tendrán cuidado de si se portan bien en la misa y en la fila, de si faltan al Oratorio para poder decirlo al P. Prefecto.

6.6. Se cuidará de no mostrar más afecto a un alumno que a otro, sino que trate igualmente a todos para que los alumnos no entren en sospechas, y ayude a los menos aprovechados.

6.7. Se guarde de no airarse contra los alumnos, y particularmente si son escuelas de alumnos mayorcitos, los cuales se ordena que sean castigados por el Prefecto de las escuelas, y el que haga lo contrario, coma aquel día pan y agua en tierra y tome una disciplina.

6.8. No mande ni reciba cartas por mano de los alumnos ni aun bajo el pretexto de mandarlas al Superior mayor, y mecho menos se permita tomar regalos de mano de los alumnos, ni los dé, sin licencia del Superior, a no ser que se trate de alguna estampa de papel a los que se portan bien.

6.9. No haga comedias sin permiso del Provincial, ni coronación de emperador sin permiso del Superior.

- 6.10. No venderá ni regalos, ni tajos, ni pluma, ni papel, ni ninguna otra cosa necesaria a los alumnos teniendo que recibir dineros él u otro por ello, procurando que dichas cosas se den a ser posible por caridad a los alumnos pobres.
 - 6.11. Cuídese de hacer resistencia al Prefecto cuando vaya a la escuela para castigar algún alumno o para alguna otra cosa, y mucho más de hablarle con palabras de poco respeto en presencia de los alumnos, y quien faltare a esto coma tres veces en tierra y tenga una disciplina en el refectorio.
 - 6.12. Se manda que en las escuelas se enseñe la doctrina cristiana conforme se ordena en nuestras constituciones.
 - 6.13. Acabadas las escuelas dará gracias al Señor con la oración acostumbrada y acompañará a los alumnos con mucho orden y silencio a la iglesia, y si tiene fila señalada, se colocará en el lugar señalado para la fila.
7. De los acompañantes
 - 7.1. Debe el rector elegir dos de los nuestros para que acompañen a cada fila cuidando de no multiplicar las filas si no es por pura necesidad.
 - 7.2. Los que sean señalados para acompañar a los alumnos se deben hallar en la iglesia inmediatamente después de dar la señal de la campana, como se ha dicho antes, y deben ir cuidando el uno de la primera mitad de la fila y el otro de la otra mitad, procurando que los alumnos vayan con el rosario en la mano rezando cada uno en particular.
 - 7.3. Se ordena que no lleven azotes cuando acompañan, ni den bofetadas a los escolares por la calle, ni les tiren de los cabellos o las orejas, sino que manden apuntar a los decuriones los que no van bien.
 - 7.4. Acompañen las filas hasta que no queden más que siete, y entonces tengan el cuidado que crean conveniente.
 - 7.5. Vueltos a casa darán cuenta al Superior de todo lo que les haya sucedido o les hayan dicho, para que se pueda poner remedio en todo lo que sea necesario; en cuanto a la lista de los decuriones hecha en las filas, désela al Prefecto.
 - 7.6. Se ordena que el Superior y todos los demás estén prestos a acompañar, conforme se dice en las Constituciones.

8. De los confesores de los alumnos con oficio

8.1. Los confesores estarán siempre dispuestos a confesar a los alumnos con preferencia a los forasteros, siendo éste el propio instituto, y así se antepongan los niños a cualquier otra persona. Y cuando el prefecto le mande los alumno para que los catequice o confiese, los recibe con todo amor, portándose de tal manera que los alumnos le profesen amor como a un padre, para que se manifiesten con facilidad y sinceridad en la confesión, y siempre que pueda procure hallarse presente cuando el prefecto castigue algún niño para que por su intercesión lo perdone, y llévalo consigo a confesarse, que entonces con más facilidad le dirá con verdad todos los pecados después de haber recibido el favor.

8.2. No se muestre hosco al confesar, sino siempre afable, procurando hacerles reconocer los errores cuando los han cometido, para que se enmienden, y procure que cuando vuelvan a casa después de la confesión pidan perdón a su padre y a su madre.

8.3. En los pecados de impureza sea el confesor muy cauto procurando descubrir de lejos las faltas pequeñas y después con arte descubrir las grandes, y una vez descubiertas procure con toda amabilidad demostrarles la gravedad del pecado.

8.4. Si algún alumno fuese escandaloso e incorregible en la confesión, y tanto más si es de edad mayor, como también si alguno cambiase de confesor, procure con todo secreto y modestia encontrar alguna ocasión, sin peligro del sigilo sacramental, para expulsarlo de la escuela a fin de que no apeste a los demás.

8.5. Los confiese al menos una vez al mes y les haga también comulgar conforme está ordenado en las Constituciones.

8.6. A todos los alumnos que sean aptos para la Comunión y que comiencen a venir a nuestras escuelas procurará inducir a que hagan la confesión general para poder después guiarlos en el espíritu, confesándolos siempre por la reja.

Original: AGSP: Reg. Cal., 11, 25

Transcripción: GINER, S. 2002, 200-254

Traducción castellana: J. M. LECEA, 1983, 570-637

V. FAUBELL, 2014, 664-673

17. REGLAMENTO DEL COLEGIO DE CAMPI SALENTINA (1630)

Normas que deben observar los alumnos de los Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías de Campi

Con el fin de que el buen orden de las Escuelas no se vea perturbado, se exhorta a todos los que frecuentan nuestras Escuelas observar las normas siguientes:

1. Nadie pretenda en nuestras Escuelas preeminencia o superioridad entre los demás si no está basada en la integridad de las costumbre o en la mayor diligencia y provecho en el estudio.
2. Todos se confiesan una vez al mes con el Padre confesor designado al efecto, y si tienen edad, comulgarán. Quien no lo haga, a la tercera vez, será despachado de nuestras Escuelas.
3. Todos los domingos, fiestas de la Virgen, de los Apóstoles y otras, según les sea ordenado, irán por la mañana a la Congregación u Oratorio e intervendrán después de comer en la Doctrina Cristiana y en las Vísperas; si faltan, deberá presentar excusa legítima de sus Padres.
4. Oirán Misa todas las mañanas en nuestra iglesia después de las clases, aunque la hayan oído antes en otra parte, comportándose con modestia y silencio en el puesto que se les haya asignado, rezando el rosario que deberán llevar siempre consigo, u otras oraciones a su agrado y no faltarán sin permiso expreso del Padre Prefecto.
5. Mañana y tarde volverán en silencio y con modestia a sus casas con la fila en compañía de los Padres, obedeciendo a éstos ante una simple señal en cuanto se les ordene y no faltarán o irán en otra fila sin permiso expreso.
6. Al venir a la escuela tengan presente que no deben detenerse en lugar alguno bajo pretexto alguno, ni molestar con pedradas, palabras injuriosas, ni menos aun obscenas, sino que acudan con singular modestia o solos o con otros alumnos.
7. No se pararán a la puerta de la Escuela o en la iglesia ni en sus alrededores o en el patio sino que, una vez llegado a ella irán a la clase que se les tenga señalada.
8. Nadie se atreva, bajo ningún pretexto, llevar consigo navajas, limas, cuchillos ni tinteros con punta, ni cualquier otra clase de armas tanto defensivas como ofensivas.

9. Todos respetarán y obedecerán a cualquiera de los Padres tanto en clase como en la iglesia, en la calle o en cualquier otro lugar, ejecutando cuanto les sea impuesto sin mostrar repugnancia y cuando los encuentre en cualquier lugar los saludarán, como lo harán asimismo con los demás sacerdotes, religiosos y otras personas eclesiásticas.
10. Acabadas las clases, nadie quedará en la clase o en la iglesia, ni tampoco en el patio o en otro lugar para cosa alguna sin permiso expreso del Padre Prefecto.
11. Absténganse todos de rayar en las paredes de la clase, iglesia, y patio, en ventanas, bancos u otro lugar con cuchillos, llaves, hierros, carbón o yeso, más aun de ensuciarlos con tinta u otra suciedad, tampoco escribirán sus nombres ni los de otros ni pintarán ni harán otras cosa semejante.
12. Todos escribirán su nombre y apellido en sus propios libros, con el fin de que si se pierden se pueda saber de quién son, y si se encuentran en las clases o en la iglesia libros, sombreros, tinteros u otras cosas, entréguelas en seguida al Padre Prefecto e, igualmente, quien las haya perdido recurra cuanto antes también a él.
13. No tomarán parte en el recitado de comedias o tragedias, ni en las representaciones aunque sean honestas y buenas, ni en discursos, sermones u otras cosas parecidas sin permiso del Padre Prefecto.
14. Está prohibido escuchar charlatanes, oír comedias y otros entretenimientos.
15. No jugarán a las cartas, ni a los dados, ni a las tablas, estando prohibidos, ni tan siquiera a otros juegos, aunque lícitos, en que intervenga el dinero y en lugares públicos y con quien no frecuente nuestras escuelas.
16. No irán a bares, tabernas y lugares donde se juegue y haya reservados para el juego, si no es por necesidad familiar. Tampoco irán a la plaza, si no es por las mismas necesidades ni se entretendrán allí, y quien no observe esto será gravemente castigado.
17. No alternarán sino con quienes frecuenten en la actualidad nuestras Escuelas, y si alguno es expulsado debe entenderse que su trato y conversación están prohibidos y por ello nadie se atreva

- a ir su casa, si no es pariente próximo o fuera allí enviado por el Padre de la clase o por sus padres y en su servicio.
18. No introducirán persona alguna, aunque sea su hermano, en las clases par escuchar las lecciones, ni siquiera para verlas, sin haber antes pedido permiso al Padre Prefecto.
 19. Queda prohibido ir a nadar o ver nadar bajo cualquier pretexto y en cualquier lugar o tiempo, tanto de día como de noche.
 20. No ofendan ni golpeen a nadie con cosa alguna, aunque sea ligeramente y por juego y burla. Caminen y estén siempre por la calle y en casa con mucha compostura y modestia y dando ejemplo, advirtiendo que de ninguna manera deben estar fuera de casa después de anochecer, esto es después del toque del Ave María.
 21. Todos asistirán y no faltarán, sin permiso expreso del Padre Prefecto, a las exhortaciones y charlas espirituales que dará todas las semanas uno de nuestros Padres, procurando sacar mucho provecho, entendiendo que ser alumno de las Escuelas Pías obliga a unir las letras con la piedad cristiana y provecho en las cosas espirituales, a cuyo fin fue fundado en la Iglesia Católica nuestra Orden para mayor gloria de Dios y de la Santísima Virgen María.

Original: AGSP: Reg. Cal., 13, 32

Transcripción: *Documenti*, 1996, 68-70

Traducción castellana: V. FAUBELL, 2004, 701-704

18. SELECCIÓN DE FRAGMENTOS DE CARTAS

Finalidad específica de las Escuelas Pías: educar y enseñar

1. Nuestro apostolado específico consiste en la buena educación de los niños; nos hemos de dedicar a ello antes que a cualquier otra cosa (n. 3.206; 02.12.1639)²

2 Indicamos en cada carta el número según *Epistolario di San Giuseppe Calasabzio*, Después figura la fecha de la carta.

2. Nuestro apostolado consiste en la educación y reforma de los niños (n. 247; 07.09.1624)
3. Nuestro principal apostolado es el cuidado de los niños: si ellos sacan provecho, todos alabarán nuestra obra [...] Para hacer el bien a la gente mayor no hemos de dejar a un lado a los alumnos. Puede estar bien convencido que el enemigo, bajo capa de bien, intenta impedir el provecho de los niños (n. 1.429; 16.06.1630)
4. Nuestro apostolado principal son las escuelas. Por tanto, si alguna de nuestras dedicaciones ha de sufrir limitaciones, más vale que sean las confesiones que no el dar clase, ya que de confesores no faltan, mientras que de maestros hay pocos (n. 3.871; 11.01.1642)
5. Hagan que todos los alumnos sean bien educados con todo el mundo e insista mucho en la buena educación y en la modestia de los alumnos (n. 432; 18.05.1626)
6. Procuren todos dar buen ejemplo y atender las clases con mucha diligencia, que éste es nuestro apostolado y hemos de realizarlo bien, de manera que los niños aprovechen en las letras y en el espíritu, y sus padres y familiares estén contentos y satisfechos (n. 1.153; 13.07.1624)
7. Restablezca la primera clase, no sólo en las letras, sino también en el santo temor de Dios. No quiera de ninguna manera convertir esta misión en inútil. Ponga toda su atención en la manera como puede llevar a término este objetivo: para usted será un gran mérito y para los alumnos, un gran provecho (n. 1.539; 02.02.1630)
8. Esfuércese con más diligencia, para que las clases, lo mismo en las letras que en el espíritu, vayan bien. Como que éste es nuestro apostolado, si lo realizan bien, el Señor nos concederá no sólo la ayuda material, para vivir y construir el edificio, sino aun más la espiritual, que para nosotros son los bienes verdaderos que hemos de buscar con todo interés (n. 1.167; 28.07.1629)
9. Debe emplearse toda la paciencia y amor con los niños a fin de dirigirlos por el buen camino (n. 225; 21.06.1624)
10. Las escuelas son nuestro principal apostolado, y de ello depende el bueno o mal nombre de nuestra Orden (n. 3.742; 21.09.1641)

11. No debe aflojarse en el ejercicio de las clases por ningún otra cosa (n. 3.125; 20.08.1639)
12. Por la presente, recuerdo a todos que atiendan con toda diligencia al trabajo escolar, que es nuestro principal apostolado, no solo por lo que atañe a la enseñanza de las letras, sino también al del santo temor de Dios: este es un tesoro que reencontrará a la hora de la muerte aquel que lo habrá ejercido con fervor y paciencia, solamente por amor de Dios (n. 1.068; 24.02.1629)
13. Exhorto a todos que tengan una gran diligencia en ayudar a los alumnos, cosa que se hace provechosamente con la plegaria (n. 776; 29.01.1628)
14. Esté atento a dedicar todo su talento al servicio de los niños, que es el mejor camino para adquirir un gran mérito y asegurar el camino del paraíso. El resto no es más que tentación del enemigo (n. 1.181; 11.08.1629).

Piedad y Letras

15. Tengan gran cuidado en que los alumnos aprendan bien las letras y el temor de Dios y dejen que la gente diga lo que quiera (n. 165; 26.06.1623).
16. Procuren con todo interés el aprovechamiento de los alumnos en las letras y en el espíritu, que pronto notarán la gratificación del ciento por uno (n. 282; 18.01.1625).
17. A nosotros, que no buscamos otra cosa que ayudar a los niños en el santo temor de Dios y en las buenas letras, poco nos importa un país como otro (n. 1.580; 22.02.1631)
18. Haremos bien en dedicarnos a enseñar a los niños el temor de Dios y aquellos conocimientos que necesitan para ganarse la vida honradamente (n. 1.678; 8.09.1631).
19. Procure dar buen ejemplo en aquellas clases, porque de la primera clase depende la buena o mala fama. Use, por tanto, toda la diligencia en conseguir que los pequeños aprendan a un tiempo las letras y el santo temor de Dios (n. 782; 12.02.1628).

20. Todos han de ocuparse, en cuanto puedan, no sólo a preguntar la lección a los alumnos, sino también a catequizarlos y a enseñarles las cosas necesarias y las devociones que conviene que hagan (n. 1.102; 11.05.1629).
21. Acerca de las escuelas, ha de usar toda diligencia para que funcionen bien, no sólo por lo que se refiere a las letras, sino también al espíritu y al temor de Dios, haciendo que los alumnos frecuenten los sacramentos (n. 3.087; 14.05.1639).
22. Trabajen para que los alumnos no pierdan clases o actos del oratorio y que frecuenten los sacramentos (n. 368; 01.07.1626).
23. Proceda con mucha prudencia en todo y compórtese con una santa sencillez, enseñando a los alumnos las letras y el santo temor de Dios, sin buscar novedades. Procure fomentarles la devoción a la Madre de Dios, teniéndola primamente usted mismo, de lo cual podrá ver los buenos efectos que produce, sobre todo en momentos de tentación (n. 1.928; 11.12.1631).
24. La clase de escribir y de ábaco, [...] es la más importante, fuera de la primera de gramática, y requiere de un maestro que, a la vez que enseña a escribir y ábaco, enseñe así mismo el santo temor de Dios. De aquella clase salen ya fuera, a aprender algún oficio y es muy importante que se van al mundo a aprender algún oficio e importa asimismo que vayan bien enseñados en el santo temor de Dios (n. 2.742; 18.06.1637).
25. Procure formar buenos alumnos en letras y en el espíritu, teniendo por seguro que *seréis medidos con la misma medida que habréis hecho* (n. 2.532; 18.05.1632).
26. Por lo que se refiere a les clases, ya que son nuestro apostolado principal, hemos de procurar que se ponga mucha diligencia en las cosas literarias para atraer el interés de los alumnos hacia la escuela. Con todo, nuestro objetivo principal ha de ser educarlos en el temor de Dios, cosa que todos los maestros han de hacer, si no quieren que su trabajo resulte solamente material y pierdan el premio eterno de los trabajos (n. 2.876; 05.06.1638).

Las opciones preferentes de la escuela calasancia

a) La formación cristiana

27. Hay que atender no sólo a las letras, sino principalmente al santo temor de Dios (n. 753; 31.12.1627).
28. Nuestros Padres han de tener gran cuidado de los alumnos y formarlos en la piedad, no sólo enseñándolos en las clases las letras y la doctrina cristiana, sino haciéndoles frecuentar los oratorios y los santos sacramentos. De esta manera, cuando los alumnos vean este celo en nuestros religiosos, valorarán aún más nuestro apostolado (n. 4.039; 01.10.1642).
29. Enseñe la doctrina cristiana lo mejor que pueda, que es muy importante (n. 79; 21.08.1621).
30. Es de gran provecho el tiempo dedicado a la instrucción de los niños en las letras, pero lo es aún más el que se dedica a la doctrina cristiana (n. 2.255; 05.08.1634).
31. Los alumnos han de aprender a alejarse de las vanidades de este mundo, con la frecuencia de los sacramentos y con las exhortaciones hechas con confianza y con amor paternal (n. 738; 22.11.1627).
32. Mire de hacer devotos a los niños, en cuanto pueda, que esto será muy agradable a Dios (n. 856; 26.05.1628).
33. La comunión es uno de los medios principales, o mejor dicho, el principal, para obtener mucho fruto entre los niños, con nuestro apostolado (n. 871; 10.06.1628).
34. Siga solícito en enseñar la doctrina cristiana y en ayudar a los alumnos, que es la mejor obra que podemos hacer en este mundo. Esta acción, hecha con alegría, gusta muchísimo a Dios (n. 1.148; 07.07.1629).
35. Es una gran falta que los alumnos ya mayores son sepan hacer los actos de fe, de esperanza, de amor, de humildad y de contrición, que son tan necesarios (n. 2.835; 03.04.1638).
36. Mire de convencer a los alumnos mayores para que dejen de lado el camino ancho de la sensualidad que va derecho al infierno, y

- que se acostumbren a frecuentar los sacramentos, si quieren vivir y morir como se requiere. Su buen ejemplo será de mucho provecho a los demás alumnos, igual que ahora les sirve de ocasión de mucho mal, aunque ellos no lo adviertan (n. 374; 17.12.1625).
37. Haga que los alumnos se confiesen con frecuencia y que los mayores se acostumbren a la comunión, porque los sacramentos suelen iluminar mucho la inteligencia y, si se frecuentan con devoción, suelen inflamar la voluntad a aborrecer el pecado y a estimar las obras de virtud. Insista mucho en esto, porque es el punto en que se apoya nuestro instituto y recibirá mucha gratificación de Dios (n. 471; 04.07.1626).
 38. Procure enseñar a todos, en las clases y en el oratorio, como es importante el santo temor de Dios en el corazón de los niños. Es la doctrina más elevada que puede enseñar en esta vida y la más meritoria si se hace solamente por amor de Dios, ya que es muy cierto que entre las obras divinas, la más divina es cooperar en la salvación de las almas (n. 1.374; 27.04.1630).
 39. Atienda las confesiones de los alumnos y la catequesis, que así hará un gran servicio a Dios (n. 1.445; 24.07.1620).
 40. El mejor ejercicio es encauzar los niños por el camino del santo temor de Dios, haciéndoles conocer la gravedad del pecado y enseñándoles a aborrecerlo, mostrándoles qué cosa tan suave sea vivir en gracia de Dios (n. 1.558; 07.01.1631).
 41. Procure conseguir que los alumnos se confiesen y comulguen, porque es grande la fuerza de los sacramentos acompañada de las piadosas exhortaciones del maestro (n. 2.258; 16.08.1634).
 42. Los niños acostumbran a aprender a orar mientras se conservan puros, por eso conviene que la ley inmaculada de Dios se imprima en sus corazones antes de que se manchen con impurezas. Agradeceré que los niños que se os acerquen sean atendidos con gran diligencia, de manera que desde aquí percibamos el buen olor (n. 1.755; 28.02.1632).
 43. Por lo tocante a los niños, además del catecismo del cardenal Belarmino, conviene enseñarles los misterios de la vida y pasión

- de Cristo, y los ejercicios espirituales para niños, propios de las Escuelas Pías, impresos en Roma (n. 2.916; 07.08.1638).
44. Deseo en gran manera que se introduzca con más cuidado el ejercicio de enseñar la doctrina cristiana a los niños, en la iglesia pública, que en todas las clases se enseñe a todos los alumnos los misterios de la pasión de Cristo, impresos en Roma, y a la vez aquel librito de ejercicios espirituales en que hay actos de fe, de esperanza, de humildad y de contrición, que es bueno que los jóvenes lo conozcan desde pequeños. Conviene que en ello pongáis mucha atención (n. 3.920; 08.02.1642).
 45. Demos buen ejemplo a los seglares, cosa que podremos hacer si atendemos con diligencia el aprovechamiento de los alumnos, no tan solo en las letras, sino en aquello que aun importa más, en el santo temor de Dios. Si lo hacemos como conviene, nuestro apostolado será muy deseado (n. 3.002; 01.01.1639).
 46. Me gustaría que se dedicase a estudiar los casos en que suelen incurrir los jóvenes, ya que éste es nuestro principal apostolado. Podría tener las obras del parisiense Gerson. En uno de sus volúmenes trata particularmente esta temática de una manera muy ajustada. Para que pueda comprender mejor el beneficio que nos proporciona la mortificación, recuerde aquella maravillosa sentencia del Kempis que dice: tiene más mérito superar los contratiempos que obrar el bien. En fin, ingéniense como pueda para poder conseguir que cada mes se hayan confesado todos los alumnos sobre todo aquellos que, por la edad, ya son capaces de ofender a Dios (n. 557; 21.11.1620).
 47. Por lo que atañe a enseñar la doctrina cristiana a los pobres, me parece una obra santa. Adquirirá un gran mérito delante de Dios quien lo haga por amor. Procure, por tanto, organizar las cosas de manera que haya continuidad, no como hace alguna gente que comienza con mucho empuje y después acaba abandonado la empresa (n. 3.935; 22.02.1642).
 48. Procure que los alumnos sigan devotos, ya que éste es el principal objetivo de nuestro apostolado y yo recibiré de ello personalmente mucho consuelo (n. 2.092; 13.08.1633).

b) Los niños pobres

49. No les faltará la ayuda de Dios, sobre todo si atienden con amor a los niños pobres y les enseñan con toda dedicación el santo temor de Dios al mismo tiempo que las letras; insista en esto cuando visite las clases (n. 885; 30.06.1628).
50. Por lo que hace a admitir los niños pobres, hacen santamente en recibirlos a todos, ya que para ellos se han creado las Escuelas Pías. Lo que hacemos a ellos a Cristo bendito es a quien se lo hacemos (n. 2.812; 27.02.1638).
51. Estén atentos a hacerse constantemente más aptos para enseñar a los pobres la caligrafía y el ábaco, juntamente con el santo temor de Dios. No se inquieten tanto aceptando a más alumnos mayores en su escuela, sino atienda a los pobres (n. 2.238; 27.05.1634).
52. Quiera Dios que todos entendiesen cuán meritorio es trabajar en la buena educación de los niños, especialmente pobres. Si así fuese, todos rivalizarían para ver quien podría ayudarlos mejor, y obtendrían una gran felicidad y consuelo en el propio trabajo (n. 2.859; 15.05.1638).
53. Quien no tiene ánimos para enseñar a los pobres, o no tiene vocación para las Escuelas Pías o el enemigo se lo ha robado (n.1.319; 09.02.1630).
54. Han introducido la mala costumbre de vender en la escuela a los alumnos plumas, papel, reglas y ferretes, que antes, cuando no había tanta relajación sino más buen espíritu entre los nuestros, se solían dar gratuitamente a los pobres (n. 3.118; 06.08.1639).
55. No puede hacer una cosa más de mi agrado que enseñar con todo interés la aritmética a tal P. Ignacio y a algún otro que se suma a aprenderla, porque esta ciencia y su práctica son de mucha utilidad para los pobres, que no tienen un capital del cual puedan vivir sin trabajar (n. 3.753; 26.10.1641)

c) Desde muy pequeños

56. Hagan orar a los alumnos más pequeños, que son muy agradables a Dios bendito (n. 2.559; 179.07.1636).

57. No es una gracia pequeña la que Dios les concede de darles un deseo tan fervoroso de ayudar a los pobres aun con una ayuda tan eficaz y necesaria como es la doctrina unida al santo temor de Dios. Y, en edad tan tierna, el provecho es más seguro (n. 1.614; 06.05.1631).

Una escuela de calidad

58. Procure que su escuela sea irreprochable, así es como podrán conquistar una corona inmarcesible, como si dijésemos una corona de ángeles (n. 1.125; 14.05.1629).
59. Hemos de procurar, con todas las fuerza, que la escuela funcione bien. Haciéndolo así, cumpliremos nuestro deber delante de Dios. Él, cuando sea el momento, ya nos recompensará nuestros trabajos con generosidad (n. 588; 20.02.1627).
60. Ya les he escrito otras veces que pongan el mayor interés posible en la escuela, porque es nuestro principal apostolado. Que todos trabajen en ella, mientras no tengan otra obligación (n. 1.007; 02.12.1628).
61. Esto que es nuestra oportunidad, conviene atenderlo por encima de toda otra cosa. Todos deberían cooperar, cada uno con lo que le corresponde, de manera que la escuela funcione siempre bien y que los alumnos sean bien educados tanto en el temor de Dios como en las letras (n. 1.098; 04.05.1629).
62. Procure con gran interés que las clases vayan bien, especialmente la primera y la de caligrafía, ya que en esto consiste nuestro apostolado (n. 566; 18.12.1626).
63. Me gustaría que atendiesen las clases con aquella diligencia que conviene a fin de que nuestros adversarios se avergonzasen en no poder decir nada contra nosotros, sino que sean en verdad por su rivalidad. Con todo, la causa principal por la que hemos de trabajar bien y con interés, ha de ser por agradar a Dios (n. 405; 09.04.1626).
64. Lo que me explica, de que los alumnos van a confesarse fuera, me desagrada mucho. Tendrían que dedicarse a escuchar en primer

- lugar a los alumnos, antes que a otra gente; dejar antes a aquellas otras personas para atender a los alumnos, que esto pide nuestro apostolado (n. 793; 21.02.1628).
65. Que las clases funcionen con orden, que esto será de buen ejemplo a la gente y será de mucho provecho para los alumnos (n. 2.559; 17.07.1636).
 66. Procure mantener el buen orden en las escuelas, esto importa mucho más que las confesiones que puedan venir a la iglesia (n. 3.043; 12.02.1639).
 67. Procure que las clases funcionen bien, y avíseme cuando tengan terminada el aula con bancos para escribir, como en las de Roma. Entre banco y banco conviene que haya un espacio de cinco palmos para que pueda pasar el maestro (n. 1.820; 29.06.1632).
 68. Es mejor realizar bien nuestro trabajo en pocos lugares, que no hacerlo en muchos pero mal (n. 3.036; 05.02.1639).
 69. Me han escrito que no sólo atienden con diligencia los estudios de lógica, sino que tres veces a la semana tienen estudio de casos morales. Si lo mantienen así durante un cierto tiempo, espero que nuestra Orden avanzará de bien en mejor. Han de procurar así mismo que el progreso en las letras vaya acompañado de una santa humildad: así resultarán meritorios a los que las aprendan y también provechosas al prójimo (n. 3.882; 18.01.1642).
 70. Les recomiendo tanto como puedo la escuela, a fin de que sea conocido el provecho que hace nuestra Orden en esta ciudad. Que los sacerdotes atiendan las clases y que los Superiores sean como Prefectos, visitándolas continuamente, ya que es nuestro principal apostolado (n. 3.663; 14.07.1641).
 71. Pongan todo su interés en la escuela y pásenme aviso de cómo es comporta cada uno y a qué tareas está asignado, a fin de que pueda tomar decisiones más de acuerdo con lo que conviene (n. 1.164; 27.07.1627).
 72. No pueden darme mejor noticia que comunicarme el provecho de los alumnos y, al mismo tiempo, de los de casa (n. 581; 30.01.1627).

73. Acompañar a los alumnos por la calle es cosa de mucho mérito para quien lo sabe hacer, y también de mucho ejemplo para la gente (n. 4.461; 17.05.1647).
74. De la buena o mala fama de la clase primera depende todo el resto (n. 688; 29.08.1627).
75. Escríbame cuantos alumnos tiene por aula, quien los atiende, si aprovechan y si se satisface a la población (n. 787; 19.02.1628).
76. Las letras piden mucho ingenio y toda la dedicación si se quiere sacar provecho en poco tiempo (n. 1.631; 19.06.1631).
77. He leído con mucho consuelo cuanto me ha escrito. Quería, empero saber quien lleva la clase inferior a la del P. Gasparo, quien la segunda por debajo y quien la otra aun inferior, y cuantos alumnos hay en cada clase. Desearía sobre todo que en la clase del P. Gasparo no hubiese más que alumnos mayores, aunque vayan de la segunda o de la tercera clase. Los demás, que vayan a otra clase, de manera que él no tenga que batallar con los cerebros de los muchachos pequeños, que no advierten aún lo que les conviene y así impiden a los mayores sacar provecho (n. 52; 21.11.1620)
78. Procure que no pasen de 60 lo alumnos de la clase de lengua. No acepten niños de cuatro o cinco años ni en aquellas clases ni en las otras. Es preferible tener pocos y atenderles bien, que muchos sin poder hacer lo que corresponde (n. 746; 11.12.1627).
79. Sería muy acertado que leyese menos autores en clase, como hace el P. Gasparo que lo distribuye así: tres veces a la semana lee Virgilio; otras tres otro autor y tres más a un otro. Podrían introducirlo poco a poco y hacer que los alumnos hagan algún otro ejercicio (n. 617; 19.05.1627).
80. Por lo tocante al número de alumnos, no permitan que sobrepasen el de los que se puede enseñar. No sea que, aceptando muchos, no puedan ser educados y se pierda el crédito y el buen nombre (n. 3.023; 22.01.1639).
81. Por lo que se refiere a las clases, me parece una indiscreción aceptar más alumnos de los que se puedan enseñar. Habiendo ahora seis clases y un total de 300 alumnos, el número es suficiente, si queremos que saquen provecho (n. 3.025; 28.01.1639).

82. Si llega el caso, como parece, que crezca el número de alumnos de lengua latina, divídanlos en grupos porque un solo maestro no tenga que cansarse con los más pequeños o principiantes, con los medianos y los avanzados, ya que tienen suficiente personal para hacerlo así. Avisen a los maestros que no pidan nada a los alumnos, para que todos vean que enseñamos por amor de Dios (n. 4.139; 10.10.1643).
83. Si los alumnos no muestran suficiente interés en aprender y faltan frecuentemente a clase, encargue a alguno de los alumnos que frecuente la clase que escriba cada día en un registro quien falta, lo mismo por la mañana que por la tarde. A fin de mes podrán explicar a los padres que, si los alumnos no progresan, no es culpa de los maestros, sin de los alumnos ausentes. Mire de convencerles que frecuenten los sacramentos, que así se corregirán (n. 4.147; 16.12.1643).
84. Le volveré a escribir acerca de las muestras de caligrafía. Procure hacer la letra más pequeña, de la misma forma, pero más fina (n. 535; 06.19.1626).
85. Es importante que entre los nuestros haya buenos calígrafos, que escriban con perfección (n. 900; 18.07.1628).
86. Quien no quiera asistir a clase, que vaya donde quiera, porque no es correcto que hayan de estar sometidos al capricho de los alumnos ignorantes que puedan decidir sobre los maestros a su gusto. Si quieren estudiar, nuestros maestros son óptimos (n. 364; 19.11.1625).
87. Me he enterado de que las escuelas van bien. Que el Señor conceda cada día a todos un mejor conocimiento del gran bien que se hace, no solamente porque impiden que los pequeños obren mal, sino aun más porque aprenden el santo temor de Dios. Esta es una obra que no sólo nos hace merecedores de mayores bienes, sino que también nos es muy útil para redimirnos de nuestros errores. Por lo tanto, si van todos de acuerdo en ello, harán un servicio a Dios y serán de mucha utilidad al prójimo y a vosotros mismos (n. 791; 19.02.1628).
88. Importa más la clase se escritura y de ábaco [...] que cualquiera de gramática, y me gustaría que la atendiese siempre un sacer-

- dote, para que los alumnos fuesen bien educados también en el espíritu (n. 1.201; 08.09.1629).
89. Me duele que no haya entre vosotros ninguno que atienda el estudio de las humanidades, tan importantes como son para nosotros (n. 1.283; 29.12.1629).
 90. Estoy muy satisfecho que ahí muchos aprendan la caligrafía y también el ábaco, este ejercicio es muy importante entre nosotros y convendría que incluso los clérigos aprendiesen caligrafía (n. 1.537; 30.11.1630).
 91. Procuren que aprendan la caligrafía y el ábaco, que tenemos una gran necesidad (n. 1.543; 14.12.1630).
 92. Paren atención en perfeccionarse tanto como puedan en las matemáticas, porque se ve que el mundo las aprecia (n. 2.358; 31.03.1635).
 93. En lo tocante a la lógica, me parece difícil que pueda enseñarla si ha de dejar la escuela habitual. Ya me gustaría que el próximo año, si están en Florencia, la puedan enseñar, incluso a aquellos de los nuestros que sean capaces (n. 3.395; 21.04.1640).
 94. Aprendan a escribir y ábaco, porque esta escuela ha de tener buen nombre en adelante (n. 3.455; 23.06.1640).
 95. He leído todo lo que me han escrito sobre el ábaco, que es de un gran mérito dentro de nuestra Orden. Sin embargo, los soberbios no lo comprenden (n. 4.135; 03.10.1643).
 96. Me gustaría que los nuestros tuvieran un talento especial para la escritura y el ábaco, porque éstos son más valorados por todas partes y pueden ser de más provecho a los alumnos y, en general, un buen escritor y un experto en ábaco atraen mucha gente (n. 248; 01.09.1624).
 97. En lo tocante a los libros, conviene que los que van a la clase de latín, sobre todo los mayores, tengan los que necesitan para cumplir con sus obligaciones. El P. Provincial podrá proveer, donde falten, o a una casa o a otra. En general serán las Cartas familiares, con comentarios y Virgilio, también comentado. Estos

- son los materiales normales en las clases de los mayores (n. 756; 01.01.1628).
98. Con referencia a la letra cursiva que dice que está en uso ahí, no es tan fácil el sistema de enseñarla como la cancilleresca. Quien aprende ésta, aprende fácilmente todos los demás tipos de letra. No todo el mundo ha de trabajar en el comercio. De todas maneras, puede hacer una prueba durante un tiempo y ya verá como le va bien (n. 822; 15.04.1628).
 99. De las muestras de caligrafía, puede dar alguna al señor lugarteniente, a los señores priores y a los padres de los alumnos que las hayan hecho, guardando empero algunas para adornar la clase primera y la capilla (n. 876; 15.06.1628).
 100. Le recomiendo que sea diligente respecto a la escuela de la cual depende la buena o mala fama de nuestro instituto. Para conseguirlo, debe cumplir nuestras Constituciones (n. 2.808; 20.02.1638).
 101. Sobre los alumnos que se disfrazan, con el consentimiento de sus padres, recaiga sobre los mismos padres la pena del error. A nosotros nos basta con avisarles para que conozcan y detesten la tontería y el desenfreno de los mundanos y orar al Señor por ellos. También inducirles a hacer un tiempo de plegaria delante del Santísimo para pedir perdón y proponerse no ofenderle más con estas vanidades (n. 796; 01.03.1628).
 102. A pesar de que las representaciones espirituales conllevan mucha satisfacción a la gente, suelen ser también un gran perjuicio para los alumnos, porque se aficianan tanto que dejan a un lado el ejercicio de las letras. Por lo tanto, procure que haya solamente dos veces al año, si bien en algunos lugares solamente en Cuaresma (n. 1.036; 06.01.1629).

Responsabilidad de los directivos

103. Interésese para que las escuelas siempre vayan bien y haga que los alumnos frecuentemente reciban las exhortaciones espirituales y que conozcan la vida de Cristo y los ejercicios espirituales

- y que frecuenten la confesión y así el Señor nos dará sus santos dones y nos bendecirá siempre (n. 594; 06.03.1627).
104. Procure organizar las clases con todo orden y ponga mucho interés en el aprovechamiento de los alumnos, de tal manera que ellos mismos muestren el provecho que, con la ayuda del maestro, esperen obtener (n. 1.245; 31.10.1620).
 105. Dedíquese con toda energía al trabajo escolar, en especial en la educación de los alumnos en el espíritu y en el santo temor de Dios. Este es nuestro apostolado específico, cosa que tiene más mérito que atender a las personas adultas. Ellas ya tienen otras muchas Órdenes que se dedican, mientras que los alumnos solamente nos tienen a nosotros (n. 2.623; 05.11.1636).
 106. Que el Superior tenga muy en cuenta de no dar a los de fuera nada, ni en latín ni en lengua materna, que no se haya antes revisado por él mismo o por una persona designada por él. Sería, en efecto, un gran error que los de fuera viesan cosas nuestras con errores. Esto nos haría perder crédito, por un descuido tan estúpido (n. 1.970; 12.02.1633).
 107. Por lo tocante a la consulta acerca de que los alumnos aporten dinero para acondicionar las clases, los pupitres y otras cosas, no lo hagan de ninguna manera, porque la gente sospecha que exigen una paga de los alumnos, y esto sería muy negativo (n. 2.738; 13.06.1637).
 108. No deje de poner todo su interés en ayudar a los alumnos, sobre todo a que vuelvan al buen camino los que se hubieran desviado (n. 386; 14.01.1626).
 109. Procure que en tiempo de recreo [de los religiosos], no se hable de otra cosa que de cómo mejorar el trabajo escolar. Muchas veces, en la conversación pueden surgir ideas muy útiles (n. 1.275; 15.12.1629).
 110. Por el motivo del gran deseo que siempre he tenido de encontrar un método breve y el más sencillo posible para enseñar latín, le mandé que enseñase a tres o cuatro de nuestros Padres, para utilidad de nuestra Orden. El enemigo se interpuso y consiguió que dejase aquel trabajo y que volviese a Florencia (n. 4.021; 19.07.1642).

111. En cada clase tenga alguien que tome nota de los que faltan y pasen aviso a los padres. Que vean, que si los alumnos no progresan lo suficiente, no es culpa de los maestros (n. 354; 04.11.1625).
112. Procure que las clases funcionen bien y que no haya niños ociosos por las calles de la ciudad, sobre todo de los más pobres, que esto da muy mal ejemplo a los que van a clase (n. 469; 01.07.1626).
113. Mire de instruir bien a alguno de los nuestros en la caligrafía y ábaco. Hágales entender que Dios no querrá en su compañía a aquellos que por su soberbia no hayan querido hacer este ejercicio tan útil a nuestra Orden, porque no habrán querido humillarse por amor del Señor, como Él se humilló por amor nuestro (n. 4.225; 01.10.1644).
114. Avise a todos que nadie de los nuestros castigue a los alumnos directamente sobre la carne, sino sobre la ropa. Si un alumno mereciese un castigo más grande, encárguese usted mismo. En esto, esté atento que se cumpla lo que dicen las Constituciones, de lo contrario, los maestros poco expertos hacen cosas inconvenientes (n. 1.307; 24.01.1630).
115. Prohíba que ningún maestro pueda dar como castigo más de un par de zurras o bien cinco azotes sobre los vestidos. Si alguno merece un castigo más grande, que se le envíe a vuestra reverencia y entonces vuestra reverencia decida qué castigo debe recibir. En los castigos, proceda primero con clemencia; si el alumno reincide, aumente el castigo. Sírvase, empero, preferentemente de la confesión frecuente, que hará mucho mejor efecto (n. 1.429; 27.06.1630),
116. El Superior hará bien en pasar con frecuencia por las clases, para ver si los alumnos se comportan con educación (n. 610; 01.05.1627).
117. No se distraiga de la diligencia que debe tener de la escuela, de manera que funcione correctamente, así ninguno tendrá motivo de quejarse con razón. Pase con frecuencia por las clases y premie a los que le parezca que se comportan mejor, empezando por los más pequeños (n. 150; 11.05.1623).
118. Recuerde que nuestro apostolado consiste en que las escuelas avancen bien. (n. 568; 26.12.1626).

119. Mire de visitar las clase con más frecuencia, porque importa mucho, a fin de que los alumnos sigan obedientes, que el Superior vaya siempre ahora a una clase, ahora a otra, observando cómo se portan los alumnos y premiando los más aplicados (n. 262; 30.10.1624).
120. Le recomiendo muchísimo que tenga presente visitar la clase primera con mucha frecuencia y que busque cómo remediar cualquier falta que observe, por pequeña que sea, lo mismo en la cabeza que en los miembros, ya que del buen nombre de aquella clase depende la satisfacción de los ciudadanos (n. 444; 09.06.1626).
121. Visite con frecuencia las clases, principalmente las de latín, de las cuales depende la buena fama del colegio. De la misma manera, procure que no se deje nunca la plegaria ni los otros ejercicios de la casa (n. 540; 14.10.1626)
122. Me escribió a propósito de la gramática y me decía que, de las partes de la gramática, dos son para los maestros y la otra para los alumnos. Si es así, me parece mejor que se imprimiesen aparte, es decir, la que pertenece a los alumnos separada de la que atañe a los maestros (n. 4.028; 02.08.1642).
123. Ingéniese para que la escuela vaya bien y se note que la atiende, de manera que muchos que nos critican, no puedan hablar mal de nosotros con razón (n. 161; 29.05.1623).
124. Dedicarse a confesar aparta de la labor escolar. Quien es bueno para dar clase, no se ha de ocupar de otras cosas (n. 1.334; 02.03.1630).
125. Escríbame, en cuanto pueda, cuantas clases tienen y cuantos alumnos por clase, cuantos maestros y qué enseña cada uno (n. 2.194; 09.02.1634).
126. He visto algunas muestras de caligrafía del hermano N y me parece que el año pasado escribía mejor que ahora. Quiere hacer todos los tipos de letra con la pluma gruesa y no le sale. Espero que llegará a comprender que cada tipo de letra exige una plumilla diferente (n. 90; 23.07.1628)
127. Me gusta que se dedique a las matemáticas sin dejar de lado el interés por la virtud: la perseverancia da la corona. Que Dios ben-

- dito haga prosperar sus estudios a mayor gloria suya. Gracias a Dios (n. 3.302; 09.12.1634).
128. Si V.R. pudiese mandar alguno de esta su casa de Génova a enseñar ábaco, aunque fuese sacerdote, yo se lo agradecería y me habría hecho un favor extraordinario, porque la clase de ábaco necesita un maestro de espíritu, digno de ser respetado por los alumnos, los cuales, de ordinario, en la clase de ábaco son alumnos mayores y yo quisiera que hubiese siempre un sacerdote (n. 3.692; 03.08.1641).
 129. Me alegraría mucho que se ganase a los alumnos por medio de la confesión, de la misma manera que lo hacen con los de fuera. Este sería el mejor servicio a Dios, ya que este es nuestro apostolado con los alumnos. Así les obedecerían y vendrían al oratorio y a las otras devociones (n. 807; 14.03.1628).
 130. Sobre los niños que andan vagando, mire de convencerlos de que vayan a clase o a trabajar, o, si no, haga que el alguacil ponga un poco de su autoridad, así se decidirán a atender alguna cosa y a no estar sin hacer nada (n. 471; 04.07.1626).
 131. Si los alumnos frecuentasen la confesión y la comunión, obtendrán gran provecho. Por lo tanto, insista mucho sobre ello y mire de hablar con ellos para prepararles a confesar y comulgar bien (n. 882; 24.06.1628).
 132. Procure que el Lugarteniente mande al alguacil que no deje rondar los niños por las calles sin hacer nada, sino que vayan a trabajar o a clase (n. 444; 09.06.1626).
 133. Procure que los asuntos de la escuela vayan bien y el de la vida reeligíos aun mejor, porque según vayan estos, así irá aquellos (n. 634; 12.06.1627).
 134. Si las clases no acaban de funcionar bien y el cumplimiento de las reglas de la comunidad tampoco, no es extraño que el Señor les deje sufrir (n. 773; 02.01.1628).
 135. Por lo que se refiere a la escuela, hay que poner mucha atención y ha de ser visitada con frecuencia por el Superior durante el horario escolar para ver si todos trabajan como deben (n. 1.161; 20.07.1629).

136. Visite las clases para ver si hay alumnos inquietos. Haga que se confiesen y comulguen frecuentemente. Si las clases van bien, todo el resto irá igualmente bien (n. 2.590; 13.09.1636).
137. Visite con frecuencia las clases y a los maestros. Para pedir a Dios las cosas que necesitan, es mejor esto que tener muchas confesiones en nuestras iglesias (n. 2.979; 27.11.1638).
138. He recibido un gran consuelo que hayan comenzado las clases con buen pie. Para que vayan cada vez mejor, pase muchas veces por las clases, anime a los maestros en su trabajo y a los alumnos a ser devotos, y haga que frecuenten los oratorios y los santos sacramentos (n. 3.543; 12.12.1640).
139. Le exhorto a ser el primero en ayudar nuestro apostolado, visitando y ayudando en alguna cosa a los alumnos. Procure también que todos los sacerdotes se humillen a hacer esto por amor de Dios y así obtendrán más mérito que si se disciplinasen hasta sangrar (n. 4.108; 10.06.1643).

Original: AGSP: Reg. Cal. n. 1 (1590-1625)
 n. 2 (1626-1627)
 n. 3 (1628-1629)
 n. 4 (1630-1631)
 n. 5 (1632-1635)
 n. 6 (1636-1639)
 n. 7 (1640-1642)
 n. 8 (1643-1648)

Transcripción: *Documenti* 1996, 97-116

19. LIBRO APOLOGÉTICO CONTRA LOS IMPUGNADORES DE LAS ESCUELAS PÍAS, DE TOMMASO CAMPANELLA (1631)

Prefacio

1. Nunca el mundo ha recibido con gusto, desde un principio, a los que Dios ha suscitado como fundadores de grandes obras útiles para

beneficio de los mortales: casi siempre lo ha hecho con indignación y repugnancia. Lo atestiguan las grandes escuelas de los filósofos, los legisladores célebres, Moisés, los Profetas y los Apóstoles con su martirio. Hasta Nuestro Señor Jesucristo, Sabiduría de Dios, razón eterna creadora y gobernadora de todas las cosas, cuando apareció en carne mortal trayendo la redención del mundo y la expiación de los hombres, confirmó esta verdad en el patíbulo de la cruz. Los que siguiéndole a él han fundado Órdenes religiosas nuevas han sufrido oposiciones no pequeñas de parte de los mismos cristianos. Testigos de ello son Santo Tomás y San Buenaventura, en los opúsculos que escribieron contra los impugnadores de la Orden dominicana y franciscana. Ni los jesuitas ni otras Órdenes se vieron libres de persecuciones. No es, pues, de extrañar que en nuestro tiempo el Instituto de las Escuelas Pías, utilísimo a la república y a la religión, sea perseguido por los seglares y por los religiosos.

2. Nosotros, no solamente por la historia de la demás, sino por las tribulaciones propias, hemos aprendido que no son acusaciones sino calumnias lo que se lanzan contra los bienhechores del mundo. Hombres óptimos, beneméritos del género humano en las circunstancias difíciles de los tiempos, fueron sometidos a la calumnia de haberse producido contra Dios y el Rey: sufrieron persecución y muerte, y luego resucitaron llenos de fama y gloria. Los que el mundo persigue con azotes, luego los ensalza con veneración y honor; hemos querido acallar las murmuraciones de entrambos. Por lo cual refutaremos con razones primero a los seglares, ayunos de verdadera ciencia y verdadero celo, y después a los religiosos movidos por celo sin ciencia.

Capítulo 1. A los seglares

3. Dicen los seglares que las Escuelas Pías perjudican a la república, porque el aumento de religiosos sustrae el pan a la república: puesto que no trabajan sino que viven del trabajo de los demás. Por lo cual, privan a la república de lo que ellos podrían producir y de lo que producen los demás.
4. Si la república ha de existir, necesita agricultores, artífices, soldados y siervos. Las Escuelas Pías la privan de esos elementos y

- conservadores, o al menos, los disminuyen, pues enseñando las letras a los pobres, a los villanos, y a los plebeyos, los apartan de los servicios y de la república y los inclinan a la clerecía, al monasterio y a las carreras. Por lo cual serán poquísimos los que trabajan por la república y habrá muchos más consumidores que productores, y en poco tiempo, sucumbirá la república como sucumbe la cabeza cuando se la priva de los pies y de los brazos.
5. Además, se alterará el orden de la república, puesto que los senadores y los patricios habrán de dedicarse al pastoreo, a la agricultura, al comercio y a los oficios, abandonando el gobierno de la república, o se dedicarán a él de mala gana y de una manera diferente, lo cual, ocasionará mucho detrimento; por eso la prudentísima república de China, tiene establecido que nadie se dedica a otra actividad ni más ni menos noble, que la que ejercen los padres, a los cuales suceden en el oficio y en la herencia. Así, no hacen nada mejor que lo que han aprendido de sus padres por la práctica, la afición que da la sucesión y no faltarán nunca a la república quienes ejerzan todas las artes.
 6. Además, Aristóteles enseña (7 Polit.), que en la sociedad hay que distinguir entre nobles y siervos, asignando a los nobles el sacerdocio, la milicia, el régimen de la ciudad; y a los siervos los oficios, el comercio, la agricultura, etc., y no se consiente el tránsito de éstos a aquéllos, ni de aquéllos a éstos, y dice que los nobles son capaces de la felicidad, mientras que los siervos no lo son; pero las Escuelas Pías enseñan las ciencias a los miserables y a los pobres con lo cual, se perturba la república y los que han de ser felices no lo serán.
 7. Además, hay que suprimir de la sociedad todo lo inútil: las Escuelas Pías son inútiles, luego... Se prueba la menor. Es propio de su instituto enseñar la gramática y la doctrina cristiana; pero enseñar la doctrina cristiana ya lo hacen las demás Órdenes de los monjes, los frailes y clérigos, los padres y las madres, y también los jesuitas tienen este ministerio. Los jesuitas enseñan la gramática. En todas partes hay también maestros en los pueblos y en los municipios que enseñan la gramática a los nobles y a los plebeyos, etc. Luego las Escuelas Pías son superfluas y hay que suprimirlas.

8. Además, aparecerá pronto otra Orden que enseñará la Medicina, otra el Derecho, otra la milicia y así habrá más doctores que discípulos y los gramáticos, los médicos, los legistas, los procuradores habrán de mendigar, porque no podrán vivir de la profesión que han aprendido en esas escuelas.

Argumento general contra los seglares

9. En contra de esto tenemos al profeta Daniel, cap 12 [v. 4], que dice: «Muchos lo recorrerán y aumentará el conocimiento»; Isaías [11.9] «Se llenará la tierra de la ciencia del Señor». Y Moisés [Num. 11, 29] quiso que fuesen doctos no solamente los nobles, sino todo el pueblo, pues celoso Josué porque algunos profetizaban como Moisés, respondió éste: «¿Porqué estás celoso de mí? Pluguiera a Dios que todo el pueblo profetizara porque Dios le hubiera infundido su espíritu (que tantas y tantas veces se glorían de tener; pueblo erudito sobre todas las naciones)». Es, pues, la voluntad de Dios que la ciencia se imparta, no solamente a los nobles, sino a todos los pueblos.
10. Es evidente que esto es utilísimo a la república, ya que la ciencia es perfección del alma y del género humano; luego, cuanto más se extienda, más se perfecciona y corresponderá más, y el mismo Aristóteles, en el libro quinto de *Politicorum* [*La Política*, libro 5, cap. 11], llama tiranos a los que quieren tener un pueblo ignorante, para hacer el mal impunemente sin ser reprendidos, por lo cual, la depravación de los trabajadores proviene de la falta de sabiduría. ¿No pintará mejor un pintor que conoce las Matemáticas y otras ciencias que si solo conoce la pintura? De la misma manera no cuida igual de la tierra un agricultor entendido que un ignorante, pues éste no conoce la naturaleza y las utilidades de la tierra, del arte y de las estrellas, el cultivo del campo, lo mismo que la índole y virtudes de las semillas, los frutos que nacen y se desarrollan mejor o peor. Por eso, los romanos, aun los nobles se dedicaban a la agricultura y a la producción de frutos y algunos de ellos se gloriaban de tener nombres de esos mismos frutos. Fabio se llamó así por el cultivo de las habas, los Léntulos, Cornelios, Cicerón tenían el nombre de otros frutos, y del manejo del

arado, pasaban al consulado y a la dictadura. Catón, Varrón, Colomela y Virgilio escribieron sobre la agricultura porque era más ventajoso a la república que los agricultores fuesen entendidos que ignorantes: lo mismo podemos decir de otros trabajadores. Si los navegantes son astrólogos, navegarán con mayor éxito. Si los albañiles, los zapateros, escultores, barberos y otros artífices conocen, por la ciencia, la materia en la cual trabajan y sus clases, no contentándose con un conocimiento meramente empírico, tendremos obras mucho más perfectas y la vida será más agradable. ¿No fueron sumos teólogos y sumos filósofos Abraham, Isaac y Jacob y los demás Patriarcas y se dedicaron al pastoreo, a la agricultura y a otros trabajos? Lo mismo sucede en la república de Atenas, en donde los artesanos cultivaron las ciencias: Sócrates era hijo de una comadrona y de un escultor.

11. Además, aparecen a veces ingenios preclaros y si la república se priva de la ciencia, se privará a sí misma de las grandes ventajas de la sabiduría: en la república de Florencia se cultivaban mejor las artes cuando los artesanos conocían las ciencias; como el peluquero Bartolo, el sastre Gelio y los mismos siervos comprenden mejor su oficio si conocen las letras que si no las conocen.
12. Además, un pueblo erudito no tolera fácilmente la tiranía ni es engañado por los sofismas y herejes como el indocto; por eso se introdujo la idolatría en el mundo: Egipto fue ignorante por culpa de sus dirigentes que lo conducían a donde querían, como se conduce un buey con la cuerda, y por eso creían que eren dioses no solamente los hombres, sino también los astros, los elementos, las piedras, las plantas, los ríos. Los tiranos fomentan la ignorancia de los pueblos para poder fácilmente hacer de ellos lo que quieran. Por lo tanto, conviene a los príncipes, a los pueblos y a toda la república, la extensión y divulgación de las ciencias como lo hacen las Escuelas Pías.

Se refutan, en particular, los argumentos aducidos por los seglares:

13. Al primero se responde, que el argumento no es sólo contra las Escuelas Pías, sino contra todos los monjes, frailes y clérigos, y tenemos la respuesta en Santo Tomás en el opúsculo *Contra impugnantes religionem* y en M. Agripina, cuando el pueblo ro-

mano se separó de los Patricios en el Monte Sacro porque no trabajaban; les explicó la metáfora de los miembros que se sublevan contra el vientre porque parece ocioso y, sin embargo, trabaja mucho. La oración, la enseñanza, el ejemplo de los religiosos, son más provechosos que el trabajo del pueblo, que la ociosidad y aun el trabajo de los artífices. Pero mucho menos puede alcanzar este argumento a las Escuelas Pías que a las dichas Órdenes religiosas, pues mendigan el pan y el vino, no tienen propiedad ni aun en común por lo cual poco sustraen a la república y le dan mucho, pues, enseñan las Letras y la Piedad. Los que tienen fincas, casas y riquezas, no solamente sacan de ella la vida, sino también las rentas y los tributos. La república de Venecia no se levantó contra los Capuchinos que diariamente mendigaban, sino contra N. que aceptan fincas y lo hicieron por razones políticas, que verdaderas o aparentes, no se pueden referir a las Escuelas Pías.

14. Al segundo. No perjudican a la república los que cumplen lo que mandó la Sabiduría de Dios, que gobierna el mundo, y todas las repúblicas, la cual dijo: «Por mí reinan los reyes y los legisladores establecen lo justo» [Prov. 8, 15]. Esto hacen las Escuelas Pías, pues dijo la Sabiduría (Lc. 14, [v. 12]): «cuando des una comida o una cena, no llames a tus amigos, ni a tus hermanos, ni a tus parientes, ni a los vecinos ricos, no sea que ellos también a su vez te inviten y te sirva de recompensa. Sino que cuando hagas un convite, llama a los pobres, mancos, cojos, ciegos y serás dichoso». Al convite, que como dijo Salomón [Prov, 9, 1-2] «se edificó una casa, mezcló el vino y paró la mesa», las Escuelas Pías llaman, ante todo, a los pobres: «Venid, comed mi pan, bebed mi vino que mezclé para vosotros» [Prov. 9, 5]. Este Instituto es el Instituto de la Sabiduría de Dios; por esto, ha sido confirmado por su Vicario; que impartir las ciencias a los plebeyos no sea inútil, se ha probado en el cuerpo del artículo, ya que por ellas todos los servicios de la república resultan mejores. Juliano el Apóstata prohibió la ciencia a los cristianos como viles esclavos al servicio de la república: son sus imitadores los que pretenden destruir las Escuelas Pías.

Además de que los plebeyos se elevan a un estado más noble, la república queda mejorada, lo que también consideró Maquiavelo, corifeo de los políticos, y aprueba las competencias de la plebe

con los políticos; así, la república romana fue siempre progresando porque los plebeyos participaban de las funciones de los patricios; lo contrario pasó entre los florentinos, pues por esos pleitos, los patricios descendía a la condición de los plebeyos. Los estudiantes pobres, si son de índole egregia, son elevados al doctorado y a la clerecía y eso es justo y es bueno para la república y no solamente los nobles, de cabeza dura a veces, y deteriorados por la ociosidad, ocuparán los grados más altos de la república. Los que no tienen talento se dedicarán a los oficios mucho mejor que los que no tienen letras, como antes se ha dicho.

15. Al tercero. Al dedicarse los nobles a los oficios, progresará la república como sucedió en la de Roma; cuando los nobles abandonaron los oficios y se dedicaron a la vagancia, desmejoró mucho la república romana; el trabajo no impide el gobierno de la república, antes lo aumenta, ya que se trabaja por ella, como sucede con los padres de familia, que trabajando han formado y aumentado el patrimonio familiar; lo aman más que los ociosos que viven de la herencia paterna. Además, ya dijimos que es justo que los mejores, según la naturaleza, sean preferidos a los mejores según la opinión y son más útiles los plebeyos de buena índole natural, que los nobles obtusos y negligentes. El ejemplo de China no convence: ni la república de Roma, la mejor de todas, ni las repúblicas griegas tuvieron esas leyes, pues impiden que la naturaleza dé sus frutos entre los plebeyos como entre los nobles, y si se hubiese seguido esa práctica, no tendríamos un Sócrates, Pitágoras, Platón, Jenofonte, Catón, Varrón, Mario, Cicerón, etc. que salieron del pueblo. Ni los Apóstoles que fueron llamados de la pesca, ni los Profetas que lo fueron de los oficios, de la agricultura y del pastoreo. Tampoco el faro luminoso San Carlos Borromeo, estando en gran peligro la Iglesia, la hubiera visto tan exuberante, si a pesar de la resistencia de los alumnos nobles, no hubiese enseñado a los pobres y villanos en el primer seminario, desde los primeros elementos hasta las ciencias, y así enseñados, rigieron las parroquias de Milán y su diócesis. Vistos tan felices resultados erigirá otros seminarios para nobles, para plebeyos o para todos juntos. Otros pastores de almas le han imitado después, y consi-guen, atestiguan y contemplan lo mismo.

16. Al cuarto. Con razones poderosas condenamos la república de Aristóteles en cuestiones políticas y está con más razón condenada en el cristianismo, según el cual, la felicidad no es para unos pocos, como quiere Aristóteles, sino para todos. Y Dios «elige a los débiles del mundo para confundir a los fuertes», como dice San Pablo [1 Cor. 1, 27]. Además, Aristóteles concede la felicidad sólo temporal y a pocos, como si el género humano estuviese dividido en especies, una de las cuales es capaz de bienestar y la otra no. Dios que formó todo el género humano de un solo hombre, como dice el Apóstol, ofrece a todos la felicidad eterna y afirma que los bienes temporales no bastan para la capacidad del alma humana; elige a los que trabajan en la pobreza, en los oficios, con más esperanza de la victoria, ya que luchan más en este mundo. Además, es necio pensar que de los nobles buenos proceden siempre buenos y nobles y que de los no buenos y pobres no pueden nacer sabios y buenos; y por lo cual, hay que reformarlos no por descendencia natural, sino tal como sean. Haya, pues, tránsito de unos a otros y sea común la ciencia como común es la naturaleza y el mismo Dios.
17. Al quinto. Negamos la menor y su prueba es falsa, como hemos dicho al primer punto: pues si enseñan la doctrina cristiana otras religiones, párrocos, padres, no lo hacen con la diligencia que exige el perfeccionamiento del género humano. Además, si no fueron superfluos los jesuitas que sólo se establecen y enseñan en ciudades populosas y sólo a los nobles, mucho menos superfluos son los religiosos de las Escuelas Pías, que enseñan a los niños pobres de las grandes ciudades y van a las villas y pueblos, contentos con el pan de cada día y casas reducidas para que puedan dar fruto en todas partes. Lo mismo digo al segundo punto acerca de la Gramática en las poblaciones pequeñas y para todos, y en las grandes para los pobres. Además, su ejemplo de renunciar a las comodidades es más provechoso que el de los que no las renuncian. Dios que acudió en auxilio de los clérigos negligentes con los monjes, y después con los frailes, ahora lo hace con las Órdenes de clérigos según la necesidad de la república, ya que la común fragilidad humana no permite a los primeros perseverar en la severidad, disciplina y diligencia primitivas.

18. Al sexto. Es fácil la respuesta, pues como probamos en el libro *De regimine Ecclesiae* estaría muy bien que los religiosos enseñaran la doctrina [o teoría] de todas las ciencias, no los maestros asalariados; pues se extienden a más cosas, las tratan con más propiedad, sin fraude ni dolo, quedando para los pueblos el ejercicio mecánico y para los religiosos el estudio especulativo de la enseñanza. Tampoco creímos que la enseñanza de la Medicina y de las leyes tuviera que ser separada de los religiosos; pues antiguamente, en la ley de Moisés y entre los gentiles, era oficio de los religiosos. Galeno afirma que los sacerdotes de Esculapio sanaban más enfermos que los médicos porque trataban las artes sin fraude y los enfermos les obedecían con más reverencia y les tenían más confianza, lo cual, favorece mucho a la salud; de ahí, el primer aforismo de Hipócrates, «conviene que los enfermeros, el médico y el enfermo cumplan cada uno con su deber». Y Avicenna dice «La confianza en el buen médico sana al enfermo», pues como probamos en el libro IV *De sensu rerum* levanta las fuerzas de la naturaleza del enfermo contra la enfermedad. De la misma manera, si los religiosos fuesen peritos en las leyes para defender y no para acusar y fuesen defensores de los litigantes, los pleitos se beneficiarían con más honradez, más fácilmente y con menos tiempo. Es eso evidente, porque en todas partes se echa mano de los religiosos hasta en las embajadas, y en todas partes se acude con más seguridad y más gusto a la farmacopea de los religiosos y a los Hermanos de San Juan de Dios, que a los seglares. De la misma manera, si los jesuitas fueran entendidos en Medicina, serían más útiles a la república que la sola asistencia mecánica que se presta a los enfermos. Ni será la república perjudicada porque pasen los oficios a los religiosos, antes procurará los servicios de los mismos a los cuales los seglares califican de ociosos, y habrá en los pueblos muchos más que se dedicarán a las artes mecánicas, pasando a los religiosos la especulativa. Así dice Aristóteles que sucedía en Egipto, donde los sacerdotes vivían del erario público para que estudiaran y enseñaran los oficios, y en todas las naciones de los hemisferios existe esa costumbre con los religiosos. Luego el Instituto de las Escuelas Pías es sumamente útil en cualquier parte de la república.

Capítulo 2. A los religiosos

19.1. Andan también murmurando contra las Escuelas Pías, diciendo que no solamente son superfluas, ya que los jesuitas enseñan la gramática, sino que también son nefastas, porque los discípulos de los jesuitas se vuelven contumaces con la esperanza de pasar a las Escuelas Pías, si no los tratan como es su voluntad.

19.2. Además, los que empezaron por la gramática y la retórica, ascienden a la lógica y luego hasta las ciencias y así abandonan el primer instituto en bien de los pobres y de los pequeños, al querer enseñar las ciencias, lo que ya hacen los jesuitas; por lo cual se les debe obligar a que se contenten con la gramática, y no pasar más adelante; «la ciencia hincha, la caridad edifica», como dice el Apóstol; y así parece de la formación de los pobres pasan a la inflación de los mayores.

19.3. Además, no solamente se les debe obligar a enseñar sólo la gramática, sino también prohibirles estudiar las ciencias mayores, aunque no tuviesen que enseñarlas; por ser contra su instituto y porque si estudian las ciencias no podrán abstenerse de enseñarlas, sobre todo, teniendo alumnos según aquello de Job 32, 18 «Estoy lleno de palabras, mi soplo interior me insta; he aquí que mi interior está como vino sin escape, que revienta los odres nuevos. Hablaré para desahogarme».

19.4. Además sucederá con esto que se harán más negligentes en la enseñanza y en las atenciones a los pequeños: el que subió a las cosas altas no baja a las humildes, y si no pasa esto en un principio, ha de venir más tarde. Aceptarán fincas y posesiones, como sucedió a los Franciscanos, cuya regla dice que no pueden poseer ni aun en común, ni usar de ellas por derecho, sino sólo de hecho, como se ve en las Bulas de Nicolás III, Clemente VI y Juan XXII, ya que no se puede a la vez dedicarse a conseguir lo necesario para la vida y enseñar. Por eso los jesuitas tiene el colegio rico y pobres las casas de los profesores y, como dicen ellos, con razón afirmó Aristóteles: «Primero hay que vivir y después filosofar».

19.5. Además, o serán elevados a las ciencias todos o ninguno; si todos, se seguirán los absurdos que se han dicho antes; si algunos, vendrá la emulación y la discordia entre ellos, puesto que los

inferiores envidiarán a los superiores y estos pretenderán dominar a aquellos.

19.6. Además, algunos se quejan de que los maestros de las Escuelas Pías oyen confesiones, predicán al pueblo, y fundan congregaciones y esto impide mucho más el beneficio de los pobres y aumentará la superficialidad de las funciones a que se dedican continuamente otros regulares y doctores y será para ellos ocasión de ociosidad, como sucedió con los monjes con la aparición de los frailes.

19.7. Además, está prohibido, aun a los Dominicos, en la segunda parte de las Constituciones, el estudio de los libros de los filósofos y doctrinas de los gentiles y lo mismo establece el Concilio de Letrán bajo el pontificado de Julio II «porque tienen, dice, las raíces infectas». Del estudio de esos libros dimanaron muchos errores que condenó la Academia de París. Por lo tanto, los miembros de las Escuelas Pías se han de abstener del estudio de esas doctrinas; les bastaría la lectura de los sagrados cánones y de algún libro moral, como hacen los Camaldulenses, Cartujos, Jesuitas y los Hermanos de San Juan de Dios.

Argumento general contra los religiosos

20. Por el contrario, dice el libro de los Proverbios, 9, 1: «La sabiduría se edificó una casa, etc. E invitó a las criadas a la fortaleza». Además San Pablo dice a los Colosenses: «Pedimos que alcancéis el pleno conocimiento de la voluntad de Dios en toda sabiduría e inteligencia espiritual, a fin de que sigáis una conducta digna del Señor, puesta la mirada en agradarle enteramente, fructificando en toda obra buena y creciendo en el conocimiento de Dios». El Eclesiástico: «El manantial de la sabiduría es la palabra de Dios en las alturas», v. 8: «Uno es el Altísimo... el que la creó en el Espíritu Santo, la vio, la contó, la midió, la derramó sobre todas las obras y sobre toda carne según su don y proveyó de ella a los que la aman». Lo mismo dice Malaquías en el capítulo segundo, Isaías en el quinto y no hay libro de la Escritura en el que no se recomiende la ciencia de todas las cosas por las cuales se conoce y se llega a Dios máximo, sapientísimo, óptimo fin nuestro. «Las cosas invisibles, Dios —dice el Apóstol, Romanos [1, 20]—, se conocen por las cosas creadas».

21. Además, todo el libro de la Sabiduría está dedicado a predicar e inculcar el estudio de la sabiduría de cualquier género que sea, sobre todo el capítulo ocho que dice: «Si es mucha la sabiduría que uno desea, ella sabe las cosas antiguas y adivina las venideras, conoce los giros del lenguaje y las soluciones de los enigmas, determina con precisión las señales y los portentos y los desenlaces de los tiempos y de las épocas». Y poco después: «A nadie ama Dios, sino al que cohabita con la Sabiduría»; y además (Eclesias. 3): «Los hijos de la Sabiduría son congregación de justos». Por todo lo cual, no solamente no hay que escuchar sino que hay que abominar a aquellos que prohíben o juzgan inútiles el estudio de las ciencias, no sólo para la república sino a los hombres en particular. Y no digan que la Sabiduría sólo recomienda la lectura de la Sagrada Escritura, pues recomienda también la historia, la lógica, la política, la astronomía y la filosofía. San Jerónimo en el prólogo Bibliar, más de una vez las manda y enumera una por una las ciencias más útiles. Además, Jesucristo es la Sabiduría de Dios por esencia y todas las ciencias son esplendores de Jesucristo, el verbo de Dios, como dice el Eclesiástico. Luego el que es contrario a la ciencia es contrario a Jesucristo. Además, el hombre es animal racional por participación de la razón primera, que es Cristo después de la Encarnación, y toda ciencia es obra y perfección de la razón. Es, pues, natural al hombre desear las ciencias y poseerlas, como suma perfección, por eso Aristóteles empieza la Metafísica diciendo: «Todo hombre desea naturalmente saber».
22. Además, es evidente que todas las naciones y todas las sectas hacen consistir la perfección del entendimiento humano en la sabiduría; los estoicos dicen que la virtud es una partícula de la esencia de Dios; nuestros teólogos ponen y hacen consistir la felicidad en la ciencia de la visión de Dios. Por tanto, aquellos que limitan la ciencia a otros, quieren que sean imperfectos, privados de la felicidad e incapaces de conseguirla. Además, Aristóteles (La Política, libr. 1, cap. 7) priva de la filosofía a los agricultores y demás trabajadores mecánicos, como esclavos de la república, lo cual no es solamente cruel, sino impío y bestial, porque rebaja, abate, deja en las tinieblas el género humano y lo reduce a la condición de las bestias. De todo lo cual hay que concluir que los miembros y los preceptores de las Escuelas Pías pueden adquirir todas las ciencias, enseñarlas

- y difundirlas: también ellos son de la Iglesia de los justos e hijos de la Sabiduría, y no es propio de la caridad envidiar a nadie, como dice Salomón, sino aquél que habita en la Sabiduría. No hay ningún pretexto ni excusa alguna que dé motivo para prohibirles el estudio de las ciencias que no sea contra Cristo, Sabiduría de Dios.
23. Además, quien da las ciencias inferiores sin conocer las superiores, no las dará con la suficiente claridad ni perfección. Si no está impuesto en la sabiduría superior, que es la Teología, se pueden producir errores, como Erasmo de Rotterdam, Lorenzo Valla, Felipe Melancton y otros muchos eruditismos en las lenguas y en la gramática, que estudiando gramaticalmente la ciencia divina, propagaron herejías y errores; por eso Orígenes rechazó la ciencia profana de los gramáticos, llamada por las sagradas letras Cáliz de Babilonia [Jr. 51, 7], en el cual los charlatanes, fingiendo sabiduría, daban a beber sofisticadamente al pueblo verdaderas abominaciones. Por eso los herejes consumen más tiempo en la gramática y la retórica que en la filosofía, pues el pueblo rudo no escudriña nunca el secreto de la verdad, sino que se queda en la corteza y visión exterior; por esto los reyes se visten de oro y de púrpura para causar admiración a la plebe y ocultar los propios defectos, y así el vestido brillante y áureo engaña. «Hay que limpiar la copa por dentro», dice el Señor, y hemos de servir al pueblo de Dios el agua pura de la sabiduría saludable y aun la misma fuente de agua viva, no las cisternas agrietadas.
 24. Estima, pues, que si los preceptores de las Escuelas Pías pueden adoptar formas gramaticales elegantes, retóricas y poéticas, pues no prohibimos el lenguaje bello, ya que San Crisóstomo, San Ambrosio, San Jerónimo tuvieron en eso especial cuidado, creemos que más deben conocer las ciencias superiores, sin excluir la teología. Ni deben desconocer las ciencias, sin las cuales no podrán estudiar sin dificultades y sin errores la sabiduría primera, que es la propia de los religiosos, pues no en vano invita a las siervas a la fortaleza. Hay que acallar, pues, las murmuraciones de los religiosos, como lo hizo Santo Tomás cuando los Frailes eran acusados del mismo pecado. Y es preferible el descuido en la elegancia del lenguaje que en el estudio y la competencia de las ciencias; como San Pablo contesta a Séneca en la epístola 2 Corintios [2, 17]: «Si bien inculato en la palabra, mas no en la ciencia».

25. Se refutan en particular los argumentos aducidos por los religiosos: Al primero se responde que las Escuelas Pías no pueden presentar ningún inconveniente ni perjuicio a los Jesuitas. Pues si los Jesuitas tratan doctamente y bien a sus alumnos, no han de tener discusión alguna. Si hay algunos que encuentran sus reglas fastidiosas, es justo y útil a la república que haya escuelas en las cuales puedan aprender sin fastidio y así resultar éstas útiles a la Iglesia. No porque los Monjes cultivaban bien la viña del Señor, no debieron sucederles los Frailes. Ni los Franciscanos molestan a los Dominicos, ni los Carmelitas entre sí, ni a los demás; sino que todos, según el precepto de San Pablo: *«codiciad los carismas más excelentes, y cumpliendo cada uno con su oficio, aprovechan a la Iglesia que es una reina rodeada de cosas variadas, como muchos miembros de un mismo cuerpo»*, según dice el Apóstol. Ni se sigue inconveniente que los Jesuitas y las Escuelas Pías enseñen la gramática, pues en el cuerpo hay dos manos, dos ojos, dos oídos, que llenan el mismo oficio con más perfección que si hubiese un solo miembro para cada función; hay, pues, muchos Obispos, muchas Órdenes religiosas distribuidas por muchas regiones; los jesuitas sólo en las ciudades grandes y para los estudiantes mayores; las Escuelas Pías también en los pueblos y para los pobres y así a nadie y en ninguna parte faltan los debidos auxilios.
26. Al segundo se ha contestado en el cuerpo del artículo; pues los que sean nada más que gramáticos no pueden ser doctores idóneos del pueblo cristiano, si no poseen otras ciencias, sobre todo la Teología, para que puedan enseñar las primeras ciencias más fácilmente, sin los errores en que tanto abundan Erasmo, Valla, Melanchton y otros ayunos de las ciencias. Si alguna vez llegan [las Escuelas Pías] a la Lógica y a otras ciencias no se sigue inconveniente, antes prestarán mayores y más amplios beneficios a la república, sobre todo donde los Jesuitas y demás Órdenes religiosas no enseñan esa ciencia. Y hay que tener la seguridad de que no descuidarán a los pobres; pues lo tiene por su Instituto y Regla de la propia Religión, como se ve en las Constituciones. Es en ellos esencial la enseñanza de los pobres, no accidental, como en los Jesuitas, la enseñanza de los niños. No abandonarán ese ministerio, sino que lo aumentarán con nuevos trabajos en beneficio de los pobres. Ni las ciencias hincharán las Escuelas Pías: es la caridad la que las propaga y trabajan por caridad,

según sus leyes, de manera que aumenta la caridad y la ciencia al dedicarse a las ciencias superiores y amplían más sus funciones.

27. Al tercero se responde que no es contra su instituto ascender a las ciencias superiores como se ve en sus Constituciones aprobadas por el Sumo Pontífice (II parte, cap. 10). Sería contra el derecho natural y divino como se ha probado en otro artículo. También contra los cánones de los Concilios y de los Pontífices, pues en el Concilio de Letrán, en el pontificado de León X, sesión octava se prohíbe terminantemente y bajo la pena de la indignación del Dios Omnipotente que los ordenados in sacris, tanto seculares como regulares dejen de estudiar Teología o Derecho Pontificio después del quinquenio de letras humanas. He aquí sus palabras: «Sin que nadie ose oponerse a una Constitución tan saludable, ordenamos y establecemos que, en adelante, ningún ordenado in sacris, sea secular o regular u otro que por el derecho esté con ellos en los estudios generales o en otro estudio público, se dedique a la filosofía o a la poesía después del quinquenio de la gramática y de la dialéctica sin algún estudio de la teología o del derecho pontificio. Terminado dicho quinquenio, sea libre de dedicarse a esos estudios que a la vez o separadamente estudie la Teología o los Sagrados Cánones: con estas santas y útiles doctrinas podrían los sacerdotes del Señor purificar y sanar las raíces infectas de la filosofía y de la poesía. Mandamos en virtud de santa obediencia que estos cánones sean publicados todos los años al principio del curso en todos los estudios generales por medio de los ordinarios del lugar y rectores de la Universidad. A nadie en absoluto le sea permitido infringir temerariamente, contradecir a esta nuestra condenación, reprobación, definición, prohibición, decreto, ordenación, estatuto y mandato: si alguien lo intentare, sepa que incurrirá en la indignación del Dios Todopoderoso y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo». Estas son las palabras del decreto de León X en el Concilio de Letrán.
28. Como casi todo el ministerio de los pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías de la enseñanza de los niños se ocupa en el estudio de las humanas letras y en ellas trabajan casi todos los maestros, todos los Superiores de la Orden deben procurar el cumplimiento de la constitución tan saludable y necesaria del Sumo Pontífice sobre el estudio de la Teología y de los Sagrados Cánones después del quin-

- quenio de la gramática y de la poesía; no han de temer que nadie ni nunca los censure por eso, antes al contrario, han de esperar las alabanzas y el apoyo de los hombres más sabios y óptimos. Si hay alguno que malvadamente los reprenda, no es fácil que sea bueno, hay que tenerlo como adversario de la verdad e integridad cristiana; hay que abominarlo como taimado, perverso, fautor de insidias que infiltra la perversidad humana en la juventud cristiana; hay que repelerlo como rebelde a la Cátedra Pontificia y echarle fuera completamente.
29. Si se cree que han de enseñar las ciencias aprendidas, porque no se puede retener la idea concebida, digo que basta que se enseñen mutuamente, como San Jerónimo dice a San Agustín: «Tú eres obispo celeberrimo en la Iglesia, a mí me basta conversar con un clérigo en un rincón». También los monjes que no enseñaban públicamente, hablaban de todas las ciencias, como dicen San Beda, San Bernardo y San Anselmo, ejerciendo este ministerio entre los monjes; y así se permitía a los eremitas, mucho más a los miembros de las Escuelas Pías. Además, lo que se duda y se quiere evitar como malo, todos los doctores dicen que es bueno, especialmente Santo Tomás en el libro *Contra Impugnantes Religionem*, y San Juan Crisóstomo, escribiendo a los monjes de Antioquia, se lamenta de que aprovechaban a sí solos y no fuesen a la ciudad para guiar a los pueblos con el ejemplo y la doctrina, y no hayan aprendido las ciencias en los Monasterios para guardarlas, sino para propagarlas, como dice el Eclesiástico 39 [v. 6 y 23]: «Hará llover las palabras de su sabiduría» y Moisés en su cántico: «Caiga como lluvia mi doctrina gota a gota y destile mi palabra como el rocío».
30. Al [19] 4, se niega el consecuente; la prueba no vale: el que sube a lo alto no desprecia las cosas humildes, si no es soberbio; si es piadoso las atenderá mucho más, imitando a Dios, como dice el Salmo 138 [v. 6]: «El Dios excelso mira las cosas humildes», y, aunque uno que otro maestro de las Escuelas Pías se ensoberbeciere, no podría despreciar a los pobres, pues por su instituto está obligado a su cuidado. La Comunidad de sus hermanos no permitirá nunca que el soberbio proceda por soberbia y que solamente él omita lo que la Regla y costumbre universal manda, sino que le obligará a cumplir con su deber y, si ese soberbio no da frutos para sí, los dará para la Comunidad y para los pobres. Dice también el Apóstol: «*Algunos*

predican a Cristo por vanidad, otros lo hacen imaginando suscitar aflicción a mis prisiones; sea por pretexto sea por verdad, Cristo es anunciado y de ello me gozo y me gozaré siempre» (Filip. 1, 18). Lo que se añade que quizás admitirán fincas y dinero, y que hay que proveerse antes que filosofar, como sucede con los franciscanos y con los Jesuitas, lo niegan los mismos fundadores de las Escuelas Pías en sus Constituciones: profesan Pobreza con diligencia, juramento y voto solemne para no apartarse nunca de la pobreza primitiva y, si alguno, atentara secretamente contra ello, estará sujeto a penas él y el que no denunció su intención, de lo cual podemos dar fe teniendo a la vista el ejemplo de los franciscanos y de los jesuitas, que son religiosos aun con fincas, y muy útiles al pueblo cristiano aunque no han tomado tales cautelas al no creerlas necesarias.

31. Además, quizás sea verdad lo que decía Aristóteles de que primero hay que proveerse y después filosofar, lo que sin embargo detestaban todos los filósofos, los Pitagóricos, los Gimnosofistas y hasta Demócrito, padre de los Epicúreos, echó las riquezas al río como onerosas para la sabiduría, lo que hizo también Crates. Pero Aristóteles se refería a los laicos, no a los religiosos, a los cuales la república proporciona el sustento diario. Él mismo dice que en Egipto los sacerdotes vivían así para que pudiesen investigar y enseñar las ciencias, y así se hace en el nuevo hemisferio, y Cristo dijo: «Mirad las aves del cielo que no siembran, y mi Padre celestial las alimenta, etc.». Por lo cual, tonta, ridícula y aun impíamente se junta el consejo de Aristóteles con el consejo de Cristo.
32. Al [19] 5, también en las demás religiones unos están más altos que otros en las doctrinas y no hay por eso discusiones ni discordias entre ellos, pues se ocupan todos según su capacidad; pues, como dice el Apóstol, no hay discusiones entre los miembros porque el ojo vea, el pie ande, y no vea, etc.; cada uno es bueno para la función, como en la república hay diversos órdenes en la misma ciudad, como agricultores, artífices, soldados, etc.
33. Al [19] 6, no hay ningún inconveniente en que los profesores de las Escuelas Pías prediquen al pueblo y oigan confesiones; no está prohibido por su Instituto y lo recomienda la ley de Dios. Tampoco se descuida el bien de los niños, no se enseña a los niños y

al pueblo al mismo tiempo, ni se dedican a ello los mismos hermanos, ni lo hacen a la vez. No porque otros Regulares ejerzan el mismo ministerio, están de sobra los profesores de las Escuelas Pías; no son varios los que instruyen la misma persona; los primeros serán sustituidos por otros si los hay que se dediquen al mismo ministerio, como los monjes después de la aparición de los frailes; no tenían aquellos el encargo de enseñar siempre, como lo tienen estos frailes, y no porque otros dejen de hacer el bien, hemos de dejar de empezar a hacerlo, como dice San Ireneo. No crea Dios a los hombres para que sean condenados por sí mismos o por otros: sino que el mal de otros no debe destruir el bien nuestro; lo que les perjudica no es la ocasión que se da, sino la que se toma; nos basta no dar otra ocasión que la de hacer el bien.

34. Al [19] 7, se responde que es verdad que la doctrina de los gentiles tiene la doctrina infecta, como dice el Concilio de Letrán, y da ocasión a muchos cristianos de caer en error y no aprovechar, porque no saben elegir el bien y rechazar el mal, como dice San Basilio en el opúsculo *De legendis libris Gentilium*, y San Agustín en el de la Ciudad de Dios. Pero estas Escuelas se llaman Pías porque profesan elegir y enseñar las doctrinas de las Sagradas Escrituras y de los Santos Padres; no se han manchado ni se mancharán con el cáliz de Babilonia. Se esfuerzan en no enseñar nada que no sea piadoso y no les basta la lectura de libros morales, como a los jesuitas y a otros que no se dedican a la ciencia especulativa. Esos no se han establecido para enseñar al pueblo, como los profesores de las Escuelas Pías, que por este oficio están obligados a poseer las ciencias metódica y dogmáticamente, no a un modo de idiotas, y con ello pueden instruir al pueblo de Dios con prudencia, utilidad y sin errores; se dedican a su instituto de tal manera que parecen nacidos sólo para él; forman piadosamente a los niños en el temor de Dios y en sus escuelas: no buscan bailarines ni óptimos jinetes o gladiadores, como confiesan algunos, y es paciente.

Transcripción: PICANYOL, L. 1932, 170-177, 217-223 y 258-263.

ERTO, M.:2015, 305-316

Traducción castellana: G. SANTHA, 1956, 721-730

V. FAUBELL, 2004, 111-126

